- 1 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
- 2 CUENCA CELEBRADA EL MARTES 30 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

- 4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
- 5 Cantonal, el martes treinta de julio de dos mil diecinueve,
- 6 a las quince horas con diecisiete minutos, se instala la
- 7 sesión ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Cuenca,
- 8 presidida por el Ing. Pedro Palacios Ullauri, Alcalde de
- 9 Cuenca.

10

- 11 Asisten las y los señores Concejales:
- 12 **1.** Mgst. Iván Abril Mogrovejo,
- 13 2. Dr. Alfredo Aguilar Arizaga,
- 14 3. Ing. Omar Álvarez Cisneros,
- 15 4. Arg. Pablo Burbano Serrano,
- 5. Dr. Gustavo Duche Sacaquirin,
- 17 **6.** Mgst. José Fajardo Sánchez,
- 18 7. Sra. Paola Flores Jaramillo,
- 19 8. Ing. Daniel García Pineda,
- 20 9. Mgst. Fabián Ledesma Ayora,
- 21 10. PhD. Diego Morales Jadán,
- 22 11. Abg. Roque Ordóñez Quezada,
- 23 12. Tnlga. Marisol Peñaloza Bacuilima,
- 24 13. Dr. Andrés Ugalde Vásquez,
- 25 14. PhD. Cristian Zamora Matute.

26

- 27 Ingresa el señor Concejal Abg. Xavier Barrera Vidal a las
- 28 15:19.

29

- 30 Actúa como Secretario del Concejo Municipal del cantón Cuenca
- 31 el Dr. Fernando Ordóñez Carpio.

32

- 33 Actúa como Procurador Síndico Municipal el Dr. Juan Pedro
- 34 Peralta Espinoza.

1 Asisten las y los funcionarios municipales:

- 2 Crl. (Sp). Fernando Carpio, Director Ejecutivo del
- 3 Consejo de Seguridad Ciudadana;
- 4 Mgst. Juan Ordoñez, Director General de la Comisión de
- 5 Gestión Ambiental;
- 6 Mgst. Juan Carpio, Director de la Unidad Ejecutora de
- 7 Proyectos;
- 8 Mgst. Santiago Molina, Director General de
- 9 Planificación Territorial;
- 10 Ing. Bolívar Albán, Director General de Obras Públicas;
- 11 Econ. María Eufemia Salamea, Directora General
- 12 Administrativa;
- 13 Lcda. Sofía Arce, Directora de Relaciones
- 14 Internacionales;
- 15 Mgst. Rocío Tapia, Directora General de Desarrollo
- 16 Económico Social y Productivo;
- 17 Ing. Marco Vásquez, Director General de Fiscalización
- 18 (E);
- 19 Arq. Darío Pizarro, delegado del Mgst. Guilherme
- 20 Chalhoub, Director General de Movilidad;
- 21 Ing. Jorge Espinoza, Director de Desarrollo Estratégico
- 22 Institucional;
- 23 Ing. Andrés Peñafiel, Director General Participación y
- 24 Gobernabilidad;
- 25 Ing. Juan Pablo Galán, Director General de Compras
- 26 Públicas;
- 27 Ing. Erika Bermeo, Directora General de Áridos y
- 28 Pétreos:
- 29 Mgst. Jaime Abad, Director General Financiero;
- 30 Arg. Juan Pablo Quito, Director General de Avalúos y
- 31 Catastros;
- 32 Mgst. Felipe Manosalvas, Director General de Áreas
- 33 Históricas y Patrimoniales;
- 34 Eco. Pablo Álvarez, Auditoría Interna y Transparencia;
- 35 Ing. Fabián Pazmiño, Director Ejecutivo CORPAC;

- 1 Dra. Ximena Albuja, Directora General de la Fundación
- 2 Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca;
- 3 Mgst. Xavier Guambaña, Director Ejecutivo Fundación
- 4 Iluminar (E);
- 5 Mgst. Lina Sánchez, Tesorera Municipal (E);
- 6 Mgst. Pablo Pintado, Director General de Tecnologías de
- 7 la Información y Comunicación.

9 GERENTES:

- 10 Arq. Adrián García, Gerente de la Fundación Municipal
- 11 El Barranco;
- 12 Ing. Juan Carlos Aguirre, Gerente de la EMOV EP;
- Ing. Franco Zúñiga, Gerente de la EDEC EP;
- Eco. Fabián Moscoso, Gerente de la EMUCE EP;
- 15 Ing. Cecilia Valdivieso, Gerente de FARMASOL EP;
- 16 Ing. César Arévalo, Gerente de la EMAC EP.

17

18 COORDINADORES:

- 19 Ing. Carlos Espinoza, Coordinador General de
- 20 Planificación y Gobernanza.

21

- 22 SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes amigos, amigas, señor
- 23 Secretario para constatar quórum y continuar con la sesión
- 24 que fue suspendida.

25

- 26 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales se
- 27 cuenta con el quórum reglamentario.

- 29 1.- CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER
- 30 DEBATE, SOBRE EL "PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y
- 31 FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
- 32 DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN LOS
- 33 SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. PS-1362-2019, DE FECHA
- 34 12 DE JULIO DE 2019, SUSCRITO POR EL MGST. JUAN PEDRO PERALTA
- 35 ESPINOZA, PROCURADOR SÍNDICO, B) OFICIO NRO. CC-0802-2019,
- 36 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2019, SUSCRITO POR LOS SEÑORES

- 1 CONCEJALES DEL CANTÓN: MGST. IVÁN ABRIL, MGST. ALFREDO
- 2 AGUILAR, ABG. XAVIER BARRERA, DR. GUSTAVO DUCHE, MGST. JOSÉ
- 3 FAJARDO, SRA. PAOLA FLORES, ING. DANIEL GARCÍA, ABG. ROQUE
- 4 ORDOÑEZ, TNLGA. MARISOL PEÑALOZA Y PHD. CRISTIAN ZAMORA

- 6 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, bueno continuemos pues nos
- 7 habíamos quedado en el artículo 54 del capítulo I si no estoy
- 8 mal de memoria entonces bajo el mismo mecanismo que se estuvo
- 9 ya tratando para continuar este tema, por favor señor
- 10 Secretario.

11

- 12 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales en su
- 13 conocimiento el artículo 55.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Sí Alfredito.

16

- 17 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde buenas tardes con usted
- 18 y con todas las compañeras y compañeros Concejales, así como
- 19 los funcionarios municipales y quienes nos acompañan la tarde
- 20 de hoy, en el artículo 55 únicamente agregar si es que
- 21 ustedes me permiten compañeros Concejales y usted señor
- 22 Alcalde, luego de él o la director o directora municipal del
- 23 área correspondiente o un funcionario de la misma; no siempre
- 24 el director tiene la posibilidad de ser secretario de la
- 25 comisión por sus múltiples funciones que tiene como director,
- 26 entonces lo que está pasando además tengo entendido en la
- 27 práctica en algunas de las comisiones no es el director
- 28 directamente si no alguien que el director ha delegado
- 29 exactamente en forma parcial o permanente como secretario de
- 30 la comisión, entonces únicamente, esto poder tenerlo
- 31 establecido como norma, que no únicamente tiene que ser el
- 32 director o directora sino un funcionario que esta persona
- 33 pueda delegar.

- 35 SEÑOR ALCALDE: Si usted me permite estoy de acuerdo porque
- 36 si no, no damos operatividad pero sí sería importante también

1 que exista tal vez algo burocrático pero ni modo, que la

2 delegación llegue porque también como es una sesión formal

3 y todo lo que venga con una delegación y ahí sí, permanente

4 si es que es el caso pero para que quede una constancia y

5 que pueda suscribir, sí Omar.

6

7 ING. OMAR ÁLVAREZ: Buenas tardes un saludo cordial a todos

8 los presentes plenamente de acuerdo con la posición, la

9 propuesta de Alfredo; sin embargo pensaría que es ya una

10 visión interna que el director municipal lo haría para

11 efectos de ejecutividad porque la secretaría como tal

12 corresponde al área administrativa en mención, más bien yo

13 quisiera complementar tal vez analizando la petición es dejar

14 claro porque hay comisiones en donde no sólo existe una

15 dependencia municipal sino quizás dos o más y hasta donde

16 hemos podido participar en reuniones han sabido ponerse de

17 acuerdo de lo que hemos visto; cada sesión se turnan para

18 llevar o hacen una suerte de temporalidad los primeros tres

19 meses, más o menos en eso, no sé si venga al caso normar o

20 indicar que la secretaría de la comisión será llevada

21 adelante por el Director Municipal del área correspondiente

22 o de haber más de un área asociada a la comisión entre ellos

23 se pondrán de acuerdo para ver quien asume la responsabilidad

24 de llevar la secretaría y ya el proceso interno de la

25 secretaría, la operatividad de tomar nota ciertamente puede

26 ser un funcionario de carrera.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Consulto, el Director o Directora que funge

29 de secretario, específicamente es el que lidera, si es que

30 estamos hablando de Áreas Históricas es el director de Áreas

31 Históricas por más que esté otro, no sé si ya está por

32 defecto dado, también pregunto, o habrá que ponerlo textual

33 de alguna forma, entendería que más bien existe ya la cabeza

34 de la dirección.

1 ING. OMAR ÁLVAREZ: Me permito poner tal vez en ejemplo una 2 de las comisiones en las que participamos, la de salud, en 3 la comisión de salud no existe una dirección de salud si no asociadas a la comisión están varias instancias: FARMASOL, 4 5 Hospital de la Mujer y el Niño, (incluso se había invitado 6 porque es parte de lo que habría que reformar en las 7 comisiones) está también Acción Social Municipal, bueno hay 8 varias instancias municipales; en ese ejemplo en específico 9 no hay una dirección correspondiente, entonces hay varias 10 instancias administrativas asociadas que (en el 11 sentido) han sabido organizarse para llevar la secretaría, 12 dado que estamos pretendiendo normar sí creo que convendría 13 indicar en este artículo más que del secretario sería de la 14 secretaría de la comisión deberá ser asumida por el director 15 del área correspondiente y en caso de haber más de un área pues se pondrán de acuerdo en la comisión quien asume esa 16

17 18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, bueno se recoge la sugerencia para 20 el segundo debate.

responsabilidad. Gracias.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 55 con las 23 observaciones realizadas. Artículo 56 en su conocimiento 24 señores Concejales.

25

26 PHD. DIEGO MORALES: Señor Alcalde buenas tardes, estimados 27 compañeros Concejales, señores Directores, todos 28 presentes muy buenas tardes. Simplemente recordar, habíamos 29 quedado en algún articulado anterior el tema que había 30 solicitado o sugerido el Concejal Abril que me parecía 31 sumamente interesante y habíamos propuesto que se incluya en este artículo, que una de las obligaciones de la secretaría 32 33 de las comisiones es mantener un repositorio actualizado de 34 las actas y entregar esta información en el período de 35 transición, por favor para que registremos y lo agreguemos 36 en este artículo.

2 SEÑOR ALCALDE: Sí Omar.

3

4 ING. OMAR ÁLVAREZ: Gracias, en referencia al artículo 56 y 5 claro avanzando un poquito más en el 57, son dos artículos 6 que aparentemente hablan de lo mismo en algunos de los 7 articulados, quizás sería oportuno que se 8 pertinencia de tenerle por separado estos dos artículos o 9 simplemente dejarle en el siguiente, sería como 56 todos los 10 deberes y atribuciones y los que al momento están indicados 11 en el 56 (recalco están implícitos en los que posteriormente 12 se verá) en los diferentes literales del 57; entonces quizás 13 también revisar la necesidad que se mantengan separados o 14 más bien ente la 56 y 57 conformar uno solo que acoja todas

16

15

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Roque.

estas partes.

18

19 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Muy buenas tardes señor Alcalde, 20 compañeros, funcionarios de la corporación, simplemente 21 acotando yo sí creería pertinente señor Alcalde y Concejales 22 poner un tiempo prudencial digamos para que las secretarías 23 de las comisiones nos hagan llegar las resoluciones que hayan 24 tomado en cuenta las comisiones, entendiendo yo que nos ha 25 pasado ya en muchas ocasiones que nos hacen llegar horas 26 antes de la sesión las resoluciones que nosotros hayamos 27 pertinente compañeros sí creo poner 28 consideración de que al menos mínimamente con 72 horas de 29 anticipación nos hagan llegar las actas correspondientes.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Sí Cristian, la sugerencia presentada por

32 Roque.

33

34 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde nada más la ley dice 24 en

35 extraordinarias y 48 en ordinarias, podrían ser más pero es

- $1\,$ el mínimo a cumplirse y creo que no podríamos armar otra
- 2 cosa adicional a esa.

- 4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, bueno está dentro de, sin embargo es
- 5 cierto al final del día se supone que debería haber el tiempo
- 6 suficiente para que se llegue con el mayor conocimiento
- 7 posible a la comisión y darle tiempo, seguramente las
- 8 comisiones se pierde un poquito de tiempo también por ese
- 9 período. Tenemos este rato una solicitud de Omar en cuanto
- 10 a ver si se puede fusionar la 56 y 57 señores Concejales su
- 11 mejor criterio, Gustavo.

12

- 13 DR. GUSTAVO DUCHE: En el 55 se establece el Director o la
- 14 Directora municipal del área correspondiente será también
- 15 secretario y a su vez en el 57 en el literal c dice concurrir
- 16 o enviar un delegado que haga sus veces a las sesiones de
- 17 las comisiones, entonces pienso que allí hay que unir los
- 18 dos o poner lo que está sugiriendo Omar de que se unan los
- 19 dos artículos y cambiar algunos detalles de los deberes y
- 20 atribuciones del secretario de las comisiones o si mantenemos
- 21 el mismo sentido y lo de acá suple con acá y se complementan.

22

- 23 SEÑOR ALCALDE: El artículo 55 podría como ya se sugirió
- 24 incorporar o ampliarlo en su redacción y con base en eso
- 25 seguramente el literal c del artículo 57 que es básicamente
- 26 este, se podría eliminar, sugerencia; sin embargo yendo un
- 27 poquito más a fondo reitero la solicitud de Omar es revisar
- 28 un poco que están implícitos muchos literales del 56 en el
- 29 57 y que podrían unificarse es correcta la apreciación
- 30 estimado Omar, ya.

- 32 ING. OMAR ÁLVAREZ: Es que tocaría cambiar la redacción, si
- 33 no me refiero a los literales del 56 son bastante similares
- 34 en pretensión, es que son obligaciones y en el 57 habla de
- 35 deberes, entonces es medio similar, para ver si se hace uno
- 36 sólo, más ágil de lectura inclusive.

2 SEÑOR ALCALDE: Sí Alfredito.

3

4 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde si me permite, se puede juntar ciertamente los dos artículos poniendo obligaciones, 5 6 deberes y atribuciones del secretario de las comisiones o de 7 la secretaría de las comisiones, allí estamos hablando de 8 las obligaciones, de los deberes y de las atribuciones de la 9 secretaría de las comisiones y se unen los literales del 56 10 más los literales del 57, con la sugerencia que usted bien 11 trae señor Alcalde de eliminar el literal c del 57 si es que 12 ya ponemos eso en el acápite correspondiente del artículo

1314

55.

15 SEÑOR ALCALDE: El señor Síndico tiene un comentario, sí por 16 favor.

17

18 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoras, 19 Concejales buenas tardes, público presente, simplemente un 20 tema que puede ser complementario para aclarar el tema del 21 secretario o la secretaría de las comisiones en donde se 22 indica que puede enviar un delegado, el asunto es que el 23 literal c dice enviar un delegado para que haga sus veces a 24 las sesiones de las comisiones, pero ese no se limita ahí su participación como secretario, es como el Dr. Ordoñez asiste 25 26 en calidad de Secretario aquí pero no es que sale de aquí y 27 deja de ser secretario, porque luego firma las actas, convoca 28 a las reuniones y todo, entonces creo que se debería digamos 29 salvo su mejor criterio, en el sentido que no sólo es delegar 30 para asistir a las sesiones si no que puede delegar

32

31

permanentemente.

33 SEÑOR ALCALDE: Sí ciertamente y justo lo decía Alfredo al 34 inicio delegación parcial, total o permanente y es correcto, 35 por eso es que hay que mejorar la redacción del artículo 55. 36 Gracias Juan Pedro es correcto. Entonces se acogería la 1 sugerencia de unificación del artículo $56\,$ y $57\,$ señor

2 Secretario.

3

4 DR. ALFREDO AGUILAR: Como ya no vamos a ver el artículo 57

5 porque creo que se ha resuelto por la Cámara unir, el

6 artículo 57 el literal b habría que ver en qué orden y como

7 queda dice: "enviar las convocatorias escritas y la

8 documentación de soporte adjuntado al orden del día suscrito

9 por la o el presidente o el secretario por disposición del

10 presidente", entonces que es lo que pasa generalmente señor

11 Alcalde lo que pasa en las sesiones del Concejo, usted no

12 firma las convocatorias, usted le dispone al Secretario del

13 Concejo Cantonal que lo haga, a veces igual los Concejales

14 por una u otra razón no tienen el tiempo suficiente o en el

15 tema de la agenda para poder firmar las convocatorias pero

16 en coordinación con el secretario por disposición del

17 presidente sí puede firmar el secretario el orden del día,

18 la convocatoria me refiero.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Sí ciertamente y de hecho no recuerdo qué

21 artículo que vimos atrás precisamente se da esa posibilidad,

22 no recuerdo que nombre, entonces estaríamos siendo

23 coherentes con lo que se trató la semana pasada. ¿Alguien

24 tiene algo adicional en alguno de los literales del artículo

25 57?; Iván.

26

27 MGST. IVÁN ABRIL: Señor Alcalde, compañeros, en el literal

28 b) del artículo 57, enviar las convocatorias escritas y la

29 documentación de soporte, debería ser convocatorias escritas

30 y digitales también, ese pequeño elemento sugiero que se

31 incorpore, en el literal b del artículo 57, enviar las

32 convocatorias escritas y la documentación de soporte

33 adjuntando el orden del día suscrito, tiene que ser física

34 y digital.

- 1 SEÑOR ALCALDE: Sugerencia incorporar aparte de que sea de
- 2 forma escrita, impresa obviamente y la otra de forma digital
- 3 más bien; sí porque la escrita puede ser impresa o digital,
- 4 tal vez más bien va por ahí, creo que un poquito la
- 5 redacción, enviar las convocatorias. Sí Andrés.

- 7 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde, compañeros Concejales,
- 8 estimados funcionarios, amigos presentes me parece que esta
- 9 sugerencia se había hecho antes, aquí no estoy muy seguro de
- 10 que sea posible por eso es más bien una consulta, dado que
- 11 a veces las convocatorias suelen ser archivos bastante
- 12 voluminosos, he recibido convocatorias que son realmente
- 13 varios cientos de páginas a veces y entiendo que ahora la
- 14 tendencia es ir buscando digitalizar los archivos, la
- 15 tendencia de oficina cero papel a veces hace más viable en
- 16 la medida de lo posible se evite hacer para no más de una
- 17 sesión de Concejo Cantonal a veces un documento que es de
- 18 algunos cientos de páginas multiplicado por 15 Concejales
- 19 puede ser una cantidad de papel importante y no sé si
- 20 innecesaria, más bien hago la consulta si es que hay algún
- 21 tema de norma o algún tema que haga forzoso el hecho que se
- 22 imprima o podríamos traer todos las convocatorias en digital,
- 23 más bien no lo sé.

24

- 25 SEÑOR ALCALDE: Se consultó eso, para las sesiones de este
- 26 Concejo me parece que se resolvió que cuando era necesario
- 27 se podía enviar, es más se pidió hacer un resumen ejecutivo
- 28 para no imprimir todo hablando de este Concejo como esto es
- 29 de las comisiones más bien ahí ustedes son quienes están en
- 30 las mismas y deberían indicar si es que prefieren recibir
- 31 por escrito físico o digital.

- 33 ARQ. PABLO BURBANO: Gracias señor Alcalde, creo que es válido
- 34 el hecho de lo que dice Andrés, el tema del digital, deberían
- 35 ser ambas porque internamente las comunicaciones escritas,
- 36 las convocatorias escritas y todos los documentos nos

- 1 permiten generar un archivo documental y a veces digital por
- 2 las razones que fuesen, son susceptibles de perderse, no
- 3 recibirse o daño de la computadora y toca estar recuperando
- 4 esa información. Deberían mantenerse las dos incorporando el
- 5 tema digital.

- 7 SEÑOR ALCALDE: Esas son las sugerencias para incorporar señor
- 8 Secretario.

9

- 10 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales se daría
- 11 por conocido, unificado y aprobados los artículos 56 y 57
- 12 con las observaciones realizadas. En su conocimiento el
- 13 artículo 58 señores Concejales.

14

- 15 SEÑOR ALCALDE: Sí supongo yo, ahí sí consulto, realmente
- 16 tenía esa misma duda si es que ya que se hace esto empieza
- 17 a cambiar la numeración o luego ya para el segundo debate se
- 18 genera, para no crear confusión no vaya a ser que confundamos
- 19 ahora y se nos vaya a complicar un poco. Perfecto el artículo
- 20 58 de este texto que estamos analizando del funcionamiento
- 21 del Concejo Capítulo I de las Sesiones.

22

- 23 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 58 señores
- 24 Concejales, artículo 59 en su conocimiento.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Diego por favor.

27

- 28 PHD. DIEGO MORALES: Aquí nada más sugerir que encontremos
- 29 otra palabra diferente a publicidad de las sesiones del
- 30 Concejo ya que el fin del articulado es todas las sesiones
- 31 del Concejo serán públicas y se desarrollarán en la sala de
- 32 sesiones, el espíritu de este artículo en realidad creo que
- 33 está versado sobre un tema de transparencia, publicidad me
- 34 parece que no es la palabra adecuada.

- 1 SEÑOR ALCALDE: Publicidad donde estaba Dieguito. ¿Serán
- 2 públicas?, a perdón el título disculpe, gracias. Cristian
- 3 tenía una duda, luego Andrés.

- 5 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Alcalde solicito que se
- 6 incorpore que además de los registros de audio que hay de
- 7 todas las sesiones comencemos a generar un registro de audio
- 8 y video para que queden en los archivos del Municipio una
- 9 vez que se apruebe esta ordenanza.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Andrés.

12

- 13 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde ya que pedían un término
- 14 que puede resultar un sinónimo podríamos poner en vez de
- 15 publicidad, difusión de las sesiones del Concejo.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Xavier.

18

- 19 ABG. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde saludar a usted a los
- 20 compañeros, compañeras Concejales, todos los ciudadanos que
- 21 se encuentran presentes en la sesión, me parece que en este
- 22 artículo nos estamos olvidando de lo que establece el 316
- 23 del COOTAD y es de la posibilidad de que el Concejo Cantonal
- 24 pueda sesionar fuera de la sede de su Gobierno territorial
- 25 previa convocatoria del ejecutivo, sería importante señor
- 26 Alcalde que pudiéramos en algunos casos de ser requerido
- 27 territorializar las sesiones del Concejo Cantonal, en el 59
- 28 claro, cuando habla de la publicidad de las sesiones del
- 29 Concejo dice todas las sesiones serán públicas y se
- 30 desarrollarán en la sala de sesiones, ahí habría que incluir
- 31 que también se podría previa convocatoria del ejecutivo (suya
- 32 señor Alcalde) sesionar fuera de la sede del Gobierno
- 33 Territorial.

- 35 SEÑOR ALCALLDE: Ciertamente que sí sería interesante algún
- 36 momento poder hacerlo en alguna parroquia por ejemplo. En

- 1 todo caso aquí estamos en un tema de semántica del arranque
- 2 en todo caso si no se nos ocurre este rato alguna palabra
- 3 que se haga diferente a publicidad, eso lo podríamos ver
- 4 luego y creo que podemos avanzar por favor. Sí Pablito.

- 6 ARQ. PABLO BURBANO: Sólo confirmar que al final del artículo
- 7 59 decir eso que las sesiones se podrán efectuar en lugares
- 8 distintos a su sede principal pero en ningún caso fuera de
- 9 la jurisdicción cantonal, no sé si a eso se le deba agregar
- 10 algo más o conservamos ese texto al final del articulado que
- 11 me parece estamos dejando.

12

- 13 SEÑOR ALCALDE: Gracias, estaríamos dejando entonces
- 14 regulado, Andrés.

15

- 16 DR. ANDRÉS UGALDE: En ese mismo artículo dice claro que las
- 17 sesiones se podrán efectuar en lugares distintos a su sede
- 18 principal, dice a juicio del Alcalde o Alcaldesa cuando
- 19 existan causas o motivos razonablemente aceptables que
- 20 estarán expresados en la convocatoria y a pedido de la
- 21 mayoría de los integrantes, no sé por qué tiene que ser tan
- 22 complicado, no puede ser simplemente una necesidad o por una
- 23 simple iniciativa previo a comunicación, el Alcalde decide
- 24 sesionar en una parroquia, decide sesionar en un barrio y no
- 25 debería haber tanto requisito, sí debería ser una iniciativa
- 26 libre del señor Alcalde, flexibilizar un poco eso.

27

- 28 SEÑOR ALCALDE: Sí Xavier eso está como una sugerencia
- 29 interesante en esto.

- 31 ABG. XAVIER BARRERA: Precisamente a esto me refiero es una
- 32 redacción realmente que puede ser considerada una camisa de
- 33 fuerzas y el COOTAD es mucho más abierto a eso, le da la
- 34 libertad a usted señor Alcalde como ejecutivo cantonal de
- 35 identificar la necesidad o no de sesionar fuera de la sede
- 36 del Gobierno Territorial para segundo debate armonizaremos

- $1\,$ de mejor manera el articulado pero que no sea una camisa de
- 2 fuerzas, me parece que más adelante también en algunos
- 3 artículos se plantea que para no convocar una sesión
- 4 ordinaria se deberá justificar el por qué se hace una
- 5 extraordinaria, no necesariamente las sesiones ordinarias se
- 6 hacen de acuerdo a una planificación y muchas veces las
- 7 extraordinarias obedecen a temas puntuales, coyunturales, de
- 8 momento que se requieran decidir, entonces no van a requerir
- 9 de ninguna justificación porque precisamente el propio
- 10 COOTAD prevé la posibilidad de tener sesiones ordinarias o
- 11 extraordinarias de acuerdo al trabajo que se vaya
- ii onordorariarras de dederdo di ordoajo que
- 12 desarrollando en este Concejo Cantonal.

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Iván por favor.

15

- 16 MGST. IVÁN ABRIL: Señor Alcalde, me parece que el artículo
- 17 59 tiene que mencionar que se refiere también al acceso de
- 18 los ciudadanos a este espacio, en el artículo 60 ya se habla
- 19 de difusión de las sesiones, para no duplicar.

20

- 21 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, entonces se solicita en ese
- 22 artículo una mejora en la redacción para que recoja
- 23 justamente lo que los señores Concejales han comentado ahora.

24

- 25 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 59 señores
- 26 Concejales, artículo 60 en su conocimiento señores
- 27 Concejales.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Sí Iván.

- 31 MGST. IVÁN ABRIL: Señor Alcalde, en el artículo 60 en materia
- 32 de difusión de las sesiones es importante mencionar también
- 33 temas de materia de comunicación que tiene que ver con las
- 34 redes sociales, es un tema que amerita que con ese mecanismo
- 35 a través de las redes sociales se puedan difundir las

- 1 sesiones de Concejo Cantonal también, deberíamos innovar en
- 2 ese sentido, es una sugerencia.

- 4 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, para incorporar también las
- 5 nuevas formas de comunicación, si Xavier.

6

- 7 ABG. XAVIER BARRERA: Estamos en un período y en un proceso
- 8 de austeridad, creo que habría que definir de mejor manera
- 9 el artículo para que no quede condicionado para el señor
- 10 Secretario la difusión en medios de comunicación colectiva,
- 11 eso podría confundirse con pautaje, más bien lo que dice
- 12 Iván es lo que corresponde, hoy tenemos redes sociales
- 13 suficiente etiquetar a un medio de comunicación, difundir a
- 14 través de algunos medios con los que cuenta la Municipalidad
- 15 de Cuenca, habrá que redactar de mejor manera para que no se
- 16 confunda de que necesariamente se debería hacer una pauta
- 17 publicitaria, una contratación a un medio de comunicación.

18

- 19 SEÑOR ALCALDE: Ciertamente es un tema de que no
- 20 necesariamente tiene que contratarse, el avisar cuando son;
- 21 más aún cuando de alguna manera entendiendo que las
- 22 ordinarias ya casi están claras, pero ciertamente que es
- 23 así. Señor Secretario.

24

- 25 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 60 señores
- 26 Concejales, en su conocimiento el artículo 61.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Sí Cristian.

29

- 30 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Nada más Alcalde de acuerdo a la
- 31 enumeración corresponde sección uno esa ya ajustaremos, nada
- 32 más que se incluya Alcalde o Alcaldesa electo o electa y
- 33 Concejal electo o electa porque está hablando previamente
- 34 que asumamos las funciones.

- 1 SEÑOR ALCALDE: De hecho ciertamente indica Alcalde o
- 2 Alcaldesa electo o electa por caso fortuito, fuerza mayor
- 3 ante la ausencia del Alcalde o Alcaldesa ahí faltaría electo
- 4 o electa para que tenga concordancia con las líneas
- 5 anteriores.

- 7 MGST. IVÁN ABRIL: Señor Alcalde, compañeros en la sesión
- 8 inaugural debería existir un elemento constitutivo, un
- 9 elemento adicional de la sesión inaugural y es la entrega de
- 10 la información de las comisiones que están, información para
- 11 los Concejales y usted señor Alcalde en digital, un elemento
- 12 de transición es decir en ese acto debería así como
- 13 simbólicamente nos entregan el PIN institucional que es un
- 14 bonito gesto institucional pero la información en digital
- 15 del Concejo saliente al Concejo entrante eso creo que debe
- 16 estar normado en esta sesión inaugural debe estar incorporado
- 17 como punto del orden del día institucionalizar eso.

18

- 19 SEÑOR ALCALDE: La transición es realmente importante, el
- 20 asunto es que aquí qué es lo que se tendría que entregar y
- 21 ahí podría abrirse una ventana un poco compleja de poder
- 22 manejarla sin embargo podríamos igual como estamos en primer
- 23 debate evaluar qué podría ser como tema mínimo ordenanzas
- 24 que están en proceso de tal vez no sé en debate solamente le
- 25 pongo un ejemplo porque si no la ventana puede ser
- 26 extremadamente amplia y esa información podría complicarse.

27

- 28 MGST. IVÁN ABRIL: Sí señor Alcalde, en ese sentido sería
- 29 acotado a la producción legislativa del Concejo anterior, en
- 30 materia de ordenanzas que se trasladan al nuevo Concejo para
- 31 no partir de cero y tener información unificada entonces eso
- 32 creo que se podría normar.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Omar sí perdón.

1 ING. OMAR ÁLVAREZ: Gracias, coincidiendo con el comentario 2 que hace Cristian, bueno entiendo que corresponderá a una 3 comisión de redacción revisar el ordenamiento de diferentes titulares porque según el registro que creo que 4 ya me perdí, correspondería a la sección dos más bien, pero 5 6 bueno esto se revisará y en referencia a la propuesta que 7 hacía Cristian, quizás si la leemos no sólo el hecho de 8 mencionar que son los Alcalde y Vicealcalde, también es la 9 necesidad de mencionarse Concejalas o Concejales Municipales 10 elegidos que ya consta en la redacción, más bien agrupa tanto 11 el Alcalde, Alcaldesa cuanto a Concejales y Concejalas que 12 ya están elegidos, ya está indicado de esa manera, entonces 13 no sé si hay necesidad porque podríamos caer en redundancias 14 a lo mejor que no van bien y por otro lado quisiera también 15 sugerir que analicemos acá en la siguiente página, en las 16 dos primeras líneas hace referencia a que en ausencia del 17 Alcalde o Alcaldesa podrá convocar el Concejal (bueno en 18 redacción) el o la Concejal de mayor votación, yo creo que 19 sí es necesario señor Alcalde y compañeros que se revisara 20 el concepto de mayor votación bajo qué sentido porque notemos 21 que en el caso nuestro del Cantón Cuenca tenemos 3 distritos 22 cuya población votante es diferente entonces el hecho de la 23 distrito la votación mayor votación en un absoluta necesaria votación relativa 24 posiblemente la no es 25 referencia a su distrito; es decir yo puedo pensar que soy el menos votado sin embargo dada la población podría en datos 26 27 relativos porcentuales cambiar ese panorama, 28 pensaría que es necesario y que tomemos una decisión si es 29 que es el Concejal de mayor votación absoluta o relativa a 30 su distrito o jurisdicción por la cual resulta elegido.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias por el comentario, Xavier.

33

ABG. XAVIER BARRERA: Coincidiendo con lo que dice el Concejal 35 Omar Álvarez, me parece que debemos eliminar esta parte del 36 articulado en razón de que el COOTAD es claro, quien está a

1 cargo de presidir y convocar a las sesiones de Concejo 2 Cantonal es el Alcalde, es el ejecutivo y la ciudadanía elige un Alcalde, no elige un Concejal más o menos votado, al menos 3 4 actualmente en el COOTAD no está establecido así en su 5 defecto puede presidir una sesión de Concejo Cantonal el 6 Vicealcalde o Vicealcaldesa una vez que haya sido designado 7 y solo por ausencia del Alcalde o por delegación del Alcalde, 8 por lo tanto esta es la sesión inaugural, exactamente, no 9 podríamos nosotros darle atribuciones a un Concejal que son 10 exclusivas del Alcalde, evidentemente, tendríamos que hacer 11 entonces en este caso hay que revisar pronunciamientos de 12 procuraduría, pronunciamientos del propio Concejo Nacional 13 Electoral pero no incorporar derechos que no le corresponden 14 a un Concejal, no somos quienes para generar derechos que 15 están por fuera de la ley, además hay otro error también, 16 dice en forma previa a su instalación, el Concejo designará 17 un Secretario, el Concejo solo puede tomar decisiones cuando 18 está en pleno no lo puede hacer previamente, por eso hay que 19 eliminar esas dos partes del articulado y más bien creo que 20 es adecuado el criterio de ir clarificando lo que en el 21 COOTAD no está expresamente normado, por ejemplo en este 22 caso decía señor Alcalde, que pasa si hay una ausencia por 23 enfermedad, por muerte del Alcalde electo, quien 24 reemplaza, no lo dice este Concejo Cantonal, hay un error ahí, lo dice el Concejo Nacional Electoral; nosotros no 25 26 designamos autoridades, no acreditamos autoridades, nosotros 27 tenemos que remitirnos al organismo máximo en el ámbito 28 electoral que es precisamente hoy por hoy nombrado como 29 Consejo Nacional Electoral, sin embargo para ampliar digamos 30 la visión de este artículo podríamos hacer las consultas 31 respectivas previo segundo debate.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Ciertamente bueno si se muere ya tiene que el 34 Concejo Nacional Electoral ponerle al siguiente, eso si ya 35 habría que ver otro tipo de cosas, pero bueno en todo caso 36 (muere de gusto también) están de acuerdo para buscar una 1 mejor interpretación de esto y poder avanzar al siguiente

2 artículo.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Aprobado el artículo 61, en su conocimiento

5 el artículo 62.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Mí estimado Omar.

8

9 ING. OMAR ÁLVAREZ: Estimados amigos creo que este artículo 10 propondría que quede suspenso si es que es posible porque 11 justamente estamos al momento en una situación especial que 12 no vamos a hacer juicio de valor este momento y que está 13 supeditado las resoluciones judiciales porque habla del tema 14 de paridad y cosas que ya siguen latentes como consecuencia 15 de las acciones que se están viviendo, entonces quizás 16 debería éste dejarse en espera hasta que exista este 17 pronunciamiento más preciso porque pues bueno en el primer 18 bloque de la redacción se hace referencia al COOTAD para lo 19 cual aplicará el principio de paridad entre hombres 20 mujeres, lo urbano y lo rural en lo que fuere aplicable, de 21 nuevo regresamos a la falta de acuerdo, entonces más bien

2324

22

25 SEÑOR ALCALDE: Bueno eso y aparte que nuevamente vuelve a 26 hablar del o la Concejal que haya tenido el mayor número de 27 votos que tocamos hace un momento, sí Alfredo.

bien este tema, no aprobar si no que quede suspenso.

propongo que esto quede en espera hasta que se califique

28

29 DR. ALFREDO AGUILAR: Únicamente un tema de orden formal sin 30 entrar al fondo del análisis del Concejal Omar Álvarez si es 31 que dejamos suspenso un artículo, este artículo tendría que ser aprobado igual en dos debates, no podríamos aprobar un 32 artículo en un solo debate entonces creería que la solución 33 34 es aprobar como está más las sugerencias que podamos hacer 35 ahora y para segundo debate ver la redacción definitiva del artículo al igual que la redacción del artículo 61, pues 36

1 tampoco podemos dejar vacíos en la ley; que pasa si es que 2 (no es necesariamente llegar al extremo como 3 Concejal Zamora de un tema trágico pero se puede decir que 4 entre la elección del Alcalde y la sesión inaugural algo 5 pase, esté enfermo, esté fuera del país, algún tema, entonces 6 no hay como dejar vacía la ley, alquien tiene que presidir 7 entonces supongo que el modelo del AME acuérdense que este 8 tema viene del AME es por el tema de la democracia y la 9 representatividad entonces claro el Concejal más votado, el 10 que más representatividad tiene con los ciudadanos; pero ahí 11 viene el tema de Omar Álvarez, estoy absolutamente de acuerdo 12 aquí en Cuenca hay 3 distritos entonces hay que ver si es 13 que es el tema absoluto o relativo; incluso absoluto viendo 14 el número de electores con el número de porcentaje obtenido 15 por el Concejal, porque aquí hay un más votado del Distrito Norte, un más votado del Distrito Sur y un más votado de la 16 17 zona rural y un más votado del Cantón también, si es que 18 comparamos a los 3 más votados; entonces creo que tanto el 19 artículo 61 cuanto el artículo 62 podemos revisar ya la 20 redacción final para segundo debate sin dejar de hacer las 21 observaciones y las sugerencias que tengamos en el debate de 22 estos dos artículos.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias y si me permiten algo parecido nos 25 ocurrió insisto no recuerdo los artículos cuando se hablaba 26 también eso del tiempo, del período en este caso del o la 27 Vicealcalde, Vicealcaldesa y justamente por un tema de homogeneidad porque no puede ser tan discrecional, se había 28 29 solicitado que también haya un pronunciamiento 30 procuraduría, yo creo que en este caso aprovechamos y hacemos 31 las dos consultas de una y ya, más bien tenemos elementos para poder redactar de una mejor forma estos dos artículos 32 que están relacionados. 33

- 1 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 62 con las
- 2 observaciones señores Concejales en su conocimiento el
- 3 artículo 63.

5 SEÑOR ALCALDE: Sí perdón Andrés.

6

- 7 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde, un tema muy breve, en el
- 8 artículo 63 selección del secretario del Concejo, el proyecto
- 9 de ordenanza que tenemos aquí señala que se preferirá un
- 10 abogado cuando en realidad en el artículo 357 del COOTAD se
- 11 establece y se determina, es mandatorio, se dice que será un
- 12 abogado, entonces creo que debería quedar eso a elección
- 13 porque además por lógica el cargo requiere que sea de hecho
- 14 un abogado más bien le pondría en el mismo sentido del COOTAD
- 15 y reemplazaría se preferirá por será un abogado.

16

- 17 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 63 señores
- 18 Concejales, en su conocimiento artículo 64. Se aprueba el
- 19 artículo...

20

21 SEÑOR ALCALDE: El 64.

- 23 ING. OMAR ÁLVAREZ: Señor Alcalde, quisiera si es que me
- 24 permiten dar lectura textual para tratar de encontrar una
- 25 explicación lógica: "Art. 64.- Lineamientos y políticas
- 26 generales" entiendo que estamos en la sesión inaugural
- 27 entonces haría referencia a la sesión inaugural, dice: "Una
- 28 vez nombrado el/la Secretario, el Alcalde o Alcaldesa
- 29 intervendrá señalando los lineamientos y políticas generales
- 30 que serán aplicadas por el Gobierno Municipal durante el
- 31 período de su gestión y administrativa" y cuál sería el
- 32 sentido más bien conversemos acá, no sé si los proponentes
- 33 tienen alguna explicación que nos haga entender quizás cuál
- 34 es el espíritu de este artículo porque explicar en la sesión
- 35 inaugural las políticas para el Gobierno Municipal es un
- 36 tema extremadamente amplio, abierto o quizá relativamente

- 1 simple como decir vamos a tener la política de la austeridad
- 2 (perdón) entonces sí quisiera que vea cuál es el sentido de
- 3 la pertinencia que esté este artículo o hacia donde queremos
- 4 llegar al señalar esta decisión que se pida al Alcalde que
- 5 explique los lineamientos y políticas generales.

- 7 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Omar ciertamente que es otra
- 8 ventana demasiado general como para que esté en un
- 9 articulado. Sí Iván.

10

- 11 MGST. IVÁN ABRIL: Señor Alcalde, tal vez se refiere a los
- 12 ejes principales del plan de trabajo que se presentó en el
- 13 Concejo Nacional Electoral, eso tiene unos ejes y hay unos
- 14 planteamientos generales yo creo que es pertinente más bien
- 15 que eso sea un elemento de inicio.

16

- 17 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien que desee contribuir un poco más en
- 18 la interpretación de este artículo? ¿Alguna duda Omar?,
- 19 quedará igual para profundizarlo para segundo debate.

20

- 21 ING. OMAR ÁLVAREZ: Tengo la inquietud tal vez para mejorar
- 22 la intencionalidad del artículo, recordemos que tanto los
- 23 Concejales cuanto el Alcalde tenemos declarado ante el
- 24 Concejo Nacional Electoral nuestro plan de trabajo como que
- 25 no es tan necesario que se vuelva a indicar acá, puede ser
- 26 un tema demasiado amplio que al dejar la puerta demasiado
- 27 abierta si puede ser cansino o no sé si son los lineamientos
- 28 de referencia como se va a manejar la intensidad de los días
- 29 de reunión, quizás nos llevamos la tarea para tratar de
- 30 puntualizar con más detalle a qué se referirían estas
- 31 políticas. Gracias.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario.

- 35 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 64; artículo 65 en
- 36 su conocimiento.

2 SEÑOR ALCALDE: Sí Alfredito.

3

4 DR. ALFREDO AGUILAR: Creo que la redacción hay que mejorar y hay que hablar expresamente del voto dirimente del Alcalde 5 6 con esa expresión, aquí se da a entender eso pero no se 7 pronuncia eso; aquí dice que en caso de empate se estará a 8 la votación del Alcalde, pero realmente en caso de empate el 9 Alcalde vuelve a votar, usted como presidente del Concejo 10 Cantonal es el único facultado en dirimir el voto entonces 11 una vez empatado el Secretario debe decir señor Alcalde tras 12 el empate su voto dirimente y el voto dirimente será el que 13 establezca la resolución; entonces creo que hay que redactar

ambiguamente como está

16

14

15

17 SEÑOR ALCALDE: Sí totalmente explícito tiene que ser.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 65 con las 20 observaciones. Artículo 66 en su conocimiento.

expresamente diciendo que el Alcalde tendrá voto dirimente.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

manera no

23

24 ING. DANIEL GARCÍA: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros 25 y compañeras Concejales, me parece que en el numeral d dice 26 entregar a los y las Concejales para su conocimiento y 27 revisión por lo menos con 24 horas, me parece muy poco el tiempo porque a veces nos dan un archivo como éstos o más, 28 29 y dice por lo menos con 24 horas creo que debería ser por lo 30 menos con 72 o 48, algunos con 72 horas porque si ponemos 31 por lo menos 24 horas...

32

33 SEÑOR ALCALDE: Regresaría un poco a lo que tratamos hace un 34 momento atrás donde ya está establecido y normar sobre algo 35 normado no se podría, es el literal d artículo 66, eso hace 36 un momento justamente conversamos. Sí Alfredo.

aquí

2 DR. ALFREDO AGUILAR: El 66 está hablando no de una sesión está hablando de 3 específica, se las atribuciones 4 Secretario del Concejo, el COOTAD dice claramente que las 5 sesiones estarán notificadas o tendrán que ser notificadas 6 con 24 horas las extraordinarias y con 48 7 ordinarias, entonces yo creo que esto debe decir el literal 8 d, entregar a las y los Concejales para su conocimiento y 9 revisión por 10 menos con 24 horas las sesiones 10 extraordinarias y con 48 horas las ordinarias, el orden del 11 día acompañado más allá de que lo que dice el Concejal García 12 a veces es verdad 24 horas no es suficiente para revisar una 13 documentación y a veces hasta 48 horas no es suficiente de 14 revisar pero la ley es mandataria en ese sentido nosotros 15 podemos regular no en más, es decir el mínimo es eso no 16 podemos tener alguna otra antelación para la convocatoria.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Y de hecho bueno aquí nos adelantamos un 19 poquito porque creo que esto igual sigue haciendo referencia 20 a la sesión inaugural si no estoy mal porque luego en el 21 artículo... sí pero ahí tengo un poco mis dudas porque 22 justamente luego en las sesiones ordinarias en el artículo 23 67 y luego en las ordinarias en el 68 y las extraordinarias 24 donde habla las 24 horas y las 48 horas, tal vez para 25 explicitarlo un poco más de acuerdo a lo que se acaba de 26 indicar o en su defecto a través de la estructura está un 27 poco medio extraña porque obviamente aquí habla precisamente 28 en el parágrafo uno sesión inaugural y luego se lanza a las 29 sesiones ordinarias, entonces eso es un poco la duda nada 30 más, entendiendo ciertamente que habla de las atribuciones Secretario pero aparentemente las atribuciones del 31 Secretario en la sesión inaugural salvo que de una vez quede 32 33 contemplado que este artículo 66 sería para la sesión 34 inaugural, ordinaria, extraordinaria y las otras que se me 35 fue el nombre, las conmemorativas. Sí estimado Omar.

1 ING. OMAR ÁLVAREZ: Señor Alcalde, habíamos ya desde el 2 tratamiento de los artículos anteriores indicado de que las 3 del Concejo serán responsabilidad 4 secretarios de las comisiones incluso con la obligatoriedad 5 de que se entregue, sea una suerte de transferencia, sin 6 embargo aquí en el artículo 66 en donde hablamos de las 7 atribuciones del Secretario del Concejo el literal c hace 8 referencia a llevar el archivo de las comisiones; entonces 9 aquí vamos a duplicar o no sé si el Secretario se va a 10 alcanzar a manejar los archivos de las comisiones, entonces 11 si es que ya lo hemos definido para que sea responsabilidad 12 del Secretario de Comisión, deberíamos eliminar el literal 13 c.

14

15 SEÑOR ALCALDE: O la redacción es sesiones.

16

17 ING. OMAR ÁLVAREZ: O de pronto está mal la redacción ciertamente, en el artículo 66 literal c; entonces sería 18 19 sesiones más bien, ahí si cambia gracias, perdón y también 20 lo discutíamos entiendo que (si no estoy mal) el Concejal 21 Cristian Zamora nos había hecho notar de que el registro de 22 asistencia de los Concejales y el Alcalde va más allá del cumplimiento de la LOSEP, porque en el artículo e dice que 23 24 son atribuciones del Secretario llevar un registro de los 25 retrasos, ausencias, faltas de los Concejales, Concejalas en 26 las sesiones; esto evidentemente incluye el Alcalde también, 27 entonces complementar para poner y del Alcalde para dar fe; entonces faltaría eso y claro como es una normativa para el 28 29 Concejo Cantonal acá en Cuenca y acá la costumbre si nos 30 mantenemos así es que a las sesiones vengan los funcionarios 31 municipales que están en responsabilidad de dirección, 32 entiendo que deberíamos dejar normado que también se lleve 33 el registro de asistencia de los directores municipales dado que esa es la práctica para que no cree discrecionalidad si 34 35 es que esto está normado pues más allá de las personas 36 sabemos que los directores deberían estar presentes que esto 1 no hace referencia en ninguna parte como función obligatoria

2 del Secretario; de hecho en la práctica se lo hace pero para

3 que quede normado que ese registro también se refiera a los

4 directores de la Corporación Municipal.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Bueno de hecho allí hay un tema que lo 7 habíamos hablado que decíamos que íbamos a conversar luego 8 cuando llegue el artículo en mención, realmente la presencia 9 los directores o de los gerentes de las empresas 10 municipales y entidades adscritas, realmente estén, 11 presencia esté dada cuando dentro de los puntos del orden 12 del día así lo ameriten y que tal vez puedan estar atentos 13 porque realmente la semana pasada estuvimos 7 horas y seamos 14 francos aquí vamos al tema de productividad 7 horas por 30 15 personas, la productividad que se desperdicia, discúlpenme pero es sumamente alto, entonces habíamos quedado que íbamos 16 17 a tratar esa parte de allá y concuerdo con la primera parte 18 que Cristian dijo en su momento, llevar el registro de los 19 retrasos, ausencias de los Concejales, bueno es un registro 20 informativo, de ahí en más no tiene ninguna injerencia por lo que se había comentado y consta en el acta entonces más 21 22 bien nos quedamos un poquito en explicitar el tema de las 24

2526

no sé si algo más.

23

24

27 ING. OMAR ÁLVAREZ: Finalmente en el literal l sugiero que 28 sea el literal a porque esa es quizá de las primeras 29 responsabilidades aunque puede ser irrelevante el orden sin 30 embargo a lo mejor ponerle como a porque pues bueno la 31 atribución o la obligación desde la Secretaría del Concejo es convocar y también solicito que se busque una palabra 32 diferente al término mandar, creo que ya socialmente se ha 33 superado la visión verticalista impositiva, convocar o 34 35 enviar a convocar, pero mandar a convocar; es más bien por

y 48 horas en sesiones ordinarias y extraordinarias bueno al

revés, un poco para complementar este artículo estimado Omar,

- 1 un tema de cercanía social y si es el caso como literal a.
- 2 Gracias señor Alcalde.

4 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo...

5

6 SEÑOR ALCALDE: Fabián.

7

- 8 MGST. FABIÁN LEDESMA: Estimados amigos, Concejalas y
- 9 Concejales y al público aquí presente, solamente para el
- 10 literal e, dice: "llevar un registro de los retrasos,
- 11 ausencias y faltas..." bueno a lo mejor ausencia y falta un
- 12 sinónimo, habría que especificar que es ausencia y que es
- 13 falta y también debería estar acompañado con el abandono de
- 14 la sala, el e.

15

16 SEÑOR ALCALDE: ¿Algo más en el artículo 66?

17

- 18 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 66 con las
- 19 observaciones realizadas, en su conocimiento el artículo 67.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Sí Xavier.

- 23 ABG. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde aquí es importante tanto
- 24 en este artículo como en el siguiente hacer notar que ya
- 25 está regulado en el COOTAD en el 318 el caso que comentaba
- 26 hace un momento dice solo por excepción debidamente
- 27 justificada se podrá modificar ocasionalmente el día u hora
- 28 de la sesión ordinaria dentro de la misma semana, esto es un
- 29 tema que el COOTAD no lo prevé, el COOTAD dice que en el
- 30 primer día en una sesión se definirá el día y hora en la
- 31 cual este Concejo sesionará de manera ordinaria y
- 32 adicionalmente el mismo COOTAD ya se lo va a tratar en el
- 33 artículo 68 cuando se habla de la periodicidad, el COOTAD
- 34 establece en el artículo 318 que se sesionará ordinariamente
- 35 cada ocho días, los concejos regionales, concejos
- 36 metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada

1 ocho días, no es necesario entonces acá tratar de justificar o que se haga una excepción debidamente justificada porque 2 3 ya se ha determinado qué día y qué hora va a ser llevada la sesión ordinaria y la sesión extraordinaria como lo había 4 manifestado anteriormente se definirá de conformidad a lo 5 6 que se requiera señor Alcalde, hay algunos casos que 7 requieren pronunciamientos, ministerios, juzgados o temas de 8 veces que requieren coyuntura muchas de una 9 extraordinaria, además en la sesión extraordinaria el 319 10 del COOTAD ahí si da la posibilidad de que el Concejo 11 Municipal con sus dos terceras partes pueda convocar a una 12 sesión, ahí es el único caso en el cual digamos le limita o 13 más bien le imita las funciones que tiene el ejecutivo cantonal de convocar una sesión, pero en las ordinarias está 14 15 claramente establecido se sesiona cada ocho días y la 16 facultad privativa y exclusiva de la convocatoria lo tiene

18

17

el Alcalde.

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, entonces sería en el artículo 67 20 desde el punto donde dice sólo por excepción, ya no tendría 21 sentido y el 68 ese sí eliminarlo porque ya estaría implícito 22 pues había que colocarle cada 8 días. A su consideración.

23

DR. ALFREDO AGUILAR: Viendo la explicación del Concejal Barrera, yo había puesto ya acá en el artículo 68 luego de Concejo Municipal punto y deberá ser por lo menos una a la semana o una cada 8 días que viene a ser exactamente lo mismo.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Se recogería, yo creo que es cada 8 días 31 porque puede ser viernes y lunes y cada 8 días en relación 32 a los del COOTAD que también indicaba. Cristian.

33

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde en ese tema yo creo compañeros que deberíamos regular cuatro al mes, es posible que el Alcalde viaje o no esté y quiera presidir las sesiones y

- 1 resulta que en 8 días no venga si no al día noveno ya
- 2 convocada la sesión, que se regulen 4 al mes creo por la
- 3 cantidad de trámites que tienen que darse paso en este
- 4 Concejo podríamos estar evacuando de manera al menos mínima
- 5 porque podrían convocarse más sesiones, yo no pondría cada
- 6 8 días si no cuatro al mes realmente y ya usted verá o el
- 7 Alcalde en turno verá cuando las convoca, porque podría
- 8 convocar 4 en la misma semana y el resto no hacerlo, que
- 9 puede ser una posibilidad y ha ocurrido Alcalde.

- 11 SEÑOR ALCALDE: Ciertamente que puede pasar eso y aquí no nos
- 12 paran pero también es cierto que por alguna extraña razón
- 13 podría darse que en algún momento no haya algún tema puntual
- 14 y hay una obligatoriedad de estar aquí solo para darnos un
- 15 abrazo entonces más bien evaluemos esta parte como usted
- 16 bien anota si efectivamente es 100% aplicable. José.

17

- 18 MGST. JOSÉ FAJARDO: Señor Alcalde, señores Concejales,
- 19 público presente, no sé si me ayudan a recordar pero parece
- 20 que en algún momento ya hay una decisión de hacer los martes.

21

- 22 SEÑOR ALCALDE: Ciertamente pero eso es lo que se decía
- 23 justamente en este seno del Concejo, en un próximo podría
- 24 decidir cualquier otro día y hora a su mejor criterio mi
- 25 estimado Josecito.

26

- 27 SEÑOR SECRETARIO: Se darían por conocidos y aprobados los
- 28 artículos 67 y 68 señores Concejales en su conocimiento el
- 29 artículo 69. Se aprueba el artículo 69 señores Concejales,
- 30 en su conocimiento el artículo 70.

- 32 SEÑOR ALCALDE: Perdón yo aquí tengo una duda, de acuerdo que
- 33 estamos viviendo ahora primero obviamente es una
- 34 constatación del quórum porque dice inmediatamente instalada
- 35 la sesión del Concejo aprobará el orden del día, normalmente
- 36 el orden del día no hemos estado aprobando como puntos si no

- 1 únicamente se indica arrancamos con el primer punto del orden
- 2 del día entonces solo pongo en consideración para ver si
- 3 efectivamente y necesariamente tiene que aprobarse. Más bien
- 4 implícitamente diría yo porque no hemos estado generando
- 5 eso, solamente para que quede constancia que sería así
- 6 entonces, gracias. Sí Pablito.

- 8 ARQ. PABLO BURBANO: Sólo una duda, mi inquietud cuando habla
- 9 de incorporar puntos adicionales para lo que deberá contar
- 10 con voto favorable de la mayoría absoluta, o sea que se
- 11 requiere contar con la mayoría para incorporar el punto,
- 12 creo que debería ser menos restrictivo este punto.

13

- 14 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde, la mayoría a veces sabe
- 15 existir señor Vicealcalde estimado Pablo una confusión entre
- 16 la mayoría absoluta y la mayoría calificada; la mayoría
- 17 absoluta es la mitad más uno, es lo que se requiere y se ha
- 18 venido requiriendo; la mayoría calificada son las dos
- 19 terceras partes, entonces lo que se requiere para incorporar
- 20 el punto del día es la absoluta o simple, la mitad más uno.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Xavier.

23

- 24 ABG. XAVIER BARRERA: El COOTAD en su artículo 318 establece
- 25 precisamente que se podrá modificar el orden del día con una
- 26 mayoría absoluta y en la ordenanza lo que se ha buscado es
- 27 precisamente describir aquello, es decir de la mitad más uno
- 28 de los integrantes aunque muchas veces la mayoría absoluta
- 29 como decía Alfredo se puede confundir con mayoría calificada
- 30 o con las tres cuartas partes o con las dos terceras partes;
- 31 en este caso el artículo 69 recoge lo que dice el COOTAD en
- 32 su artículo 318 y lo aclara es decir con la mitad más uno de
- 33 los integrantes del Concejo Cantonal.

- 35 SEÑOR ALCALDE: Una consulta igual para el cuerpo colegiado,
- 36 indica que podrán incorporarse puntos, podrán cambiarse y

- 1 una vez aprobados obviamente ya votados no podrán moverse,
- 2 suspensión de puntos es factible, no le leímos entonces esa
- 3 parte no estaría suspensión e incorporación, cambio en la
- 4 posición y eso sí una vez votados ya pues obviamente se tiene
- 5 que respetar.

- 7 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba entonces el artículo 69 con las
- 8 observaciones realizadas, artículo 70 en su conocimiento. Se
- 9 aprueba el artículo 70; artículo 71 en su conocimiento.

10

11 A las 16:22 se ausenta la Concejala Sra. Paola Flores.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Sí Cristian.

14

- 15 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde nada más que en el segundo
- 16 párrafo se incorpore: se entregarán reconocimientos públicos
- 17 que consistirán en las distintas preseas, insignias y
- 18 acuerdos, eso es lo que da el Concejo y al final del artículo
- 19 incorporar porque dice en las fiestas de Fundación y de
- 20 Independencia de Cuenca y de la celebración de Patrimonio
- 21 Cultural de la Humanidad porque en esa ocasión también se
- 22 entrega una presea que se lo hace el 1 de Diciembre de hecho.

23

- 24 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 71 con las
- 25 observaciones realizadas, artículo 72 en su conocimiento. Se
- 26 aprueba el artículo 72, no.

- 28 ARQ. PABLO BURBANO: Quizás señor Alcalde sugerir que al final
- 29 de este artículo se incorpore que las sesiones de Concejo
- 30 tanto ordinarias como extraordinarias deberán asistir
- 31 obligatoriamente los funcionarios, servidores cuyas
- 32 competencias se encuentren incluidas en la materia del orden
- 33 del día, del Concejo Cantonal convocado a fin de que se pueda
- 34 brindar como así lo requiera el Alcalde o los Concejales; el
- 35 Concejal Zamora hace un rato dijo alguna situación
- 36 interesante que resultaba no solo grabar sino filmar las

- 1 sesiones, quizás puede ser oportuno también y en algún
- 2 momento si no es a través de este articulado que los
- 3 directores que por alguna circunstancia no estén convocados
- 4 porque en el orden del día no consta pero sin embargo por
- 5 algún punto que se incorpore en el orden del día sea
- 6 requisito o requerida su presencia, quizás puedan estar
- 7 conectados a través de video conferencias de manera que desde
- 8 su despacho se pueda tener algún control y se pueda consultar
- 9 algún elemento señor Alcalde, señores Concejales.

- 11 SEÑOR ALCALDE: Creo que el tema de disponibilidad es el más
- 12 adecuado, básicamente eso disponibilidad.

13

- 14 DR. ALFREDO AGUILAR: Exactamente señor Alcalde y déjeme por
- 15 favor yo fui gerente de una empresa municipal en algún tiempo
- 16 y tenía que venir a las sesiones del Concejo Cantonal por
- 17 obligación legal pero claro el tema a veces del tiempo que
- 18 uno tiene que pasar acá sin intervenir porque no hay nada
- 19 justamente del área en donde nos estamos desarrollando, sí
- 20 se puede tomar como algo que no va de la mano con el despacho
- 21 diario y las obligaciones que esa persona tiene en su
- 22 departamento y en su área, creo que lo que dice el
- 23 Vicealcalde tiene absolutamente toda la razón en el sentido
- 24 de que estén obligados a venir los que estén en el orden del
- 25 día y disponibles todos porque claro aquí podemos incorporar
- 26 un punto del orden del día entonces tienen que estar
- 27 completamente disponibles para que con una llamada de la
- 28 Secretaría del Concejo o algo puedan estar acá presentes.

29

- 30 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 72; artículo 73 en
- 31 su conocimiento.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Sí Xavier.

- 35 ABG. XAVIER BARRERA: En lo referente al artículo 73 existe
- 36 un pronunciamiento de la Procuraduría, bueno uno de los

1 pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado y 2 establece con claridad que tanto en el COOTAD como la ley orgánica de servicio público está garantizada la posibilidad 3 de conceder licencias y permisos a los servidores públicos 4 5 en este caso a los Concejales y Concejalas, existen licencias 6 con remuneración, existen licencias sin remuneración, existe 7 el derecho de vacaciones, no existe la posibilidad de excusa, 8 no existe la posibilidad de delegación, eso claramente lo 9 establece la Procuraduría, para la actuación de un Concejal 10 alterno, el Concejal principal debe hacer uso de las 11 licencias del Régimen de Licencias y Permisos establecidas 12 en la LOSEP y en el COOTAD, por tanto es necesario que este artículo se lo redacte de mejor manera y se ajuste a lo que 13 14 la LOSEP, establece precisamente el COOTAD V 15 pronunciamientos de la Procuraduría, solamente habría que incluir un permiso, una autorización que no está contemplada 16 17 ni en la LOSEP ni en el COOTAD y es el caso señor Alcalde de 18 que uno de los Concejales o Concejalas tenga una delegación 19 suya para generar una ausencia temporal de la ciudad, sea 20 cumpliendo una delegación suya a nivel nacional, fuera del 21 cantón Cuenca o a nivel Internacional, las famosas misiones que se les llama que obviamente tienen otro tipo de 22 23 tratamiento porque se incluyen precisamente como parte de 24 las delegaciones que puede hacer usted señor Alcalde a un Concejal, en ese caso sí me parece que es necesario incluirlo 25 26 en esta normativa sin embargo la figura de la excusa y la 27 delegación en el caso de un Concejal no está contemplada en 28 ley y la Procuraduría ratifica aquello, por tanto 29 mocionaría que aprobemos el artículo pero que se consideren 30 los pronunciamientos de la Procuraduría y se hagan los 31 cambios respectivos.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias Xavier, sí Cristian.

34

35 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde, coincidiendo con lo que dice 36 Xavier debe incorporarse si es que alguien está en

1 cumplimiento de la delegación expresa de la autoridad del 2 Alcalde de turno digamos para que también sea una excusa 3 válida y aquí yo si quisiera compañeros más bien por un tema de experiencia quizás, no creo que todavía se da en el seno 4 5 de este Concejo Cantonal, pero puede darse en cualquiera de 6 los que vengan y éste; muchas veces señor Alcalde 7 compañeros pasaba que el Concejal principal por alguna razón 8 tiene desavenencias con el Concejal alterno y resulta que 9 nunca notifica y le prohíbe al Concejal alterno que el 10 también legalmente participe en las sesiones del Concejo 11 porque también fue electo, también firmó y fue elegido por 12 la gente, pero eso yo planteara que aquí se incluya que en 13 caso que un Concejal no haya delegado a un alterno a la 14 sesión o el Secretario no lo haya convocado a pesar de 15 conocer una excusa eso sea sancionado de alguna manera, y podríamos poner algún tipo de sanción o más bien ayudar a 16 17 crear el efecto de que si es que yo como principal no vengo, 18 mi suplente esté o no esté en acuerdo conmigo por cualquier 19 situación tiene el derecho de estar aquí ocupando la curul, 20 en este sentido señor Alcalde que se pueda también recoger 21 un párrafo con esos criterios.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, artículo 73.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobaría el artículo 73 señores 26 Concejales; artículo 74 en su conocimiento. Se aprueba el 27 artículo 74; artículo 75 en su conocimiento.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Andrés.

30

DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde, compañeros, no sé si les estoy entendiendo igual pero creo que el artículo 75 podría fusionarse con el artículo 69 de este mismo proyecto de ordenanza, me parece que tratan más o menos lo mismo.

- 1 SEÑOR ALCALDE: Se acoge la solicitud de unificar el artículo
- 2 69 con el 75, correcto.

- 4 SEÑOR SECRETARIO: Se unificaría el artículo 75 al artículo
- 5 69 señor Alcalde, señores Concejales.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Espere un ratito... Cristian.

8

- $9\,$ PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde en esa misma fusión hay un
- 10 tema que no está recogido y que antes me parece que sí está,
- 11 se norma que el primer punto sea la aprobación del acta y en
- 12 sesión ordinaria también debería normarse que el punto a
- 13 seguir es el informe del Alcalde al Concejo Cantonal de las
- 14 actividades de la semana o suele ser primero el informe y
- 15 luego el acta pero que consten las dos cosas que son
- 16 necesarias señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Correcto, sí Omar.

19

- 20 ING. OMAR ÁLVAREZ: Gracias, bueno el 74 todavía no se lo ha
- 21 aprobado, perdón estuve distraído, bien el 74 se dice que se
- 22 señale domicilio...

23

- 24 SEÑOR ALCALDE: Bueno pasó en todo caso ya está aprobado pero
- 25 creo que estamos para eso así que diga estimado Omar.

- 27 ING. OMAR ÁLVAREZ: En el 74 se pide que se señale domicilio,
- 28 entiendo que debe ser un requerimiento legal, lo que más
- 29 bien en la práctica tenemos asignadas unas oficinas aquí en
- 30 el propio Municipio, entonces ahí es en donde se hacen las
- 31 citaciones pero bueno quizá lo más importante sería de que
- 32 se elimine en lo posible en la parte previa a la dirección
- 33 electrónica porque en la actualidad creo que no sé si decir
- 34 alguien que no tenga correo electrónico al momento ya no
- 35 tanto más que apenas se inicia las funciones ya se nos asigna
- 36 un correo electrónico desde la propia institución, así es

- 1 que propondría que quizás se elimine esa frase "en lo
- 2 posible" y formarán por escrito el domicilio y la dirección
- 3 electrónica donde vayan a recibir las convocatorias.
- 4 Gracias.

- 6 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias no hay problema Omar, se
- 7 incorporaría. Estamos en el 75 que se había indicado que
- 8 puede fusionarse sí Andrés.

9

- 10 DR. ANDRÉS UGALDE: Una duda nada más, desde que el COOTAD,
- 11 bueno en general la ley de Participación norma el tema de la
- 12 silla vacía y tal, me parece que la cuestión de las
- 13 audiencias públicas quedó ya en desuso o esto había una
- 14 herramienta que puede ser incorporada, me refiero al artículo
- 15 75, cuando el Concejo Cantonal convoque a audiencias públicas
- 16 manteniendo requerimientos de comisiones generales, ¿Todavía
- 17 se mantienen ambas figuras?, esa es mi consulta al Síndico,
- 18 no sé si ambas figuras de audiencias públicas y comisiones
- 19 generales se mantienen todavía vigentes.

20

21 A las 16:33 ingresa la Concejala Sra. Paola Flores.

22

- 23 SEÑOR ALCALDE: Sí más bien Xavier me parece que tiene a la
- 24 mano el tema este.

- 26 ABG. XAVIER BARRERA: La ley orgánica de Participación
- 27 Ciudadana y Control Social en el título octavo establece los
- 28 mecanismos de participación ciudadana, en el capítulo I los
- 29 define precisamente como los mecanismos de participación
- 30 ciudadana en la gestión pública, establece las audiencias
- 31 públicas, establece los cabildos populares, la silla vacía,
- 32 veedurías, observatorios, consejos consultivos y desarrolla
- 33 también lo que establece la consulta previa, la figura de la
- 34 Comisión General es una figura que ya no se encuentra vigente
- 35 en el ordenamiento jurídico nacional, incluso el propio
- 36 COOTAD establece que la participación de los ciudadanos se

1 conformidad da de а los mecanismos de participación 2 establecidos en las leyes; los mecanismos de participación 3 los que acabo de mencionar, más bien habría 4 desarrollar de mejor manera la participación de la ciudadanía 5 la silla vacía está claramente establecida, 6 COOTAD, establece el establece la lev 7 Participación Ciudadana y Control Social y hay una ordenanza 8 que regula la silla vacía, así que en ese aspecto no creo 9 que hay ningún problema; buscar la alternativa señor Alcalde 10 de desarrollar otro mecanismo de participación ciudadana 11 los ciudadanos precisamente puedan que también para 12 comparecer en este Concejo Cantonal, las audiencias públicas 13 se pueden solicitar información sobre actos decisorios de la 14 gestión pública, presentar propuestas o quejas sobre asuntos 15 públicos, debatir problemas que afecten a los interesados o 16 colectivos; sin embargo esa figura de audiencia pública es 17 una figura que le veo bastante complicada jurídicamente 18 incorporarle en una sesión de Concejo Cantonal porque es una 19 sesión de Concejo Cantonal, no es una audiencia pública, más 20 bien sí se podría considerar que hayan otros espacios que se 21 puedan generar para que los ciudadanos puedan precisamente 22 ejercer sus derechos de participación a través de 23 contemplado ya en la ley, recuerdo que muchos ciudadanos 24 cuando utilizábamos la figura de la comisión general se iban 25 con un sin sabor, primero porque su tiempo de intervención 26 era limitado (5 minutos) y segundo porque no se debatía es 27 decir el ciudadano venía (perdón por la expresión) solamente 28 a desahogarse pero no llevaba ninguna respuesta de 29 solicitud, de su inquietud, de su propuesta, la diferencia 30 los mecanismos como la con audiencia pública 31 contemplados la ley de Participación Ciudadana, en 32 ciudadano si en la resolución puede conocer los resultados 33 alcanzados los cuáles pueden ser oportunamente difundidos, hay que (como dice Andrés) redactar de mejor manera señor 34 35 Alcalde los mecanismos de participación de la ciudadanía 36 porque incorporar una audiencia pública que quarda

- 1 formalidad dentro de la sesión de Concejo Cantonal me
- 2 parecería a mí que no es lo más adecuado.

4 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, sí Roque.

5

- 6 ABG. ROQUE ORDOÑEZ: Coincido con las observaciones hechas
- 7 por el Concejal Barrera, en realidad la figura de la
- 8 audiencia pública dentro del seno del Concejo Cantonal no es
- 9 la apropiada, la ley orgánica de Participación establece la
- 10 periodicidad y la regularidad en otro espacio de
- 11 participación en el cual lo puede convocar la autoridad, en
- 12 este caso del señor Alcalde o los propios ciudadanos le
- 13 pueden convocar a la autoridad para tratar asuntos de interés
- 14 público pero en las sesiones específicas del Concejo, hay
- 15 otros mecanismos como lo establece la silla vacía.

16

- 17 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Roque, entonces se queda
- 18 acogida la revisión de la redacción, eliminar el segundo
- 19 párrafo. Se elimina el segundo párrafo, a su consideración.

20

- 21 SEÑOR SECRETARIO: Pero además se compilarían el artículo 69
- 22 con el 75 y se eliminaría el segundo párrafo del artículo
- 23 75, en su conocimiento el artículo 76 señores Concejales. Se
- 24 aprueba el artículo 76 señores Concejales, en su conocimiento
- 25 el artículo 77.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Sí Andrés.

- 29 DR. ANDRÉS UGALDE: Me parece señor Alcalde que a veces este
- 30 tipo de normativas tiende a ser más bien peligrosa o
- 31 irrespetuosa por decirlo de alguna manera, no sé en realidad
- 32 el día de mañana qué tema se esté debatiendo la trascendencia
- 33 del tema que se esté debatiendo, el argumento técnico que
- 34 tenga que resolver un Concejal y así como realmente
- 35 cronometrarle la intervención a un Concejal me parece que es

- $1\,$ de mal gusto digamos así, permítame usar esa expresión, diría
- 2 que no tiene sentido.

- 4 SEÑOR ALCALDE: Correctamente y de hecho el artículo anterior
- 5 indica claramente si es que se puede cortar el uso, si es
- 6 que por alguna razón no está dentro de la línea argumental
- 7 adecuada, justo en el artículo anterior está entonces
- 8 prácticamente reafirma lo que comentas, no tendría sentido.

9

- 10 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 77, artículo 78 en
- 11 su conocimiento.

12

- 13 ABG. XAVIER BARRERA: Señor Secretario se elimina el artículo
- 14 77.

15

- 16 SEÑOR SECRETARIO: Se elimina el artículo 77 señores
- 17 Concejales.

18

- 19 SEÑOR ALCALDE: El artículo 77 se elimina porque el tiempo no
- 20 procede.

21

- 22 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 78 en su conocimiento señores
- 23 Concejales.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Sí Alfredito.

- 27 DR. ALFREDO AGUILAR: Así como hace un momento hablábamos que
- 28 el tema del voto dirimente de su autoridad tiene que estar
- 29 expresamente establecido, creo que en el artículo 78 se debe
- 30 hablar expresamente del punto de orden, eso es lo que se
- 31 está refiriendo, si no que aquí estamos llamando de
- 32 intervención por alusión, es el punto de orden que cualquier
- 33 Concejal puede optar en cualquier momento cuando sea aludido
- 34 o se sienta aludido, o cuándo alguna cosa mal informada
- 35 dentro del Concejo está pasando con alguna intervención de
- 36 algún otro compañero o compañera Concejal, entonces

1 simplemente poner por su nombre punto de orden y regular

2 como está establecido.

3

- 4 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 78 con las
- 5 observaciones, artículo 79 en su conocimiento señores
- 6 Concejales. Se aprueba el artículo 79, artículo 80 en su
- 7 conocimiento señores Concejales; se aprueba el artículo 80,
- 8 artículo 81 en su conocimiento.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Sí Alfredito.

11

- 12 DR. ALFREDO AGUILAR: Perdóneme está yendo un poquito rápido
- 13 el Secretario, estos últimos 3 artículos, en el artículo 80
- 14 creo que debe estar establecido con claridad que la moción
- 15 previa sólo se considerará cuando se trate de analizar la
- 16 legalidad y la constitucionalidad de la moción presentada,
- 17 no puede haber y no está regulado de esa manera, creo que
- 18 debe estar con esa especificidad que la moción previa
- 19 solamente calza, solamente es factible cuando se trate o
- 20 tratándose de analizar la constitucionalidad o la legalidad
- 21 de la moción previamente establecida o presentada, así es,
- 22 no de ninguna otra manera. Lo que sí cabe señor Alcalde es
- 23 la incorporación o la reforma de algún sentido de la moción,
- 24 algún otro Concejal le puede sugerir lo que hemos venido
- 25 haciendo, alguien presenta la moción que se incluya algo,
- 26 que se suprima algo o que se cambie algo en definitiva, pero
- 27 la moción previa únicamente temas de constitucionalidad y
- 28 legalidad.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Por favor Xavier.

- 32 ABG. XAVIER BARRERA: La figura de la moción previa tiene un
- 33 objetivo que precisamente es cuidar que las decisiones de
- 34 este Concejo Cantonal, por más autonomía, por más
- 35 competencias que tenga siempre estén enmarcadas en la
- 36 Constitución y en el ordenamiento jurídico vigente, ya lo

1 describió el señor Concejal Alfredo Aquilar al manifestar de 2 que solamente en esos casos se podrá incorporar la moción 3 previa, pero también tiene que quedar claramente establecido 4 que será resuelta en esa misma sesión porque un poco la 5 redacción del artículo dice, mientras no sea resuelta la 6 moción previa no se dará paso a la votación de la moción 7 realizada, bueno cuando será resuelta la moción previa, tiene 8 que ser resuelta en esa sesión por un lado y por otro lado 9 señor Alcalde, la moción previa el Concejal que la presente 10 debe justificarla, es decir debe claramente motivar como 11 dice el señor Procurador en qué sentido cree él que la moción 12 no guarda la constitucionalidad o la legalidad del caso 13 porque caso contrario estaríamos nosotros trabando posibilidad de que una moción pueda llegar a ser votada 14 15 interponiendo este tipo de figuras, más adelante incluso se plantea en el 89 la reconsideración y ahí también ya haré 16 17 una intervención al respecto, pues como en este caso la 18 moción previa podría verse como una dilatoria, como un 19 proceso de trabar la reconsideración de la misma forma; 20 significa entonces que este Concejo puede aprobar algo y en 21 la siquiente sesión tal vez a alquien no le qustó 22 políticamente no le agradó o simplemente reunió los votos 23 para reconsiderar una decisión ya aprobada en este Concejo 24 Cantonal y así prácticamente señor Alcalde todas decisiones de este Concejo estarían sujetas a cambios, lo 25 cual evidentemente genera una inseguridad jurídica terrible 26 27 para el administrado y para este propio Concejo Cantonal y 28 en su momento argumentaremos lo pertinente en el tema de la 29 reconsideración.

30

31

32

33

34

35

36

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, un punto adicional aquí tal vez de forma no sé si de fondo que es lo que venimos haciendo cuando se presentan las mociones, ahí la palabra que se utiliza es secundar o apoyar pero no está normado acá entonces no sé tendría que ser que de las mociones que también tengan que ser secundadas o apoyadas para poder ser

1 tratadas, yo sé que estábamos en el 80 pero eso sería en el

2 79...

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Se daría por aprobado el artículo 80

- 5 señores Concejales, en su conocimiento el artículo 81. Se
- 6 aprobaría el artículo 81. En su conocimiento el artículo 82
- 7 señores Concejales.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Danielito.

10

- 11 ING. DANIEL GARCÍA: En el artículo 82 se habla de las
- 12 comisiones generales pero también se toca el tema nuevamente
- 13 de las audiencias públicas, debería redactar simplemente de
- 14 las comisiones generales, porque audiencia pública dijeron
- 15 que no había paso.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Sí Alfredo.

- $19\,$ DR. ALFREDO AGUILAR: En el artículo 82 se regula ya la
- 20 comisión general y yo escuchaba con atención las
- 21 intervenciones de Xavier y de Roque hace unos minutos y me
- 22 parece adecuado que se redacte de mejor manera las formas de
- 23 participación ciudadana, creo que en este Concejo Cantonal
- 24 deben haber las dos figuras: tanto la de silla vacía cuanto
- 25 la de comisión general; no así la audiencia pública, es
- 26 absolutamente lógico lo planteado hace unos minutos, la
- 27 audiencia pública es otro tipo de ejercicio que no calza
- 28 dentro de una sesión de un cuerpo colegiado en este caso del
- 29 Concejo Cantonal, pero no solamente la silla vacía si no
- 30 también la comisión general porque a la final es
- 31 participación ciudadana más allá de que a lo mejor la persona
- 32 vaya sin una resolución ese día pero nos puede alertar a
- 33 usted Alcalde y a nosotros como Concejales de algún tema en
- 34 particular que puede ser de nuestro análisis y preocupación
- 35 a partir de ello; creo que lo único que está de cambiar en
- 36 este artículo a más de lo mencionado por el Concejal Daniel

- 1 García es el tiempo de las comisiones generales, no está
- 2 establecido un tiempo máximo yo creo que eso si se debe
- 3 establecer aquí, tendríamos que ver si es que 5 o 10 minutos
- 4 es lo suficiente para escuchar al ciudadano que quiera hacer
- 5 uso de la comisión general. Nosotros simplemente en una de
- 6 las comisiones que hemos recibido en comisión general les
- 7 hemos estado dando 10 minutos de tiempo a los ciudadanos que
- 8 así lo han establecido sin embargo este Concejo tendrá ya la
- 9 última palabra, pero debemos regular un tiempo.

- 11 SEÑOR ALCALDE: Y si les parece también normar un poco el
- 12 cómo llega porque de acuerdo con esto puede ser en cualquier
- 13 momento no solamente al inicio, creo que también por el buen
- 14 orden debería llegar con una solicitud a Secretaría para que
- 15 pueda ser evaluado porque de acuerdo a cómo está redactado
- 16 podrían intervenir las veces que sean necesarias diferentes
- 17 comisiones, sí Roque.

18

- 19 ABG. ROQUE ORDOÑEZ: Acotando lo que dicen los compañeros
- 20 creo que es importante mantener este espacio de las
- 21 comisiones generales donde nosotros este cuerpo edilicio
- 22 pueda escuchar a los ciudadanos en los puntos muy específicos
- 23 de acuerdo al orden del día establecido y no sólo en las
- 24 sesiones ordinarias hace referencia aquí si no puede darse
- 25 también el caso en las sesiones extraordinarias que si
- 26 saldría de complementar este articulado que también sea las
- 27 sesiones extraordinarias.

- 29 SEÑOR ALCALDE: Ahí tendría una duda pero igual es para debate
- 30 porque se supone como habíamos indicado en artículos
- 31 anteriores que las sesiones extraordinarias ya vienen con un
- 32 punto específico a tratar precisamente por la naturaleza de
- 33 esa reunión y más bien si es que se va a tratar se podría
- 34 incorporar como elementos adicionales, recibir una comisión
- 35 o un informe técnico o lo que fuese pero sería sobre ese
- 36 tema específico.

2 ABG. XAVIER BARRERA: Sobre el tema en específico. Si bien no 3 está contemplada la figura de la comisión general en el 4 ordenamiento jurídico nacional, nosotros podríamos 5 desarrollar este mecanismo de participación en lo local 6 porque no restringe derechos, al contrario, es un ejercicio 7 progresivo de los mismos que permitiríamos nosotros a través 8 del desarrollo de una comisión general; pero me parece que 9 no debería estar solamente contemplado en un artículo, más 10 bien señor Alcalde comprometernos tal vez como comisión de 11 legislación en desarrollar un articulado que tenga su 12 fundamento constitucional, legal, en tiempo, en qué 13 sesiones, usted bien lo decía tal vez solamente en sesiones 14 ordinarias, ¿Cuál sería el procedimiento que se va a dar a

esta figura de comisión general?, haríamos ese compromiso

1617

15

18 SEÑOR ALCALDE: Ciertamente, gracias. Roque.

para tener un informe previo a segundo debate.

19

ABG. ROQUE ORDOÑEZ: Simplemente para acotar con el tema del artículo 82 me doy cuenta que en este momento está también establecido ya en el título sobre la participación ciudadana señor Alcalde, no le veo pertinente, más bien que deba estar en el artículo 82 como está regulado ya en la parte que le correspondería de la participación ciudadana.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Por favor señor Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Se elimina el artículo 82 señores 30 Concejales. Artículo 83 en su conocimiento.

31

- 32 SEÑOR ALCALDE: La última intervención de Roque decía que eso
- 33 está en el ciento veinte y algo, entonces más bien estar
- 34 atentos para saber que es así. Artículo 83.

- 1 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 83 señores
- 2 Concejales. Artículo 84. Se aprueba el artículo 84 señores
- 3 Concejales, en su conocimiento el artículo 85.

5 SEÑOR ALCALDE: Sí Roque y luego Cristian.

6

- 7 ABG. ROQUE ORDOÑEZ: En el artículo 84 no le veo necesario,
- 8 pongo en consideración a mis compañeros el tema que dice
- 9 "manifiestan colectivamente su voto afirmativo levantando el
- 10 brazo o poniéndose de pie", creo que no es muy pertinente
- 11 para dar a conocer un voto, creo que hay que ir eliminando
- 12 algunas cosas.

13

- 14 SEÑOR ALCALDE: Ciertamente que es así pero a veces yo diría
- 15 un poco en el sentido de que no vaya a ser que luego se asuma
- 16 pero está bien es correcto, sí Cristian.

17

- 18 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde otro capítulo de este Concejo
- 19 Cantonal que tal vez si sea necesario ponerse de pie, cuando
- 20 este Concejo resolvía pagar ciertos valores a las empresas
- 21 del Tranvía se pidió que levanten la mano para aprobarlo y
- 22 después en el acta se contabilizaron votos de personas que
- 23 nunca levantaron la mano y eso estuvo filmado entonces
- 24 probablemente sea un mecanismo que pueda evitar ese tipo de
- 25 susceptibilidades porque ya decíamos Alcalde en esa época
- 26 pero vean el video que se subió y no ha levantado la mano
- 27 tales y tales personas que están contando sus votos de manera
- 28 afirmativa, entonces nada más les comento eso porque sí
- 29 podría ser un mecanismo aunque coincido con Roque, es algo
- 30 un poco fuera de formalidad o lo que fuera, pero si es que
- 31 se manda a votar de esa manera por parte del Alcalde de turno
- 32 quizás el hecho de ponerse de pie es una manera totalmente
- 33 inequívoca de expresión de la voluntad a lo que otras solo
- 34 hicieron así y dijeron que sí han alzado la mano, que está
- 35 grabado Alcalde de hecho.

1 SEÑOR ALCALDE: Ciertamente tal vez ahí la potestad de pedir

2 si es que es con mano, con pie para que quede la constancia

3 dependiendo de lo complejo del tema que se esté tratando ese

4 momento, sí Xavier, claro.

5

6 ABG. XAVIER BARRERA: Gracias, los Concejales y Concejalas 7 tenemos el derecho de consignar nuestro voto, quien no se 8 ponga de pie y no levante la mano tiene que así hacerlo 9 saber, es decir que es un tema más bien de un error del 10 Concejal no haber consignado su voto en contra en el caso de 11 no haber levantado la mano o haberse puesto de pie. No es 12 una situación que le atañe al Concejal, a los otros 13 Concejales, al Alcalde o en su defecto al Secretario, sí, 14 porque él debió haber consultado si es que ahí se consignan 15 en contra. En este caso digamos, la no 16 particularidad de esa sesión, si no en general; 17 sucedido, hubo Concejales y Concejalas en la administración 18 anterior que previo a debatir una normativa o una resolución 19 decían consigno mi voto en contra en toda la ordenanza porque 20 estoy en contra de que se debata tal o cual ordenanza, ya 21 consignaban su voto, debatían aportaban pero consignaban su 22 voto en contra, son cosas que permite la democracia, son 23 cosas que permite el propio ejercicio de ser Concejal o 24 Concejala en este cantón, pero sin embargo es necesario que 25 podamos clarificar lo más que se pueda en esta normativa y 26 en otro tema que es fundamental señor Alcalde, quién decide 27 cómo se vota, porque esto también puede considerarse como 28 una restricción a la libertad que tienen los Concejales de 29 pronunciarse frente a un punto del orden del día sometido a 30 votación de este Concejo Cantonal, ¿Quién es el que decide?, 31 es el Concejo Cantonal, es usted señor Alcalde, en este caso 32 ya se describen unos artículos que estamos debatiendo tres 33 tipos de votaciones cuando uno levanta la mano, se pone de 34 pie, no requiere de justificar su voto, en el voto nominativo 35 tampoco, solo es a favor, en contra o en blanco; pero en el voto nominal razonado sí se puede generar la posibilidad de 36

1 precisamente expresar verbalmente el por qué estoy 2 fundamentando mi votación, ¿Qué solíamos hacer nosotros?, la 3 persona que tuvo la posibilidad o el Concejal o Concejala 4 que tuvo la oportunidad de participar dentro del debate se 5 supone que ya expresó sus argumentos y por más que haya un 6 voto nominal razonado, sólo debería consignar su voto a 7 favor, en contra o en blanco; pero hay muchos Concejales y 8 Concejalas que no intervienen en el debate y sí necesitan 9 razonar su voto, esto tal vez para segundo debate señor 10 Alcalde debería considerarse porque el COOTAD 11 establece quien deba definir cómo se va a votar, el día de 12 mañana puede ser un tema importantísimo (me invento yo) el 13 tema de defensa al aqua y usted dice yo determino que sea una votación ordinaria, es decir sin razonamiento y por ahí 14 15 alguien no se levanta, no se pone de pie o no levanta la 16 mano y prácticamente queda sin la posibilidad de fundamentar 17 el por qué no estuvo a favor de ese punto del orden del día, 18 entonces eso creo que sí es una tarea para segundo debate, 19 determinar quién decide; lo lógico sería que este mismo 20 Concejo Cantonal decida como lo hemos venido haciendo, si es 21 votación ordinaria, si es votación nominativa o si 22 votación nominal razonada; en el caso de que sea votación 23 nominal razonada también por el tiempo y por los espacios ya 24 permitidos dentro del debate, precisamente tal vez incluir 25 en el artículo 86 principalmente esa imposibilidad diríamos 26 nosotros de que quien ya haya intervenido en el debate, ya 27 haya podido justificar sus argumentos en la votación nominal 28 razonada no lo va a hacer sino más bien consigne su voto por 29 temas de eficiencia propia del debate para no alargarnos en 30 el debate porque además es necesario que tengamos nosotros 31 celeridad y precisión, claridad en lo que presentamos y en 32 lo que mocionamos en el Concejo Cantonal.

33

34 SEÑOR ALCALDE: De hecho allí justo dice luego que el 35 Secretario mencione su nombre previa argumentación durante 36 un máximo de 3 minutos siempre que no hubieren intervenido

- 1 en el debate. Allí estaría mencionándose lo que se indica,
- 2 ciertamente el cómo se haría es lo que tendríamos que
- 3 trabajar cuándo sería cada una de ellas, pero bueno estábamos
- 4 me parece que en la votación del artículo 85, para su
- 5 conocimiento el artículo 85.

- 7 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 85 señores
- 8 Concejales, artículo 86 en su conocimiento.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Sí Alfredo.

11

- 12 DR. ALFREDO AGUILAR: Guardando relación con lo dicho por el
- 13 Concejal Andrés Ugalde en artículos anteriores que se elimine
- 14 el máximo en minutos, que se quede el tema que siempre que
- 15 no hubiere intervenido en debate, lo cual es lógico pero que
- 16 se elimine el tiempo en minutos por favor.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Sí Cristian.

19

- $20\,$ PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde nada más concordante con el
- 21 artículo anterior debería dejarse expreso que en este Concejo
- 22 hay como votar a favor, en contra o en blanco que es lo que
- 23 me parece considera la ley; ese está en el 85.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Artículo 86 entonces.

26

- 27 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 86 señores
- 28 concejales; artículo 87.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Sí.

- 32 DR. ALFREDO AGUILAR: Que se ponga en la parte final el
- 33 Alcalde tendrá voto dirimente, en vez de en caso de empate
- 34 la decisión será adoptada en el sentido de la votación
- 35 consignada por el señor Alcalde o Alcaldesa; el Alcalde o
- 36 Alcaldesa tendrá voto dirimente.

2 SEÑOR ALCALDE: Concordancia con el artículo que ya vimos

3 hace un momento atrás.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 87; artículo 88

6 señores Concejales.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Sí Xavier.

9

10 ABG. XAVIER ORDOÑEZ: Hay un error de redacción, una vez

11 dispuesta la votación los integrantes del Concejo Municipal,

12 no de la Corporación Municipal, no podrán retirarse del lugar

13 de sesiones, ni podrán abstenerse de votar, por tanto votarán

14 en sentido afirmativo, negativo o en blanco. Hasta ahí

15 debería ser el artículo porque no se puede considerar un

16 voto en blanco que se sume a la mayoría a quien se niegue a

17 votar, por ley no se puede negar a votar un Concejal, una

18 Concejala o el mismo Alcalde y por esta ordenanza no puede

19 ausentarse en el caso de que usted ya haya dispuesto que se

20 inicie la votación, esa es una responsabilidad que tenemos.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Estoy totalmente de acuerdo, espero que no

23 ocurra, no sé si ocurriría en el caso de, que pasaría

24 pregunto porque también tendría que normarse esa parte.

25

26 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde definitivamente la norma dice

27 que una vez que estemos votando nadie podrá levantarse pero

28 nadie puede agarrar a un Concejal y decirle no se levante y

29 se vaya, creo que debería quedar normado y deberíamos más

30 bien quizás pensarlo para segundo debate cuál es el mecanismo

31 en caso que eso ocurra y no sé si establecer algún tipo de

32 sanción o alguna cosa porque debería expresar su voluntad el

33 Concejal para eso le eligieron para que tome una posición no

34 para que haga otra cosa; aquí también hay un debate Alcalde

35 no sé si es que podrían ilustrarnos si es que conocen con

36 certeza, se dice que el blanco se sumará a la mayoría y yo

- 1 me pregunto qué mayoría, se suma el blanco una vez que en 9 2 votos afirmativos y los blancos se suman a partir de allí, 3 o que pasa si es que hay 5 votos afirmativos y el resto en blanco, los blancos acaban sumándose a ese 5 para conformar 4 5 la mayoría de 9 y a tomar decisiones; no sé si alquien tiene 6 claridad en ese sentido porque un voto en blanco no podría 7 (creo yo) surtir efectos de que se sumen esas condiciones 8 para llegar a 9, si hay 9 que se sumen todos los blancos 9 pero si es que no hay 9 no sé si es que es legal señor 10 Síndico o señor Secretario de que esos votos sumen para ganar una mayoría que expresamente voluntad no existe; no sé
- 11
- 12 Alcalde yo tengo esa duda a los colegas abogados si pueden
- 13 absolverla.

15 SEÑOR ALCALDE: También tengo la misma duda para serle franco, 16 perdón Omar y luego Alfredito.

17

18 ING. OMAR ÁLVAREZ: Gracias, más que un comentario en derecho, 19 más bien por sentido común, creo que el Concejal que conoce 20 esta normativa sabe cuál va a ser la consecuencia de su 21 decisión, no es esperar a que haya o no mayoría si no sé que 22 en la decisión mía de votar en blanco va a ser al final 23 sumarse a la postura del que obtuvo más votos, esa es una 24 responsabilidad de quien va a votar, yo puedo hacerlo 25 positivo, negativo o en blanco sabiendo que pues lo que pase no es problema del Concejo si no de la responsabilidad y de 26 27 la ética quizás de representación que tiene. Gracias.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias Omar, sí Alfredo.

30

31 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde este es un tema que hemos debatido y hemos conversado mucho, cómo venía actuando este 32 33 Concejo Cantonal hace algún tiempo atrás, es que todo voto en blanco se suma a cualquier mayoría, mi criterio personal 34 35 (que siempre he manifestado incluso no me van a dejar mentir algunos compañeros Concejales que hemos hablado de este tema) 36

1 es que para que se sume a la mayoría debe haber una mayoría 2 previa, ese es un criterio que yo tengo y siempre he 3 sostenido; qué pasa si es que hay una moción o hay una votación y la moción A tiene 4 votos positivos, la moción B 4 5 tiene 3 votos positivos y hay 9 en blanco; los 9 se suman a 6 los 4 y ya se producen efectos jurídicos, habiendo solamente 7 4 manifestaciones de voluntad positivas; lo que dice el 8 Concejal Álvarez también tiene razón, a lo mejor uno ya tiene que prever eso y decir si es que yo no estoy a favor pues 9 10 voto en contra, pero no voto en blanco que a la final siempre 11 es una ambigüedad; entonces creo que esto debe ser consultado 12 no sé el resto de Concejos Cantonales como estarán actuando 13 para tener completamente regulado este tema porque el voto es una manifestación de voluntad, aquí podemos tener 14 15 manifestaciones de voluntad de los Concejales y de usted 16 señor Alcalde un voto afirmativo, un voto negativo y un voto 17 en blanco; pero para que ese voto en blanco sume la mayoría 18 en mi criterio debe existir una mayoría, no debe hacerse 19 mayoría con los votos en blanco porque esa es otra cosa, en 20 cualquier decisión del Concejo Cantonal dice la ley y el 21 reglamento y la ordenanza que estamos aprobando se necesitará 22 la mayoría absoluta a menos que la ley califique otra mayoría 23 para ciertos casos concretos como la reconsideración y tal, entonces cuándo vamos a crear una mayoría, cuando ya tenemos 24 25 los suficientes votos positivos en ese sentido o los pocos 26 votos positivos se le sumarán los votos en blanco y así 27 creamos una mayoría, creo que es un tema que para segundo 28 debate tenemos que traer a este Concejo Cantonal muy bien 29 regulado para que no quede ninguna ambigüedad al respecto.

30

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, lo que sí sería claro es que 22 en la redacción prácticamente es afirmativo, negativo, 23 blanco y en la suma tendremos que venir con argumentos y 24 motivaciones, José.

- 1 MGST. JOSÉ FAJARDO: Quiero hacer una consulta, la parte donde
- 2 dice los integrantes de la corporación municipal no podrán
- 3 retirarse del lugar de sesiones, que pasa si viene un
- 4 terremoto ahorita, que pasa si me duele la barriga en este
- 5 momento; digamos son casos fortuitos que pueden darse.

7 PROCURADOR SÍNDICO: Fuerza mayor o caso fortuito Alcalde.

8

- 9 SEÑOR ALCALDE: Ya hemos tratado estos asuntos de fuerza
- 10 mayor, habría que ver que es un tema de fuerza mayor pero
- 11 ciertamente que hay un asunto, una ventana nuevamente que se
- 12 pueda dar, es como hemos conversado, pero creo que tenemos
- 13 claro que es algo de fuerza mayor como usted bien anota que
- 14 dios quiera no pase realmente pero podría ocurrir. Artículo
- 15 88 ¿algún criterio adicional?

16

17 A las 17:08 se ausenta el Concejal Dr. Alfredo Aguilar.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobaría el artículo 88.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Perdón Cristian tenía alguna inquietud.

22

- 23 PHD. CRISTAN ZAMORA: Sí Alcalde no sé si es que más allá de
- 24 lo que han indicado los Concejales, si el Síndico tiene algún
- 25 criterio en lo que yo había expresado para poder digamos
- 26 considerarlo.

- 28 PROCURADOR SÍNDICO: En realidad existe y me queda a mí
- 29 también la duda sobre el tema porque el único artículo que
- 30 regula esta situación del voto en blanco es el artículo 321
- 31 del COOTAD que es muy exhibo dice todo voto en blanco se
- 32 acumulará a la mayoría y se acaba, no dice nada más; creo
- 33 que la interpretación que hace el Concejal Álvarez es muy
- 34 acertada en el sentido de la responsabilidad que tienen
- 35 ustedes señoras y señores Concejales el momento de legislar,
- 36 el momento de pronunciarse sobre las decisiones en el seno

- 1 del Concejo; entonces mi punto de vista personal es en el
- 2 sentido de lo que acaba de hablar el Ing. Omar Álvarez
- 3 respecto de que se debería acumular este voto a cualquier
- 4 mayoría.

- 6 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, bueno ahí está justamente
- 7 para tener argumentos que tengamos que traerlo para el
- 8 segundo debate puesto que hay dos puntos muy válidos de vista
- 9 y que no se pueden concluir este momento así que el artículo
- 10 88 estaría aprobado pero con estas consideraciones dadas.

11

- 12 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 88 con las
- 13 consideraciones vertidas; artículo 89 en su conocimiento
- 14 señores Concejales.

15

16 ING. OMAR ÁLVAREZ: Señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Sí Omar.

19

- 20 ING. OMAR ÁLVAREZ: En el sentido de responsabilidad de las
- 21 decisiones que tomarán los Concejales legislando no sólo
- 22 hablando de este Concejo si no de los que vengan, en la
- 23 posibilidad de reconsideración de alguna decisión que se
- 24 haya tomado, en la última línea del segundo párrafo hace
- 25 referencia a que para aprobar la reconsideración se requerirá
- 26 del voto conforme de las dos terceras partes de los
- 27 concurrentes; más bien creo que debería ser de los
- 28 integrantes del Concejo, porque de nuevo ¿Qué entenderemos
- 29 por concurrentes?, solamente los que están presentes al
- 30 momento de la reconsideración que sería un tema demasiado
- 31 peligroso, puede ser las dos terceras partes del Concejo en
- 32 pleno.

33

34 A las 17:13 ingresa el Concejal Dr. Alfredo Aguilar.

- 1 SEÑOR ALCALDE: Gracias perdón Roque, tenía también Gustavo
- 2 la duda y de ahí con usted.

- 4 DR. GUSTAVO DUCHE: Sí en este artículo habrá que considerar
- 5 si es en parte la reconsideración tendrá que ser en las
- 6 sesiones ordinarias o extraordinarias o en las dos.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Perdón Roque y Cristian.

9

- 10 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Simplemente acotando lo que dice el
- 11 compañero Gustavo, en la parte pertinente dice cualquier
- 12 Concejal o Concejala Municipal podrá proponer en el curso de
- 13 la misma sesión pueda ser que se esté tratando en un sesión
- 14 ordinaria entonces si es importante ponerle que puede ser la
- 15 reconsideración en la ordinaria y en la extraordinaria.

16

- 17 SEÑOR ALCALDE: Aquí yo tengo una duda, Cristian por favor yo
- 18 tengo una duda que ojalá nos solvente...

- 20 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde yo creo que debe normarse esto
- 21 en mi criterio, que la reconsideración se la pueda hacer en
- 22 la misma sesión al término de la misma o en la siguiente
- 23 sesión ordinaria o extraordinaria por las siquientes
- 24 razones: a veces tomamos decisiones en este Concejo y resulta
- 25 que luego de la decisión la gente se entera y es lo que ha
- 26 pasado Alcalde, al menos me ha pasado a mí, nos dan insumos
- 27 y resulta que podemos haber tomado la decisión que no estaba
- 28 enmarcada en lo legal o que debía haber tenido otra
- 29 consideración y que necesita revertirse y eso ha ocurrido en
- 30 este Concejo, además de aquello creo que es pertinente lo
- 31 que dice el Concejal Roque porque debería ser en la siguiente
- 32 sesión ya sea de naturaleza ordinaria o extraordinaria porque
- 33 hay veces que se convoca solo extraordinarias y nunca hubo
- 34 la posibilidad cierta de que se reconsidere un tema porque
- 35 se esperaba una sesión ordinaria. Eso nada más Alcalde yo si
- 36 coincido con que sea así.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, realmente si es interesante pero yo 2 3 regreso un poco al espíritu de la sesión extraordinaria que es para tratar un punto específico dado y creo que si se 4 5 supone que estamos normando que va a haber equis número de 6 sesiones ordinarias, necesariamente tendríamos que tratar y 7 como bien dicen ustedes, es inmediatamente en la siquiente 8 porque caso contrario podríamos estar tratando resoluciones 9 de hace un mes o dos meses atrás y eso realmente sería 10 terrible, creo que eso es clarísimo, en la sesión siguiente 11 que ahí sí puede ser la extraordinaria en una ordinaria o la 12 extraordinaria se resuelve en una extraordinaria pero con 13 esos elementos de juicio, la siguiente que es una ordinaria 14 se podría tratar y en una ordinaria sí necesariamente en una 15 ordinaria siquiente, de hecho debería ser en la misma sesión 16 pero entendiendo que pueden haber argumentos adicionales 17 creo que tal vez por ahí la redacción podría sonar un poquito 18 confusa pero nos daría el ámbito de acción clarísimo para no 19 tener que estar interpretando después cualquier cosa. 20 Ivancito.

21

MGST. IVÁN ABRIL: Señor Alcalde en este mismo artículo 89
pero en otro orden de cosas, nuevamente se limita el tiempo
del uso de la palabra 5 minutos, en la línea de lo que señaló
el Concejal Ugalde, creo que hay que eliminar ese tipo de
limitación en las intervenciones de los Concejales.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias Iván ciertamente que es así, a su 29 consideración con estos aportes.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 89 señores 32 Concejales; artículo 90 en su conocimiento.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Sí Marisol siga usted.

- 1 TNLGA. MARISOL PEÑALOZA: Buenas tardes señor Alcalde,
- 2 compañera y compañeros Concejales pido disculpas primero por
- 3 la voz que estoy delicada de salud, bueno primeramente en el
- 4 artículo 90 está hablando del punto de orden y también
- 5 tenemos que considerar como decía el compañero Alfredo
- 6 Aguilar que en el artículo 78 también hablábamos de la
- 7 intervención del punto de orden, creo que debíamos analizar
- 8 y unificar este punto pero haciendo las correcciones
- 9 respectivas, muchas gracias señor Alcalde.

- 11 SEÑOR ALCALDE: Ciertamente que sí se repite en el 78 de hecho
- 12 está un poco más explícito, más amplio, el artículo 90 se
- 13 eliminaría porque ya está en el 78. Hay que redactar, hay
- 14 que fusionar más bien, no se elimina si no se fusiona el 78
- 15 con el 90 de acuerdo a lo que indica. ¿Alguien tiene alguna
- 16 observación?, Cristian.

17

- 18 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde no sé si los compañeros que
- 19 conocen más de leyes nos pueden orientar aquí, se está
- 20 especificando cuándo se utiliza el punto de orden que es
- 21 cuando se violan las normas constitucionales, legales,
- 22 reglamentarias, etc., pero también el punto de orden hemos
- 23 utilizado en esta cámara cuando algún Concejal por alguna
- 24 razón comienza a hablar de otras cosas que no son del punto,
- 25 entonces sería de como bien dice Marisol, de poder unir y
- 26 también permitir que el punto de orden sea para re
- 27 direccionar en el caso que el tema que se esté tratando se
- 28 haya desviado hacia otro asunto.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, sí ciertamente, muchas gracias.

31

- 32 SEÑOR SECRETARIO: El artículo 90 se fusionaría al artículo
- 33 78 señores Concejales; artículo 91 en su conocimiento.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Andrés.

1 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde no sé compañeros si aquí 2 cabe en este título que es exclusivo en los actos decisorios 3 del Concejo pero en la ley me gustaría que de pronto el señor 4 Síndico me ilustre en qué cuerpo legal, pero los actos 5 decisorios que dice el Concejo Municipal adoptará sus 6 decisiones mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones y 7 cabría indicar que además estos actos se toman como cuerpo 8 colegiado, es decir que las decisiones son independientes de 9 las decisiones de los miembros del Concejo porque esto está 10 me parece en alguna parte de la norma, en la que se dice una 11 vez que el Concejo (vamos aquí) los actos decisorios tomados 12 por el Concejo, son actos que a su vez le pertenecen al 13 Concejo, son independientes de las decisiones o la actuación, 14 se toman como Concejo, como órgano colegiado en 15 totalidad; no sé a qué parte de la norma me estoy refiriendo 16 si me puede ilustrar.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

19

20 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señor Alcalde, me gustaría 21 darles lectura al artículo 322 del COOTAD que establece lo 22 consultado me parece por el señor Concejal Ugalde que habla 23 sobre las decisiones legislativas, que es prácticamente lo 24 que se refiere en esta ordenanza que se está discutiendo respecto de los actos decisorios del Concejo, dice: "Los 25 26 Provinciales Concejos Regionales У У los Concejos 27 Municipales Metropolitanos У aprobarán ordenanzas 28 regionales, provinciales, metropolitanas y municipales 29 respectivamente con el voto conforme de la mayoría de sus 30 miembros, por lo tanto la decisión es del órgano, del Concejo 31 Cantonal como órgano colegiado legislativo..."; en el artículo 323 en cambio indica lo siguiente: "Aprobación de otros actos 32 33 normativos: El órgano (aquí hay un error me parece de 34 redacción de la propia ley, algún problema porque esto no 35 normativo del respectivo Gobierno Autónomo podría ser) 36 Descentralizado (tal vez mi impresión del COOTAD no es la

1 adecuada pero estamos hablando de un órgano legislativo pues 2 no de un órgano normativo en todo caso interpretaré que se 3 refiere al órgano legislativo) podrá expedir además acuerdos 4 y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o 5 específico, los que serán aprobados por el Órgano Legislativo 6 del Gobierno Autónomo por simple mayoría en un solo debate y serán notificados a los interesados" en este caso también 7 8 este tipo de resoluciones son resoluciones y acuerdos son 9 también decisiones del Órgano per sé pero con la mayoría de 10 esta votación, el que decide a la final es el Órgano 11 Legislativo con la mayoría en un caso absoluta de sus miembros, en el otro caso con la mayoría simple en un solo 12 13 debate, por lo tanto la decisión la toma el Concejo Cantonal 14 no depende de las decisiones obviamente no obedece

16

15

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan Pedro, Andrés en su consideración 18 el artículo 91.

decisiones personales, sino de las decisiones del órgano.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 91; artículo 92 21 señores Concejales.

22

23 PHD. DIEGO MORALES: Señor Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Sí Diego.

26

PHD. DIEGO MORALES: En el artículo 92 sugerir nada más que 27 28 el momento que dice el Concejo Municipal aprobará ordenanzas 29 municipal con el voto conforme de la mayoría y luego indican 30 algunos de los requisitos incluir el tema de la socialización 31 que es necesaria en cada una de las ordenanzas y luego en el 32 tercer párrafo dice una vez aprobada la norma, en realidad en términos legales no sé si es porque lo trajeron de otro 33 código entiendo yo que debe ser una vez aprobada la ordenanza 34 35 o son sinónimos, ahora aquí consulto en realidad en el cuarto 36 párrafo si dentro del plazo de 8 días no se observan se manda

- 1 a ejecutar la ordenanza se considerará sancionada por el
- 2 ministerio de la ley, esta frase es algún artificio legal
- 3 que indica que se la tomará inmediatamente, solo agregar lo
- 4 de la socialización señor Alcalde.

- 6 SEÑOR ALCALDE: Gracias Diego, el tema de la socialización
- 7 que es importante también es otra ventana un poco compleja
- 8 qué socializar, cómo socializar, dónde socializar, es un
- 9 poco complejo pero entiendo que es parte fundamental y
- 10 entendiéndose que también muchas de ellas (ordenanzas me
- 11 refiero) vienen recogidas de procesos más bien de
- 12 participación ciudadana, no todas, algunas vienen recogidas
- 13 entonces habría que determinar cómo sería la socialización
- 14 del mismo.

15

- 16 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 92 señores
- 17 Concejales, artículo 93 en su conocimiento. Se aprueba el
- 18 artículo 93; artículo 94 señores Concejales.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Sí Xavier.

- 22 ABG. XAVIER BARRERA: Primero para responder la duda de Diego,
- 23 el artículo 322 cuando se refiere a las decisiones
- 24 legislativas precisamente establece que una vez aprobada la
- 25 norma por Secretaría se la remitirá al ejecutivo del Gobierno
- 26 Autónomo Descentralizado para que en el plazo de ocho días
- 27 la sancione o la observe; en los casos en que se haya
- 28 violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté
- 29 acorde con la Constitución o las leyes, el legislativo podrá
- 30 allanarse a las observaciones o insistir en el texto
- 31 aprobado, en el caso de insistencia se requerirá el voto
- 32 favorable de las dos terceras partes, más o menos un poco
- 33 como el veto presidencial pero en este caso lo que establece
- 34 el COOTAD es que solamente se observará en el caso que haya
- 35 incumplimiento de normas constitucionales o legales y al
- 36 final dice si dentro del plazo de 8 días no se observa o se

1 manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por 2 el ministerio de la ley, es decir entra en vigencia una vez 3 concluido el plazo otorgado al Alcalde para que pueda 4 sancionarla u observarla, en el caso del artículo 94 me 5 parece que hay un error grave en la redacción porque la 6 facultad de iniciativa legislativa solo tiene el Alcalde, 7 Alcaldesa, Concejales, Concejalas y la ciudadanía en los 8 caso previstos en la ley orgánica de Participación Ciudadana 9 y demás leyes vigentes, no lo tienen los funcionarios, 10 servidores públicos de la Administración Municipal, claro 11 que sí se da y esto hay que reconocerlo señor Alcalde y 12 compañeros y compañeras Concejales, sí se ha dado en muchas 13 ocasiones que el funcionario con el Director, Directora, 14 Gerente generan un trabajo con sus técnicos propios y ellos 15 presentan la propuesta normativa, sin embargo eso tiene que 16 ser acogido señor Alcalde, esa propuesta asumirla como 17 propia, usted o uno o una de los y las señoras y señores 18 Concejales que somos los únicos que tenemos esta iniciativa 19 legislativa y pasa también incluso creo que la ordenanza que 20 vamos a conocer a continuación, fue fruto su propuesta 21 inicial nació de una consultoría, eso hay que hacerlo notar 22 y es importante, siempre un Concejal, una Concejala tiene 23 que atribuir la autoría a quien ha presentado inicialmente 24 la propuesta normativa, que luego si se hagan cambios en el proceso de socialización, se haga una revisión, pero eso es 25 26 algo que siempre hemos insistido nosotros principalmente con 27 Cristian y con Paola en la Administración anterior, que se 28 establezca si es que la propuesta normativa proviene de una 29 de una Gerencia o en algún caso 30 Consultoría; eso es importante señor Alcalde, corregirla 31 para segundo debate, es decir eliminar a quienes no tienen 32 iniciativa legislativa y que sea obligatorio 33 la Concejala atribuir Concejal, la autoría quien 34 corresponda, más allá de que en el proceso de socialización 35 se hagan cambios, modificaciones, hay un aporte de 36 comisión, del Concejal y demás, muchas de las normativas

- 1 vienen dadas principalmente las técnicas, vienen dadas por
- 2 las propias direcciones o en su defecto por consultorías o
- 3 estudios.

- 5 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Xavier, Cristian, Andrés y
- 6 luego Omar.

7

- $8\,$ DR. ANDRÉS UGALDE: Lo mío señor Alcalde nada más un tema de
- 9 forma, en el artículo 94 en el último párrafo repite lo que
- 10 se indicaría en el artículo 92.

11

- 12 SEÑOR ALCALDE: Gracias, entonces tendría que eliminarse,
- 13 Omar.

14

33

- 15 ING. OMAR ÁLVAREZ: Señor Alcalde, compañeros, en términos de
- 16 la iniciativa legislativa creo que hay que insistir en el
- 17 detalle que no es la legislación como tal sino la propuesta
- 18 que se realizaría respecto a una posible ordenanza, norma o
- 19 resolución, sugiero que si esta iniciativa viene de un sector
- 20 que no sea parte del Concejo Cantonal debe haber un orden
- 21 para canalizarlo en materia de las normativas que tengan
- 22 correspondencia con una comisión, debería ser a través de la
- 23 comisión correspondiente, porque se entendería que en la
- 24 comisión habrá un poco de experticia para enriquecer la
- 25 propuesta o aclararla si fuera el caso y que sea a través de
- 26 la comisión que se canalice, esto sin pretender quitar la
- 27 posibilidad de que cualquiera de nosotros como Concejales
- 28 podemos tener la posibilidad de presentar la iniciativa,
- 29 pero es lo más lógico si es que hay una normativa que un
- 30 ciudadano propone y que tiene que estar cotejada con salud
- 31 (estoy inventándome el ejemplo) creo que sería medio ilógico
- 32 que esa iniciativa entre a través de un Concejal que está
- -

asociado a un área diferente, debería ser a través de la

- 34 comisión de Salud; es nada más como una vía más lógica, más
- 35 viable para enriquecer la iniciativa, hablando de este 94
- 36 ciertamente que las iniciativas per sé no pueden ser

- 1 presentadas por cualquiera sino más bien a través de la
- 2 comisión respectiva en el caso de las normas de las
- 3 ordenanzas presentadas por agentes externos; por ahí quizá
- 4 me permitiría pedir que se enriquezca este artículo. Gracias.

- 6 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Omar por la incorporación de
- 7 estos elementos, ¿Alguna inquietud adicional?, procedamos.

8

- 9 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 94 con las
- 10 observaciones realizadas; artículo 95 en su conocimiento
- 11 señores Concejales.

12

- 13 SEÑOR ALCALDE: Perdón, disculpe Juan Pedro me había pedido,
- 14 mil disculpas.

15

- 16 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señor Alcalde, respecto del
- 17 artículo 94 que se acaba de aprobar, simplemente sugerirles
- 18 señoras y señores Concejales existe una ordenanza que
- 19 reglamenta el procedimiento para conocer las iniciativas
- 20 normativas en el Concejo Municipal que está aprobado en Julio
- 21 del 2015 entonces de pronto lo estaba revisando este momento
- 22 que puede de alguna manera contradecirse o dejar algo todavía
- 23 vigente en esta ordenanza que ya se está aprobando esta de
- 24 acá entonces para efectos que consideren para el tema de las
- 25 derogatorias correspondientes.

26

- 27 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, estamos en el artículo 95
- 28 cierto, Andrés.

29

- 30 A las 17:32 se ausenta el señor Vicealcalde Arq. Pablo
- 31 Burbano.

- 33 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde un tema que puede ser
- 34 importante, en el artículo 95 se indica no cierto que los
- 35 Concejales formularán las observaciones que estimen
- 36 pertinentes, se remitirá a la Comisión pertinente para que

1 emita informe para segundo y definitivo debate, pero en 2 realidad en ninguna parte dice que la comisión está obligada 3 a incorporar las observaciones hechas en el primer debate, 4 es decir emitirá un informe para que la comisión emita un 5 informe en un plazo máximo de 30 días durante el cual la 6 comisión recibirá especialistas y tal pero no hay en la 7 redacción nada que me haga a mí pensar que la comisión está 8 en la obligación de incorporar las observaciones que hemos 9 estado haciendo y aprobando en el pleno en primer debate, es 10 importante que explícitamente se incluya eso, obligación de 11 incorporar obviamente en la medida que fuera posible sin 12 violentar la norma, en la medida que proceda la comisión 13 tenga la obligación de incorporar las observaciones de primer 14 debate, de lo contrario el primer debate no tendría sentido.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias por la sugerencia de hecho obviamente 17 la temporalidad 30 días es lógico porque puede quedarse de 18 largo, hay ordenanzas que hemos visto que han estado 19 muchísimo tiempo y no han pasado a segundo debate, 20 embargo esta parte que dice los consultados es la parte final 21 del artículo, los consultados tendrán diez días laborables 22 para pronunciarse, ciertamente que es así pero no creo que 23 uno pueda llegar con una obligatoriedad y más aún por ejemplo 24 ahora hablábamos que si íbamos a hacer consultas a otras 25 entidades del Estado que también tienen sus tiempos y sus 26 procesos y en algunos casos esos pronunciamientos son muy 27 relevantes para poder resolver entonces entiendo que tampoco 28 se puede normar todo sin embargo aquí es muy rígido y tampoco 29 podemos irnos al otro espacio que quede muy amplio, entonces 30 un poco para ver cómo se debería mejorar esa redacción y 31 tratar de incorporar estos elementos.

32

DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde en este mismo artículo creo que es necesario incorporar que los apuntes de primer debate se manden a la comisión o departamento del GAD Municipal, hay ciertas ordenanzas que en lugar de ir a una

- 1 comisión es mucho más pertinente, oportuno que vayan a un
- 2 departamento del GAD Municipal o a una Gerencia de una
- 3 empresa pública o entidad adscrita; entonces eso no está
- 4 regulado acá, acá dice que necesariamente luego de primer
- 5 debate será enviada a una comisión yo creo pertinente que se
- 6 incluya también la posibilidad de mandar administrativamente
- 7 a algún departamento para que hagan lo que está ya
- 8 establecido en este artículo.

- 10 SEÑOR ALCALDE: Ciertamente es así porque como decíamos que
- 11 incluso se va a incorporar en el artículo anterior que pueden
- 12 venir direcciones y empresas de forma técnica, la comisión
- 13 no necesariamente va a tener la capacidad de incorporar todo
- 14 eso, sí totalmente de acuerdo.

15

- 16 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 95 con las
- 17 observaciones realizadas; artículo 96 en su conocimiento.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Sí Andrés.

- 21 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde en el mismo sentido el
- 22 artículo 96 habla de la consulta pre legislativa y el segundo
- 23 debate, me parece que son dos temas distintos es decir que
- 24 podrían corresponder a dos articulados diferentes porque
- 25 además de que si leemos el artículo prácticamente todo el
- 26 artículo los primeros tres párrafos hablan de exclusivamente
- 27 la consulta pre legislativa, la posibilidad de llevar a
- 28 consulta pre legislativa a la Asamblea, una vez cumplida la
- 29 consulta pre legislativa y de conformidad con la asamblea
- 30 cantonal el Concejo ahí recién dice llegará a aprobar las
- 31 ordenanzas con el voto favorable de la mitad más uno de sus
- 32 integrantes en segundo debate, no se norma el segundo debate
- 33 en absoluto, más bien todo el artículo habla del tema de
- 34 consulta pre legislativa y en realidad al final el tema del
- 35 segundo debate en realidad no se toca, creo que debería
- 36 separarse hacer que uno hable de la consulta pre legislativa

- 1 y luego tener un artículo puntualmente que norme el tema del
- 2 segundo debate nuevamente indicando que en segundo debate se
- 3 podría incorporar las observaciones del primero.

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés, Alfredo por favor.

6

- 7 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde efectivamente como dice
- 8 Andrés no se está regulando en este artículo el segundo
- 9 debate, se está regulando la consulta pre legislativa en
- 10 concordancia al segundo debate, creo que está bien el título,
- 11 está bien el contenido del artículo porque lo que se está
- 12 diciendo aquí que en aquellas ordenanzas que se vean de
- 13 manera directa o indirecta los derechos colectivos de
- 14 comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y
- 15 afro ecuatorianas de existencia en el cantón en este momento
- 16 previo al segundo debate tenemos que hacer la consulta pre
- 17 legislativa, es decir está relacionado lo uno con lo otro,
- 18 está bien el artículo, el título a lo mejor se puede entender
- 19 aquí que el artículo 96 está regulando la consulta pre
- 20 legislativa y el segundo debate, ambos temas pero no es así,
- 21 se está regulando uno solo en aquellas ordenanzas que bien
- 22 están enunciadas al comienzo del artículo, creo que debe
- 23 quedar como está.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Sí Andrés por favor.

- 27 DR. ANDRÉS UGALDE: Entonces de pronto la propuesta Alfredo
- 28 sería dejarlo ahí cambiando el título, sería consulta pre
- 29 legislativa previa al segundo debate para que se comprenda
- 30 mejor y eso sí sugeriría incorporar un articulado, un nuevo
- 31 artículo que indique cómo se procederá en el segundo debate,
- 32 además en este segundo debate que no necesariamente requiere
- 33 la consulta pre legislativa, entonces cambiarle el título en
- 34 concordancia para que diga lo que la norma va a expresar a
- 35 continuación y luego incorporar un artículo que norme el
- 36 segundo debate, me parecería más correcto.

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés, Paolita.

3

- 4 SRA. PAOLA FLORES: Gracias señor Alcalde, buenas tardes con
- 5 los compañeros y la compañera Concejal, justamente también
- 6 me asistía la misma duda del compañero Andrés Ugalde e
- 7 incluso aquí en mis apuntes tenía eliminar el artículo 96,
- 8 más bien habría que analizar tal vez por la comisión
- 9 legislativa, ver si es que cabría o no este articulado pero
- 10 sí sería importantísimo lo que dice el Concejal Andrés Ugalde
- 11 normar cuáles serían los requisitos que necesitaría una
- 12 ordenanza para que entre ya a segundo debate las ordenanzas,
- 13 eso sí.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Sí Marisol.

16

- 17 TNLGA. MARISOL PEÑALOZA: Bueno en el artículo 96 lo que acabo
- 18 de mencionar nuestra compañera Paola de eliminar, creo que
- 19 no sería de eliminar, porque dice cuando la normativa pueda
- 20 afectar directa o indirectamente a los derechos colectivos
- 21 y que eso que tenemos aquí en Cuenca tenemos, la comunidad,
- 22 los pueblos y nacionalidades, los afro y todo entonces creo
- 23 que no es necesario eliminar, lo que sí comparto con lo que
- 24 comenta el compañero Ugalde que debe estar la consulta pre
- 25 legislativa previa al segundo debate y luego en segundo
- 26 debate sí adjuntar porque nosotros tenemos en el cantón
- 27 Cuenca los derechos colectivos de comunas, comunidades,
- 28 pueblos y nacionalidades indígenas nada más muchas gracias.

29

- 30 SEÑOR ALCALDE: Gracias Marisol por ese aporte, por favor
- 31 Omar.

32

33 A las 17:40 ingresa el señor Vicealcalde Arg. Pablo Burbano.

- 35 ING. OMAR ÁLVAREZ: Gracias, dado que se acoge la propuesta
- 36 de incrementar un artículo específico que un poco oriente en

1 segundo debate, pongo en consideración para la comisión 2 legislativa que tendrá que hacer eso, que de alguna manera 3 se regule la temporalidad entre el primer y segundo debate 4 porque de lo que tengo entendido У apelando 5 desconocimiento pues sabemos que hay algunas ordenanzas o 6 proyectos de ordenanzas que han tenido primer debate pero 7 hace varios años, entonces es un esfuerzo de tiempo de 8 trabajo de quienes en su momento tuvieron la iniciativa para 9 que no sea considerada me parece que sí es el desperdicio de 10 ese recurso, entonces que quede la inquietud no sé cómo 11 porque ...

12

13 SEÑOR ALCALDE: Perdón Omar que sea malcriado, en el artículo 14 95 justamente en el anterior estábamos tratando esta parte 15 de ahí donde dice bueno en el primer debate los Concejales 16 formularán las observaciones que estimen pertinentes 17 remitirá a la comisión pertinente para que emita un informe 18 para segundo y definitivo debate en un plazo máximo de 30 19 días; ahí está ya recogido, más bien lo que indicábamos es 20 que posterior a eso habla también de consultas que se hacen 21 y esas consultas que se hacen no necesariamente está dentro 22 de los diez no sé si va por ahí.

23

24 ING. OMAR ÁLVAREZ: Decía que si va la redacción en el sentido 25 de que está comentando señor Alcalde pienso que habría que 26 ser más específico en la redacción porque yo le entendía que 27 es el plazo de 30 días para las consultas a las comisiones 28 especiales, especialistas y demás pero no existe una 29 temporalidad que obligue a que el segundo debate se dé en 30 30 días porque siendo así habrán ordenanzas que tampoco se van 31 a cumplir porque son muy técnicas y requerirán un tiempo 32 mayor posiblemente entonces a eso me refería, si es que es 33 en el sentido 30 días para el segundo debate me parecería 34 muy corto y si es que no ponemos un tiempo también queda 35 pues muy abierto y nunca se debate en segundo; entonces mi 36 propuesta es que la comisión legislativa quizás recoja y vea

- 1 la posibilidad de que se norme un tiempo prudente entre el
- 2 primer y segundo debate, evidentemente cumpliendo los
- 3 procesos que aquí estamos indicando, gracias.

- 5 SEÑOR ALCALDE: Gracias estimado Omar, si en todo caso sería
- 6 la formulación, mejor redacción del artículo 95 el cual le
- 7 veíamos en el artículo 96, lo que se está planteando es que
- 8 se haga el cambio de nombre de consulta pre legislativa
- 9 previo al segundo debate y haya un articulado para el segundo
- 10 debate, que sería uno nuevo; Iván por favor.

11

- 12 MGST. IVÁN ABRIL: En la misma línea de reflexión de Omar en
- 13 el sentido de que podemos marcar una temporalidad de 30 días
- 14 pero se pueden presentar justificativos para una prórroga
- 15 porque por A o B razones se necesita dialogar más con el
- 16 sector ciudadano, un informe técnico, un estudio de por medio
- 17 que amerite más tiempo, se necesita tener esa flexibilidad
- 18 y establecer un plazo para tener respuestas en ese sentido.

19

- 20 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Iván, en todo caso perdón que
- 21 sea malcriado pero como estábamos en el 96, con las
- 22 consideraciones de que sea básicamente un cambio del título
- 23 y que se articule o haya un nuevo articulado para lo que
- 24 sería el segundo debate como punto aparte.
- 25 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 96 con las
- 26 observaciones realizadas; artículo 97 en su conocimiento
- 27 señor Alcalde, señores Concejales.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Ya, Danielito en el 97.

30

- 31 ING. DANIEL GARCÍA: Gracias señor Alcalde, compañeros me
- 32 parece que todo el texto del artículo 97 está incluido en el
- 33 artículo 92 en el segundo párrafo, no sé si se le elimina o
- 34 del 92 se elimina para el 97, está casi todo.

- 1 SEÑOR ALCALDE: Es lo mismo Diego, gracias entonces ahí hay
- 2 concordancia, sería en este caso sí consulto eliminar el 97
- 3 puesto que está en el segundo párrafo del artículo 92.

5 A las 17:45 se ausenta el Concejal PhD. Cristian Zamora.

6

- 7 ING. DANIEL GARCÍA: Fusionar si es que la redacción la
- 8 comisión le revisa.

9

- 10 SEÑOR ALCALDE: Revisar la redacción e incorporar algo que
- 11 sea necesario del 97 para que esté en el segundo párrafo del
- 12 92.

13

- 14 PHD. DIEGO MORALES: Señor Alcalde, Xavier tuvo la gentileza
- 15 justo había consultado el leyó el COOTAD y terminaba en ley,
- 16 esto que está agregado por inconvenientes debidamente
- 17 motivados no está en el articulado, entonces considero que
- 18 debería ser eliminado integralmente el 97.

19

- 20 SEÑOR ALCALDE: Sería importante más bien creo que para
- 21 solventar esto que este artículo 97 que es muy similar al
- 22 segundo párrafo del artículo 92 esté determinado de acuerdo
- 23 a lo que indica el COOTAD, tal cual entonces con eso más
- 24 bien ya queda establecido.

25

- 26 SEÑOR SECRETARIO: Se eliminaría entonces el artículo 97
- 27 señores Concejales; artículo 98 en su conocimiento, se
- 28 aprueba el artículo 98; artículo 99 en su conocimiento
- 29 señores Concejales.

30

- 31 SEÑOR ALCALDE: Si el ejecutivo municipal no se pronuncia en
- 32 un plazo de 8 días a partir de… a ver a partir de qué momento,
- 33 incorporar eso, a partir de qué son esos 8 días.

- 35 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 99 señores
- 36 Concejales, con la incorporación que habrá que hacerla

- 1 posteriormente. Artículo 100 en su conocimiento señores
- 2 Concejales. Se aprueba el artículo 100; artículo 101 en su
- 3 conocimiento señores Concejales.

- 5 SEÑOR ALCALDE: Perdón Fernando aquí hay un tema que alguna
- 6 vez conversamos no sé si es esto, la publicación en la gaceta
- 7 que creo que es el registro oficial que hay que ir incluso
- 8 a Quito a hacer ese trámite, tal vez eso no tenga nada que
- 9 ver con esto pero no sé si aquí se pueda normar eso o no
- 10 tiene nada que ver, es un tema administrativo, ya, gracias.

11

- 12 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 101 señores
- 13 Concejales, artículo 102 en su conocimiento.

14

15 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Claro que sí Andrés.

18

- 19 DR. ANDRÉS UGALDE: En el artículo 102 me parece que si hay
- 20 un tema de fondo porque se habla de que cuando la ordenanza
- 21 ya hubiera sido sancionada y promulgada será y me permito
- 22 leer inmediatamente aplicable sin perjuicio de su
- 23 publicación en el Registro Oficial, excepto en el caso de
- 24 carácter tributario y esto obvia una norma superior, el
- 25 artículo 6 del Código Civil que establece la vigencia de las
- 26 normas a partir de su publicación en el Registro Oficial,
- 27 entonces creo que habría un tema de fondo o dejo siempre al
- 28 mejor criterio de los compañeros abogados que está presentes
- 29 pero me parece que la norma 6, bueno el artículo 6 del Código
- 30 Civil establece expresamente esto, que para entrar en
- 31 vigencia se deberá primero estar publicado en el Registro
- 32 Oficial, salvo mejor criterio por supuesto. De pronto damos
- 33 lectura al artículo 6 del Código Civil.

- 1 SEÑOR ALCALDE: Hay para que puedan revisar eso Juan Pedro
- 2 sobre si es que es necesario o no, pero alguien tiene aquí
- 3 el artículo 6, entonces ya revisemos.

- 5 PROCURADOR SÍNDICO: Les doy lectura al artículo 6 del Código
- 6 Civil vigente, dice: "la ley entrará en vigencia (la ley) a
- 7 partir de su promulgación en el Registro Oficial y por ende
- 8 será obligatoria y se entenderá conocida por todos desde
- 9 entonces..." es la ley; correcto. El 324 nos podría aclarar un
- 10 poco el panorama respecto a este tema del COOTAD, si el 324
- 11 del COOTAD; dice "Promulgación y publicación. El ejecutivo
- 12 del Gobierno Autónomo Descentralizado publicará todas las
- 13 normas aprobadas (todas las normas, aquí sí es general, todas
- 14 las normas, porque hay diferentes tipos de normativas), en
- 15 su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en
- 16 el registro oficial. Posterior a su promulgación remitirá en
- 17 archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional,
- 18 el Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación
- 19 de un archivo digital y un banco nacional de información de
- 20 uso público y de información de público acceso que contengan
- 21 las normativas locales de los Gobiernos Autónomos
- 22 Descentralizados con fines de información, registro y
- 23 codificación. La remisión de estos archivos se la hará de
- 24 manera directa a través de la entidad asociativa a la que
- 25 pertenece el nivel de gobierno"; en este caso AME que sería,
- 26 pero no sé si eso aclara la duda respecto de lo que tenía
- 27 Concejal Ugalde.

28

- 29 DR. ANDRÉS UGALDE: Mi duda ahí compañeros es justamente esta
- 30 señor Síndico, en el proyecto de ordenanza habla en el
- 31 artículo 102 de que la ordenanza será inmediatamente
- 32 aplicable sin perjuicio de su publicación al Registro
- 33 Oficial, la pregunta sique siendo esa, la ordenanza es
- 34 inmediatamente aplicable aún antes de publicarla en el
- 35 Registro Oficial, esa es la pregunta puntual.

1 A las 17:55 ingresa el Concejal PhD. Cristian Zamora.

2

- 3 PROCURADOR SÍNDICO: Inclusive es un poco contradictorio 4 porque la disposición final de este proyecto de ordenanza se
- 5 indica lo siguiente, que estaría todavía por debatirse, la
- 6 presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su
- 7 aprobación por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca,
- 8 entonces a decir de esto que vamos a tener este mismo
- 9 problema el momento de; estaría a partir de su aprobación
- 10 entrará en vigencia pero la publicación es un acto justamente
- 11 que de todos los actos de los poderes públicos se necesita
- 12 su publicación para que tenga conocimiento y en el artículo
- 13 324 es mandatorio en el sentido de que tiene que estar
- 14 publicado en el registro oficial.

15

- 16 SEÑOR ALCALDE: Pregunto en la ley o en algún lado norma una
- 17 vez aprobado en qué tiempo tiene que estar en el Registro
- 18 Oficial publicado, ¿Hay un plazo?, porque si no pues igual
- 19 al final del día si estamos hablando de 72 horas, una semana
- 20 pues ya no hay vuelta que darle.

21

- 22 DR. ANDRÉS UGALDE: De pronto ponemos que la ordenanza será
- 23 aplicable una vez haya sido publicada en el Registro Oficial
- 24 y nos aseguramos de estar cumpliendo con la normativa para
- 25 no entrar en algún proceso de pronto, podría quedar esto
- 26 para un segundo debate que el señor Síndico si puede hacer
- 27 un análisis... Entonces la resolución ahí mociono señor
- 28 Alcalde, compañeros que el artículo 102 quede sujeto a
- 29 escuchar un criterio final del señor Síndico para
- 30 considerarlo a segundo debate.

31

32 A las 17:55 se ausenta la Concejala Sra. Paola Flores.

33

- 34 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés, podríamos continuar de ser el
- 35 caso.

- 1 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobaría el artículo 102 con las
- 2 observaciones realizadas, artículo 103 en su conocimiento
- 3 señores Concejales.

5 SEÑOR ALCALDE: Sí Cristian perdón.

6

- 7 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Alcalde, en este artículo no
- 8 sé si lo que corresponda es que la Procuraduría Síndica haga
- 9 la publicación, creería que es la Secretaría del Concejo a
- 10 la que le corresponde hacer este tema y nada más por salvar
- 11 la consulta anterior, las normas entran en vigencia a partir
- 12 de su publicación salvo cuando sean temas tributarios, ahí
- 13 sí una vez en el Registro Oficial surten efecto, caso
- 14 contrario Alcalde una vez aprobado ya entra en vigencia.

15

- 16 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias en el 103 tenemos este cambio
- 17 que no sería de la Procuraduría sino sería la Secretaría.

18

- 19 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 103 con las
- 20 sugerencias realizadas, artículo 104 en su conocimiento
- 21 señores Concejales.

22

- 23 SEÑOR ALCALDE: Este no estaba dentro de un artículo ya de
- 24 las obligaciones del Secretario en el 66 decía realmente
- 25 atribuciones aquí dice obligaciones pero están parecidas las
- 26 cosas. Sí Marisol.

27

- 28 TNLGA. MARISOL PEÑALOZA: En el artículo 67 sin embargo hay
- 29 que darnos cuenta que el capítulo que estamos tratando es
- 30 sobre ordenanzas por eso es las obligaciones del Secretario,
- 31 sí es una obligación pero es de las ordenanzas.

32

33 A las 17:58 se ausenta el Concejal Mgst. Fabián Ledesma.

- 35 SEÑOR ALCALDE: Sí bueno realmente aquí hablábamos de las
- 36 sesiones, en esa hablábamos de la sesión inaugural pero

- 1 decíamos como son atribuciones del Secretario ya les poníamos
- 2 en el artículo 66 y ya le dábamos desde todos para no tener
- 3 que repetir en las otras; ciertamente que aquí son
- 4 obligaciones sin embargo son muy similares, creo que podrían
- 5 fusionarse el 66 y el 104 si es que ustedes consideran para
- 6 que sean atribuciones y obligaciones del secretario o
- 7 secretaria de Concejo, a consideración de ustedes. Gracias.

- 9 SEÑOR SECRETARIO: Se fusionarían el artículo 104 con el
- 10 artículo 66 señores Concejales. Artículo 105 en su
- 11 conocimiento señores Concejales.

12

- 13 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Nada más al final Alcalde, que será
- 14 aprobado por el Ejecutivo Municipal previo conocimiento del
- 15 Concejo Cantonal como manda la ley.

16

- 17 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 105 con la
- 18 modificación sugerida, artículo 106 en su conocimiento
- 19 señores Concejales.

20

21 ING. OMAR ÁLVAREZ: Señor Alcalde.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Sí Omar.

24

- 25 ING. OMAR ÁLVAREZ: Una consulta para salvar una inquietud,
- 26 el 105 hace referencia a reglamentos internos del Concejo,
- 27 estoy en lo correcto no, pero no existe alguna norma que el
- 28 Concejo sea quien también determine o apruebe los reglamentos
- 29 de los diferentes entes municipales o tienen autonomía
- 30 absoluta de limitar su reglamentación interna... Gracias,
- 31 perdón.

32

- 33 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 106 señores
- 34 Concejales, artículo 107 en su conocimiento.

35

36 ING. OMAR ÁLVAREZ: Señor Alcalde.

2 SEÑOR ALCALDE: Claro Omar.

3

4 ING. OMAR ÁLVAREZ: En el 107 creo que ya se comentó en uno 5 de los artículo anteriores en referencia a las últimas líneas 6 del párrafo que dice que no será necesaria la aprobación del 7 acta de la sesión del Concejo en la que fueron aprobados 8 para que el Secretario o Secretaria las notifique, 9 entendería que la ordenanza, la norma se aprobó y como se 10 había dicho que sin perjuicio que se publique en el Registro 11 vigencia, Oficial, entre en salvo que sean normas 12 tributarias; en este caso y es una inquietud, ¿Qué pasaría 13 si en la próxima sesión no se aprueba el acta en mención sin 14 embargo ya entra en vigencia la norma aprobada?, no sé si me 15 hago entender, que hace referencia al acta como tal que se 16 aprobaría y en la que evidentemente se estaría dando paso a 17 la aprobación de la resolución que correspondió en la sesión, 18 ¿Si no se aprueba el acta igual queda en vigencia la norma?

19

SEÑOR ALCALDE: De lo que indica ciertamente que sí y de lo que hemos conversado básicamente la aprobación del acta solamente es un acto administrativo, formal porque no se puede revisar salvo que haya las reconsideraciones que vimos en los artículos anteriores por los cuáles tendría que modificarse las resoluciones.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 107, artículo 108 28 en su conocimiento señores Concejales. Se aprueba el 29 artículo...

30

31 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde, aquí hay un tema haber en 32 primer lugar el tema de la jornada laboral como tal señor Alcalde ya está establecido en la LOSEP para los casos en 33 los que cabe además me parece anecdótico, entiendo que para 34 35 Concejales establece los se que laborarán jornadas especiales debido a la complejidad de su cargo pero el 36

- Alcalde si trabaja en horario ordinario, dice el Alcalde o
 Alcaldesa laborará durante la jornada ordinaria fijada para
- 3 los servidores públicos, creo que el Alcalde y los Concejales
- 4 deben recibir el mismo trato en cuanto al tema y además de
- 5 todas maneras esto no le establece la LOSEP que era un poco
- 6 lo que veníamos diciendo, tal vez probablemente no sea ni
- 7 siquiera necesario les pregunto al resto de los Concejales
- 8 establecer esto en esta ordenanza, es decir una ordenanza en
- 9 funcionamiento del Concejo Cantonal, no veo mucho el
- 10 propósito de ir estableciendo jornadas laborales que además
- 11 por norma van a ser jornadas laborales no reguladas por la
- 12 naturaleza del cargo entonces es un doble contra sentido, es
- 13 mi criterio señor Alcalde.

- 15 SEÑOR ALCALDE: A su consideración para eliminar este artículo
- 16 que ciertamente no estaría regulando nada.

17

- 18 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde no creo que se deba
- 19 eliminar el artículo más sí creo que se debe observar la
- 20 redacción adecuada, creo que esto para segundo debate puede
- 21 ser analizado por la comisión de legislación obviamente con
- 22 los informes del Síndico en los artículos así solicitados
- 23 más las consultas externas que también se han solicitado me
- 24 parece que en uno o dos artículos expresamente, entonces se
- 25 puede ver una redacción adecuada pero creo que el tema del
- 26 horario del trabajo debe estar regulado con la observación
- 27 que hace bien traída Andrés de por qué una regulación para
- 28 el Alcalde y otra para los Concejales, creo que debe ser
- 29 redactado de mejor manera y traerla acá para segundo debate,
- 30 no creo que se deba eliminar.

- 32 SEÑOR ALCALDE: Gracias Alfredito, aunque realmente nos den,
- 33 personalmente lo que no entiendo es una jornada de trabajo
- 34 de una sesión de Concejo, es la parte que todavía no logro
- 35 entender yo, las jornada sí pero una jornada de trabajo de
- 36 la sesión de Concejo es tan corta como la que tuvimos al

- 1 inicio y tan importantes como las que tenemos ahora, entonces
- 2 va por ahí pero en todo caso me parece perfecto que nos
- 3 puedan guiar un poco más en ese sentido. Señor Secretario.

- 5 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 108 señores
- 6 Concejales, artículo 109 en su conocimiento.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Sí Pablito.

9

- 10 ARQ. PABLO BURBANO: Me permito señor Alcalde solicitar que
- 11 después de nombrar 1-3 se incorporen 1-4 que diga que los y
- 12 las Concejales a más de sus labores de las comisiones que
- 13 presiden o formen parte asistirán obligatoriamente a todas
- 14 las sesiones debidamente convocadas por el Concejo Cantonal
- 15 salvo justificación de su ausencia por enfermedad, calamidad
- 16 doméstica, vacaciones, maternidad, paternidad o por expresa
- 17 delegación del señor Alcalde o del Concejo informadas a
- 18 través del Secretario del Concejo Cantonal corrijo algo que
- 19 rescato de lo que dijo Cristian Zamora de que deberíamos
- 20 tener 4 sesiones por mes yo diría que las faltas a las
- 21 sesiones por parte de los Concejales serán sancionadas por
- 22 un descuento del 25% sabiendo que si son 4 en el mes y se
- 23 falta, debería ser sancionado con el 25% de su remuneración
- 24 mensual por dicha falta y además en el caso de que el Concejal
- 25 abandone la sala por un tiempo superior al 50% de lo que se
- 26 estipuló o duró la sesión que el descuento de los honorarios
- 27 sea el mismo 25%.

28

29 A las 18:05 ingresa la Concejala Sra. Paola Flores.

30

- 31 SEÑOR ALCALDE: Gracias Pablito por este tema, hay estas
- 32 incorporaciones para regular la asistencia del cuerpo
- 33 colegiado y con base en eso ligado a un tema de la
- 34 remuneración per sé, a su consideración, Diego.

- 1 PHD. DIEGO MORALES: Sí señor Alcalde, en el 3 hay un error
- 2 de forma más que nada en el pago de los fondos de reserva
- 3 deberá aplicarse en el presupuesto del año 2012.

- 5 SEÑOR ALCALDE: Gracias, ya pues en el presupuesto del 2012
- 6 que le vamos a hacer.

7

8 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Sí Andrés, estamos en el 109.

11

- 12 DR. ANDRÉS UGALDE: En el 109 señor Alcalde me parece que hay
- 13 una contra posición a la norma expresa en cuanto al segundo
- 14 párrafo porque simplemente le cambia el sentido agregándole
- 15 una palabra, permítame leer señor Alcalde, el segundo párrafo
- 16 del 109 dice: "Cuando estos dignatarios fueren delegados
- 17 para integrar en calidad de Vocales, representantes o
- 18 miembros de cuerpos colegiados de fuera del seno del órgano
- 19 legislativo al que pertenecen, no tendrán derecho a percibir
- 20 dietas por las sesiones a las que asistieren" cuando el
- 21 segundo párrafo del 358 del COOTAD Remuneración y dietas
- 22 dice exactamente lo mismo solo quitando el no, dice: "Cuando
- 23 estos dignatarios fueren delegados para integrar en calidad
- 24 de vocales, representantes o miembros de cuerpos colegiados
- 25 de fuera del seno del órgano legislativo al que pertenecen,
- 26 tendrán derecho a percibir dietas por cada sesión a la que
- 27 asistieren" en lo pertinente no podemos simplemente cambiar
- 28 en esta ordenanza una regulación expresa en el artículo 358
- 29 del COOTAD, esa es mi observación, hay que quitarle el no
- 30 nada más.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Quitarle el no nomás, sí Cristian.

- 34 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde eso implica que nosotros
- 35 cobraríamos por las sesiones de los directorios en los que
- 36 estamos y algo hay Alcalde no sé con especificidad pero eso

- 1 no es posible, no sé si lo que lee Andrés es en otro contexto
- 2 pero de lo que siempre se ha conocido nunca se ha cobrado,
- 3 hubiera sido bueno para pedir retroactivo señor Alcalde de
- 4 6 años pero de lo que tengo conocimiento no hay, no sé si
- 5 alguien tenga en mente pero eso siempre ha estado prohibido
- 6 para los Concejales, Alcalde.

- 8 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde justamente norma expresa
- 9 artículo 109 del proyecto de ordenanza habla de remuneración
- 10 y el artículo 358 del COOTAD vigente habla de remuneración
- 11 y dietas, y el párrafo es exactamente el mismo solamente que
- 12 en el proyecto de ordenanza dice "no tendrán derecho a
- 13 percibir dietas" mientras que en el COOTAD dice "tendrán
- 14 derecho a percibir dietas por cada sesión a la que
- 15 asistieren" ojo no, representantes o miembros de cuerpos
- 16 colegiados de fuera del seno del órgano legislativo, entonces
- 17 no sé cómo se habrá venido haciendo pero la norma del COOTAD
- 18 es clara, hay un derecho a la remuneración cuando se asiste
- 19 a precisamente cuerpos colegiados o sesiones fuera del órgano
- 20 legislativo, está en el 358 compañeros remuneración y dietas
- 21 del COOTAD vigente.

22

- 23 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés, bueno ciertamente que hay una
- 24 discrepancia en este tema de que sí o no, si es fuera de la
- 25 corporación en otro tipo de actividades habría que averiguar,
- 26 sí Alfredo.

- 28 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde cierto es que el artículo
- 29 358 del COOTAD segundo inciso así establece, sin embargo
- 30 también es cierto que los GADs municipales tenemos autonomía
- 31 para regular nuestro propio funcionamiento, entonces en base
- 32 a esta autonomía que tenemos nosotros podemos regular en la
- 33 ordenanza que hoy nos ocupa el hecho de que los Concejales
- 34 que estemos delegados o estén delegados en otros cuerpos
- 35 colegiados fuera del seno del Concejo Cantonal no reciban
- 36 dietas, creo que ese es el espíritu de esta ordenanza ya

1 tenemos el sueldo los Concejales para servir a la ciudad y 2 ese servicio no solamente es el tema de las sesiones del 3 Concejo sino también de aquellos cuerpos colegiados llámese 4 empresas públicas y más, entonces si hay una contradicción 5 pero por la autonomía no tenemos la obligación estricta de 6 dice el COOTAD caso contrario lo que 7 necesitaríamos ninguna ordenanza y seguiríamos lo que dice 8 estrictamente el COOTAD, entonces en este caso creo que este 9 es el espíritu además de que en los cuerpos colegiados 10 debería estar normado también llámese por decirle algo el 11 Cuerpo de Bomberos, alguien de aquí está representando al 12 Concejo Cantonal en el Consejo de Administración y Disciplina 13 me parece que así se llama si no estoy mal el cuerpo colegiado del Benemérito Cuerpo de Bomberos, ellos deben tener regulado 14 15 si es que los miembros cobran o no dietas, caso contrario no podrían por una ordenanza del municipio tener 16 17 obligación, ellos tienen sus propios reglamentos y eso 18 también va relacionado a esto.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Andrés.

2122

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde, desde luego el afán además respetando muchísimo el criterio del Concejal Aguilar y además en el mismo afán de la austeridad que caracterizar a la Administración sin embargo tengo mis dudas de que en realidad la autonomía del GAD Municipal de Cuenca implique inobservar una norma expresa del COOTAD que es el código orgánico que nos rige entonces ahí lo que quisiera es más bien elevar nuevamente la moción de que este artículo en particular el 109 del tema de remuneraciones quede sujeto si el señor Síndico nos hace de nuevo la gentileza de hacernos la consulta para el segundo debate nuevamente anticipando mis disculpas, de pronunciarse nuevamente en esto para segundo debate porque comprendo el espíritu de haber quitado este tema de remuneraciones me parece loable además, creo ciertamente que estamos en un período de austeridad no

- 1 obstante la autonomía del GAD no necesariamente implica que
- 2 podemos inobservar el COOTAD; podemos ciertamente actuar en
- 3 la medida en la que el COOTAD nos permita con la autonomía
- 4 necesaria pero no podemos contradecir una norma expresa, esa
- $5~{
 m es}$ nada más mi criterio sin embargo siempre ver el criterio
- 6 del señor Síndico y de los mismos compañeros Concejales aquí
- 7 presentes que son abogados quedará sujeto a su mejor
- 8 criterio.

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias, sí Omar.

11

- 12 ING. OMAR ÁLVAREZ: Gracias señor Alcalde en este mismo
- 13 artículo consideraría que no es necesario que se hagan las
- 14 especificaciones en los numerales 1, 2 y 3 porque ya son
- 15 propios de las disposiciones de la política salarial vigente,
- 16 creo que suficiente sería indicar que los Concejales y las
- 17 Concejales tienen derecho a percibir todos los beneficios
- 18 legalmente establecidos en la ley y tanto más que en el 3
- 19 hace referencia a un valor que no es aplicable del 2012,
- 20 entonces es evidente que está fuera de lugar, la propuesta
- 21 sería más bien eliminar los 3 y hacer referencia simplemente
- 22 a los derechos que están consignados ya en las políticas
- 23 salariales a nivel nacional. Gracias.

24

- 25 A las 18:15 se ausenta el señor Vicealcalde Arq. Pablo
- 26 Burbano.

27

- 28 SEÑOR ALCALDE: Gracias Omar y que aparte pueden cambiar en
- 29 el tiempo, no sabemos, correcto ¿Alguna inquietud sobre el
- 30 artículo 109 adicional?

31

- 32 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobaría el artículo 109 con las
- 33 observaciones realizadas por los señores Concejales,
- 34 artículo 110 en su conocimiento.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Sí Cristian.

- 2 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Vamos a bajarle el sueldo Alcalde,
- 3 nada más que se ajuste este artículo porque está muy ambiguo
- 4 y que diga y entre el piso o techo de lo que señala el ente
- 5 regulador nacional porque el sueldo del Alcalde lo regula un
- 6 decreto ministerial que tiene un piso, un techo y el Concejo
- 7 Cantonal es quien marca el monto entre ese rango y de ahí el
- 8 sueldo de los Concejales es el 50% de aquello, nada más que
- 9 el artículo se acote que estará en función de la disposición
- 10 del ente regulador a nivel nacional en temas laborales.

11

- 12 SEÑOR ALCALDE: Artículo 110 con esas aclaraciones, si alguien
- 13 tiene algo más sino continuamos.

14

- 15 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 110 señores
- 16 Concejales, artículo 111 en su conocimiento.

17

- 18 PHD. DIEGO MORALES: Señor Alcalde, sugiero eliminar el
- 19 artículo 111 ya que lo que indica sobre la remuneración está
- 20 ya integrado en el artículo 109.

21

- 22 SEÑOR ALCALDE: Es correcto, si están de acuerdo se eliminaría
- 23 el artículo 112.

24

- 25 SEÑOR SECRETARIO: Se elimina el artículo 111, artículo 112
- 26 en su conocimiento señores Concejales; se aprueba el artículo
- 27 112, artículo 113 señores Concejales; se aprueba el artículo
- 28 113, artículo 114 en su conocimiento señores Concejales; se
- 29 aprueba el artículo 114; artículo 115 señores Concejales; se
- 30 aprueba el artículo 115, artículo 116 señores Concejales.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Sí Alfredito.

- 34 DR. ALFREDO AGUILAR: Creo que vamos a coincidir con algunos
- 35 compañeros Concejales, el 116 ya no sería necesario que
- 36 conste en la ordenanza toda vez que estamos regulando de

- 1 otra manera el pago a los Concejales, antes tenía mucha razón
- 2 de ser este artículo porque se cobraba por sesión no por
- 3 mes, entonces ahí si el informe del Secretario era necesario
- 4 incluso los Concejales facturaban (me acuerdo yo) cuando me
- 5 desempeñaba como Secretario del Concejo Cantonal tenía que
- 6 recibir las facturas de cada Concejal y contrarrestar con
- 7 cada sesión actuada en ese mes y validar ese tema para que
- 8 la dirección financiera pueda pagar definitivamente, en este
- 9 caso como ya la regulación es distinta se debería eliminar
- 10 el artículo 116.

- 12 SEÑOR ALCALDE: A su consideración para eliminar el artículo
- 13 116, correcto.

14

- 15 SEÑOR SECRETARIO: Se elimina el artículo 116, artículo 117
- 16 señores Concejales.

17

18 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Sí Andrés.

- 22 DR. ANDRÉS UGALDE: En el artículo 117 cuando se habla de la
- 23 silla vacía si hacemos referencia al artículo 77 de la Ley
- 24 Orgánica de Participación Ciudadana, debería señalarse igual
- 25 que se lo hace en el 311 del COOTAD la responsabilidad que
- 26 implica es decir el tema de la silla vacía si vemos el
- 27 artículo 311 del COOTAD, dice, no habrá una silla vacía que
- 28 será ocupada por un representante de la ciudadanía en función
- 29 de los temas a tratarse con el propósito de participar en el
- 30 debate y en la toma de decisiones de asuntos de interés en
- 31 general, cito: "las personas que participen con voto serán
- 32 responsables administrativa, civil y penalmente"; me parece
- 33 que esto es una obligación para que el ciudadano que ocupe
- 34 la silla vacía sepa que al hacerlo esto reviste una gran
- 35 responsabilidad no se trata de venir a ocupar la silla vacía
- 36 y decir lo que a uno se le ocurra porque al formar parte del

- 1 Concejo Cantonal y emitir un voto válido dentro del Concejo
- 2 Cantonal tiene al igual que nosotros Concejales una
- 3 responsabilidad inherente, pienso que esto para conocimiento
- 4 y que quede expreso debería incorporarse en este artículo
- 5 señor Alcalde.

- 7 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés, yo tengo aquí una inquietud
- 8 a ver si es que también me ayudan, al tener voto quien está
- 9 en la silla vacía tiene voto obviamente más que dirimente de
- 10 inclinación serían en este caso 15 Concejales un voto más
- 11 16, ya.

12

- 13 DR. ALFREDO AGUILAR: Pero señor Alcalde es bien traída su
- 14 observación, algo que no está regulado acá y que ha pasado
- 15 también en el Concejo Cantonal, a veces tenemos dos
- 16 representantes o más de la silla vacía y entre ellos no están
- 17 de acuerdo (eso no está regulado), lo que tú dices Juan Pedro
- 18 ahí no se puede contabilizar si yo tengo dos representantes
- 19 de la silla vacía y uno está de acuerdo a la resolución y el
- 20 otro no, ese voto no se contabiliza, eso dice la ley de
- 21 Participación Ciudadana que yo creo que debe estar también
- 22 traído dentro de esta ordenanza.

23

- 24 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Hay un reglamento de aquí del GAD
- 25 Cantonal que regula el uso de la silla vacía y establece ya
- 26 ese mecanismo en caso de dos participantes que tengan digamos
- 27 una decisión contraria en un punto de orden del día no se
- 28 sumarán los votos.

- 30 PROCURADOR SÍNDICO: Sin embargo, permítame que le interrumpa
- 31 ahí Roque, este reglamento estaba vigente hasta la aprobación
- 32 y promulgación de la ley de Participación Ciudadana, entonces
- 33 ya no estaría si es que es al que usted se refiere, el
- 34 reglamento dice: "mientras se expide la ley de participación
- 35 ciudadana, y ante la necesidad de establecer un mecanismo
- 36 claro para el uso de la silla vacía contemplado en la

- 1 Constitución y en el ámbito municipal el
- 2 Concejo Cantonal asume las siguientes normas..." entonces
- 3 esta resolución es digamos ha sido aprobada el 17 de
- 4 diciembre del año 2009 pero ya con la propia condición que
- 5 se ha puesto estaría derogada por la ley orgánica de
- 6 participación ciudadana.

- 8 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: No, hay un reglamento de hecho en la
- 9 administración anterior varios ciudadanos hicieron uso de la
- 10 silla vacía, hay un reglamento que está vigente Juan Pedro,
- 11 yo lo tengo de hecho.

12

13 PROCURADOR SÍNDICO: Revisémosle.

14

15 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Entonces ahí podemos revisarle.

16

- 17 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, podríamos revisar, en todo
- 18 caso están indicadas las observaciones para el artículo 117.

19

- 20 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 117 con las
- 21 observaciones realizadas; artículo 118 señores Concejales.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, Roque.

24

- 25 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Sí señor Alcalde, en el artículo 118 si
- 26 creo pertinente poner un tiempo prudencial, lo que nosotros
- 27 veíamos y una experiencia propia cuando se convocan a
- 28 sesiones extraordinarias, es decir no le da tiempo a la
- 29 ciudadanía para que pueda conocer los puntos a tratarse en
- 30 el seno del Concejo Cantonal, no sé si lo podemos poner para
- 31 que la ciudadanía conozca a través de los diferentes
- 32 mecanismos, medios digitales también previamente un tiempo
- 33 prudencial para que la ciudadanía se pueda enterar de lo que
- 34 se va a tratar dentro del Concejo Cantonal.

- 1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, bueno no sé si esto tiene relación
- 2 a los tiempos que ya lo habíamos tratado que si bien es
- 3 cierto es para el Concejo no sé si se aplique para la
- 4 ciudadanía que serían las 48 y 24 horas como está
- 5 establecido. Sí señor Secretario.

- 7 SEÑOR SECRETARIO: Señores Concejales quizá a efectos de darle
- 8 forma a esto, la idea sería que se publique al mismo tiempo
- 9 que se hace la convocatoria a los señores Concejales, se
- 10 publique en la página web del Municipio la convocatoria a la
- 11 sesión del Concejo; esa quizá sería una forma de publicitar
- 12 aquello.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Sí Cristian.

15

- 16 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Sí Alcalde iba en el mismo sentido que
- 17 manifiesta el Secretario porque aquí dice los ciudadanos o
- 18 sus representantes que tengan interés en el tema, cómo saber
- 19 si es que alguien tiene interés o no en el tema, es bastante
- 20 ambiguo; aquí acotaría que al momento que se convoca al
- 21 Concejo Cantonal se ponga en la página web que ya deberán
- 22 crear un tema para ese aspecto, salvo que algún ciudadano
- 23 por escrito haya solicitado a la Secretaría ser notificado
- 24 cuando el punto deba ser tratado ahí la
- 25 Secretaría debería de manera específica también notificarle
- 26 a ese ciudadano, por ejemplo si soy un ciudadano de Ricaurte
- 27 y quiero saber cuándo se aprueba el plan de ordenamiento
- 28 territorial y lo pongo por escrito, en esa situación sí el
- 29 Secretario debería notificar a todos los que han mostrado
- 30 interés caso contrario publicarlo en la página del GAD y
- 31 nada más porque no podemos saber ni el Secretario puede saber
- 32 quién está o no interesado en un punto.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Daniel, sí por favor.

- 1 ING. DANIEL GARCÍA: Lo que hablaba el compañero Cristian
- 2 tiene que ver muchísimo lo que decía el señor Secretario que
- 3 se dé a conocer las sesiones con las fechas y los horarios
- 4 y el orden del día de cada sesión, creo que eso estaría
- 5 contemplado en el artículo 60 y de alguna manera el artículo
- 6 19 tiene mucha relación con el artículo 60 pueden observar.

- 8 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobaría el artículo 118 señores
- 9 Concejales.

10

- 11 SEÑOR ALCALDE: Más bien se pone a consideración que el 118
- 12 con el artículo 60 son similares y podrían ser fusionados,
- 13 119 también; artículo 118 y 119 tienen mucha concordancia
- 14 con el artículo 60, podrían fusionarse. Señor Secretario
- 15 quedaría de esa manera, que el artículo 118 y 119 se fusionen
- 16 con el artículo 60 (seis cero).

17

- 18 SEÑOR SECRETARIO: Señores Concejales solo una curiosidad a
- 19 efectos de no errar en esto, está esto dentro del capítulo
- 20 de la participación ciudadana, se fusionaría el artículo
- 21 anterior a estos dos en éste capítulo o estos dos al 67 en
- 22 el anterior.

23

- 24 SEÑOR ALCALDE: Realmente si nos fijamos en el tenor, no
- 25 importaría si está en uno u otro porque son notificaciones
- 26 sobre cuándo se van a dar y los temas que se van a dar de la
- 27 sesión de Concejo, realmente no habría inconveniente en
- 28 cualquiera de las dos secciones que pueda estar, lo
- 29 importante más bien es que se cuide que la redacción abarque
- 30 y no quede nada por fuera de lo ya conversado en los
- 31 diferentes artículos.

32

- 33 SEÑOR SECRETARIO: Se darían por conocidos y aprobados el
- 34 artículo 118 y 119 y se fusionaría al artículo 60, señores
- 35 Concejales. En su conocimiento el artículo 120.

1 MGST. IVÁN ABRIL: Señor Alcalde.

2

3 SEÑOR ALCALDE: Sí Ivancito.

4

- 5 MGST. IVÁN ABRIL: En el punto 3 del artículo 120, yo
- 6 adicionaría que es posible que los ciudadanos quieran hacer
- 7 una presentación o exponer un video, etc., debería estar
- 8 incluido aquí que la Secretaría facilite eso, no solo la
- 9 presentación formal del documento si no la coordinación para
- 10 que puedan hacer la presentación que ameriten adicional con
- 11 los instrumento tecnológicos que tengan a disposición.

12

- 13 SEÑOR ALCALDE: Gracias estimado Iván para incorporar esta
- 14 sugerencia. Si Omar.

15

- 16 ING. OMAR ÁLVAREZ: Señor Alcalde más bien una consulta, ¿la
- 17 petición del ciudadano está sometida a algún filtro sobre la
- 18 pertinencia de su actuación?, porque se puede correr el
- 19 riesgo de que cualquier ciudadano puede intervenir, no es
- 20 limitante, ¿ni tampoco el número de ciudadanos que puedan
- 21 usar la silla vacía?

22

- 23 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Cualquier ciudadanos en uso de sus goces,
- 24 de sus derechos, sea de manera individual o colectiva puede
- 25 ingresar un oficio y solicitar un espacio de la silla vacía.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Si Xavier.

28

- 29 ABG. XAVIER BARRERA: Haciendo referencia al punto del orden
- 30 del día no puede venir a hacer parte de la Sesión de Concejo,
- 31 si no única y exclusivamente utiliza la silla vacía para el
- 32 punto del orden del día.

- 34 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobaría entonces el artículo 120 con
- 35 las observaciones realizadas señores Concejales. Artículo
- 36 121 en su conocimiento.

2 SEÑOR ALCALDE: Si Xavier.

3

4 ABG. XAVIER BARRERA: Hay una ordenanza vigente que regula el 5 procedimiento de la silla vacía en el cantón Cuenca, (no es 6 una ordenanza vigente) hay una ordenanza vigente que regula 7 el uso de la silla vacía en el Cantón, por eso es necesario, 8 habría que determinar si es necesario derogar la normativa 9 pero hay algunos temas que no están incorporados en esta 10 normativa de la otra que podrían ser adecuados, porque al 11 final en las disposiciones derogatorias me parece que no 12 podemos hacer derogatorias tácitas en cuanto a esta 13 normativa, si no hay que hacer derogatorias expresas, 14 decir derogo la ordenanza tal, derogo el artículo del 15 reglamento tal, derogo la ordenanza tal, ¿Por qué? Porque 16 mucho de lo que estamos normando acá constan de otras 17 normativas señor Alcalde esto es parte del proceso de 18 actualización, reglamentos que han estado 10, 19 vigentes, incluso un tiempo más que deberían ser expresamente 20 derogados, porque ya la experiencia nos ha dado de que muchas veces quedan ordenanza mutiladas y con esos 3 o 4 artículos 21 22 que quedan vigentes les han permitido funcionar, por ejemplo 23 al Comité Permanente de Festejos, se derogo creo que eran 24 como 12 o 13 artículos, se derogaron 8, quedaron vigentes 4 25 artículos y con esos artículos vigentes ha estado 26 funcionando durante varios años el Comité Permanente de 27 Festejos, por eso debemos procurar que 28 disposiciones derogatorias (no es el tema este momento) pero 29 que siempre se encaminen a ser expresas por un lado y que se considere en la normativas propuestas que hay vigencia de 30 31 otras ordenanzas, en este caso hay una ordenanza bastante 32 buena, que regula la silla vacía abría más bien para segundo debate procurar sumarle a esta normativa todos los artículos 33 34 que vayan en pro de los derechos del ejercicio de los 35 derechos de Participación Ciudadana, para tener en una sola 1 normativa incorporado los mecanismos de participación dentro

2 de este seno del Concejo Cantonal.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Xavier de hecho aquí en cuanto 5 al uso de la silla vacía son 7 artículos, no sé esa ordenanza 6 si es que es cortita igual, entonces al final del día

7 ciertamente debería incorporarse, reducirse y más bien tener

 $8\,$ como bien dice Xavier un solo cuerpo entonces más bien no sé

9 si queremos seguir tratando el resto de puntos sobre el uso

10 de la silla vacía o la decisión sería la revisión de la

11 ordenanza para la incorporación en ésta, pregunto y la

12 correspondiente derogatoria de la otra, entonces señor

13 Secretario para entender sería en el título sexto de la

14 participación ciudadana específicamente del uso de la silla

15 vacía del artículo 117 al artículo 123 tendrán que ser

16 revisados conforme a la ordenanza vigente, adecuados,

17 incorporados a esta normativa y derogada la que está vigente

18 actualmente.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Para efectos de la discusión en primer

21 debate señores Concejales entonces todo el capítulo relativo

22 a la silla vacía que va desde el artículo 117 hasta el

23 artículo 123 se darían por conocidos, aprobados teniendo en

24 consideración que los mismos deberán ser tratados y ajustados

25 al texto de la ordenanza que se encuentra vigente y que

26 deberá ser derogada. Artículo 124 en su conocimiento señores

27 Concejales. Se aprueba el artículo 124 señores Concejales;

28 artículo 125.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Sí Alfredito.

31

32 DR. ALFREDO AGUILAR: Considero señor Alcalde que 72 horas de

33 anticipación es demasiado sabiendo que las convocatorias

34 pueden ser 24 o 48 horas si son extraordinarias u ordinarias

35 respectivamente, por lo tanto considero que un tiempo mínimo

1 para que se haga esta notificación el Señor Secretario debe

2 ser el de 24 horas, no el de 72.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Sí Cristian.

5

6 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde creo que eso es un tema formal

7 pero también existen casos en que se va a tratar algún punto

8 en que la ciudadanía se entera antes de que se trate el punto

9 y llegan aquí y hacen uso de la palabra, aquí más bien no

10 pondría ningún tema de tiempo sino si es que entrando en la

11 sesión alguien desea hacer uso creo que estamos en la

12 responsabilidad de escucharle a esa persona que por A o B

13 pueda o no pueda enterarse con anticipación de las horas

14 sobre el punto a tratar.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias Cristian, sin embargo ahí se corre

17 una vez más un riesgo de que no tenemos claridad en qué es

18 lo que quiere tratar sin cuartar la expresión absolutamente

19 de nadie pero se supone que también hace un momento acabamos

20 de hablar de que justamente es con base en los puntos del

21 orden del día y un poco esto es dar la apertura general que

22 más bien no se tiene para otro tipo de instancias como la

23 silla vacía o la comisión general que estábamos tratando

24 también en los artículos anteriores, entonces más bien creo

25 que debería guardar concordancia con lo que ya discutimos.

26 Señor Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 125 señores

29 Concejales, el artículo 126 en su conocimiento.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Sí Alfredo.

32

33 DR. ALFREDO AGUILAR: Esto relacionado con el artículo

34 anterior creo que la petición se atenderá en un plazo no

35 mayor a 15 días, a lo mejor es para tratar algo de esa sesión

36 que vamos a tener en esa misma semana, creo que las

1 peticiones de comisiones generales tienen que ser resueltas

2 inmediatamente.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias por el aporte es lo que así deberíamos

5 manejar realmente incluso para darle la importancia del caso,

6 sí Xavier.

7

8 ABG. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde insisto en que deberíamos 9 desarrollar con mayor profundidad У precisión 10 10 correspondiente a la comisión general, inicialmente o de 11 costumbre hemos estado utilizando este mecanismo de 12 participación ciudadana sin debate y evidentemente sin 13 resolución, lo otro podría también caer en compromisos que 14 no le corresponden a este Concejo Cantonal que sucede si el 15 día de mañana pide comisión general un ciudadano que requiere la pavimentación de una vía y eso no está comprometido en el 16 17 presupuesto, no podríamos resolver, habría entonces que 18 normar qué tipo de peticiones ciudadanas pueden ser resueltas 19 en comisión general o acogidas porque lo que podría resolver 20 este Concejo Cantonal es decir escuchamos la petición y 21 trasladamos a la Administración a que pueda analizar, revisar 22 lo correspondiente, no podemos extralimitarnos en 23 competencias administrativas que no nos corresponden, más sí 24 podemos resolver temas que sean de Concejo Cantonal, competencia del Concejo Cantonal; pero recuerden también que 25 26 el propio COOTAD establece que la incorporación de puntos en 27 el orden del día que requieran informes no pueden ser 28 tratados, significa entonces que si es que en una comisión 29 general se requiere de una decisión de este cuerpo edilicio 30 informes técnicos contamos con por 31 Planificación, Avalúos y Catastros, informes de Sindicatura, mal podría este Concejo Cantonal resolver algo que recién 32 33 está enterándose, por eso es importante que sin cuartar el ejercicio de los derechos de participación de los ciudadanos, 34 35 más bien promoverlos, realmente determinemos cuáles van a 36 ser las competencias que el Concejo Cantonal asume en la

1 figura de comisión general, diferente es el caso de la silla 2 vacía, lo decía el Concejal Roque Ordóñez, el ciudadano 3 solicita intervenir en ese punto del orden del día y se 4 vuelve en un legislador más es decir con voz y voto, pero un 5 tema puntual, un tema que viene con un informe, un tema que 6 viene y que va a ser tratado por este Concejo Cantonal a 7 diferencia que en el caso de la comisión general como se ha 8 estado haciendo regularmente es que cualquier ciudadano 9 solicite este espacio y puede hacer una petición cualquiera 10 que sea esta y no hay debate, no hay resolución; en esa 11 medida más bien sugeriría yo que estando coincidente con los 12 compañeros y compañeras Concejales en que se determine el 13 proceso de participación ciudadana a través de la comisión

16

14

15

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias Xavier, hago una consulta en este 18 caso, al ser unos artículos que se incorporarían luego de 19 una discusión, eso se puede tratar específicamente en una 20 sesión exclusivamente de la comisión general para luego 21 incorporarle a esta ordenanza y luego tener el segundo debate 22 completo porque entrar a un segundo debate sin haber 23 conversado sobre el articulado de la comisión general puede 24 llegar а frenar realmente, hago la consulta. Señor 25 Secretario.

general, lo podamos normar de manera digamos más adecuada a

las reales competencias que tiene este Concejo Municipal.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 126 señores 28 Concejales, en su conocimiento el artículo 127.

29

30 MGST. IVÁN ABRIL: Señor Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Sí mi estimado Iván.

33

34 MGST. IVÁN ABRIL: En el artículo 127 se contempla 5 minutos

35 para intervención, considero que deberían ser unos 10 minutos

 $1\,$ y si se debería normar que sea una sola persona quien

2 intervenga.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Correcto y bueno estaría dentro de este taller

- 5 que tendríamos que trabajar, podríamos hacer esta aclaración
- 6 pero sería lo que se va a tratar en este taller, que
- 7 entendería el artículo 128 igual.

8

- 9 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 127, en su
- 10 conocimiento el artículo 128 señores Concejales, se aprueba
- 11 señores Concejales.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Perdón un segundito, Xavier.

14

15 ABG. XAVIER BARRERA: En este último artículo de esta larga

16 ordenanza se establece que la participaciones en Comisión

17 General serán incluidas en la acta del Concejo Municipal

18 para ello entonces la Comisión General debería ser parte del

19 orden del día, debería ser incorporado como un punto del

20 orden del día, caso contrario no podríamos nosotros

21 incorporar en las actas esto es un tema que incluso lo

22 proponía el Concejal Cristian Zamora grabar en audio y video

23 y además tiene efectos legales porque el momento en que se

24 pida una certificación de las actas todo tiene que estar

25 transcrito en las mismas o debe constar en los archivos de

26 audio y video según corresponda, lo que se ha venido haciendo

27 es más bien que la Comisión General sea previa a la

28 aprobación del orden del día al inicio entonces esto también

29 habría que analizarlo porque podría darse dos casos señor

30 Alcalde y compañeros Concejales; el primero es que con la

31 suficiente antelación sea presentada hacia usted la petición

32 de Comisión General y usted nos haga conocer la incorpore en

33 el punto del orden del día es decir a usted le presentaron

34 esta semana dos solicitudes de petición y usted para la

35 próxima sesión incorpore en los puntos del orden del día y

36 la otra posibilidad es que los dos Concejales en la otra

- 1 sesión se pida la incorporación o inclusión del punto del
- 2 orden del día de una comisión general todos esos temas que
- 3 parecen digamos sencillos tienen que ser definidos porque si
- 4 va a ser parte del acta tiene que ser parte del orden del
- 5 día no podría estar en el acta algo que no sea tratado dentro
- 6 dela sesión, entonces vamos a trabajar en este tema para que
- 7 haya mayor claridad.

- 9 SEÑOR ALCALDE: Justamente por eso decía que el 128 sería
- 10 parte de entender el funcionamiento de la comisión general
- 11 señor secretario.

12

- 13 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba el artículo 128, a su
- 14 continuación las disposiciones derogatorias señores
- 15 Concejales.

16

- 17 PHD. DIEGO MORALES: Me parece adecuado lo que indico Xavier,
- 18 debe quedar expresado tácitamente en las ordenanzas que deben
- 19 ser derogadas ya se hubieran dado en la ordenanza del uso de
- 20 la silla vacía y también yo creo que debería quedar escrito
- 21 "queda derogada la ordenanza número 48", que es la ordenanza
- 22 que reglamenta el funcionamiento de las comisiones
- 23 permanentes del Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, señor
- 24 Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: A consideración lo expuesto por Diego.

27

- 28 SEÑOR SECRETARIO: se aprueba las disposiciones derogatorias
- 29 con las observaciones realizadas en su conocimiento la
- 30 disposición final señores Concejales.

- 32 SEÑOR ALCALDE: Bueno esto es parte de lo que también tratamos
- 33 si es que es la con la aprobación o con el registro pero
- 34 aparentemente parece que es con la aprobación excepción de
- 35 temas tributarios se aprueba la disposición final se ha

1 concluido el análisis de esta ordenanza, pasemos al siguiente

2 punto del orden del día.

3

4 DR. ALFREDO AGUILAR: Estimado señor Alcalde previo al punto

5 del orden del día yo creo que debemos aprobar a más de los

6 todos los artículos y derogatorias aprobados que para segundo

7 debate venga con el informe de la comisión de legislación a

8 más de los informes al jurídico, de los artículos solicitados

9 y a las conductas externas así mismo en los artículos que

10 hayan sido solicitados esto es importante que forme parte de

11 la resolución.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde y señores Concejales se

14 aprobaría entonces esta ordenanza disponiendo que previo a

15 su conocimiento en segundo debate venga con los informes de

16 la comisión de legislación, de Asesoría Jurídica d

17 Sindicatura Municipal y los informes externos que se recaban

18 conforme se ha dispuesto en el conocimiento de esta

19 ordenanza.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Paolita.

22

23 SRA. PAOLA FLORES: Gracias señor Alcalde, previo a ello, si

24 solicito que se recoja y que se haga un taller para no tener

25 algunos inconvenientes que usted mismo nos había solicitado,

26 el tema de la silla vacía, Comisión General, etc. para que

27 no lleguemos a la discusión larga y tediosa en el segundo

28 debate.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Si de hecho puede ser, no sé si sea un

31 requisito previo que se haya dado este espacio y obviamente

32 con esto garantizamos que se haya cumplido las solicitudes

33 diferente, si ustedes me permiten son las 18h50 un receso

34 para arrancar con el siguiente punto del orden del día de 10

35 minutos y arrancamos a las 19h00 si ustedes consideran

36 oportuno (estirar las piernas). Fuera pertinente unos 8

- 1 minutitos más, gracias siempre es bueno estirar las piernas
- 2 no cierto señor Secretario.

4 A las 18:49 ingresa el señor Vicealcalde Arq. Pablo Burbano.

5

- 6 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales debo
- 7 informarles que se ha cumplido el tiempo reglamentario de
- 8 sesión tendrían que tomar la decisión correspondiente.

9

- 10 SEÑOR ALCALDE: Ya hecho el gasto hay que darle de una vez.
- 11 Gracias señor Secretario se procede a continuar con el
- 12 siguiente punto.

13

- 14 EL CONCEJO MUNICIPAL DE CUENCA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
- 15 EL MARTES 30 DE JULIO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN
- 16 DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EN PRIMER
- 17 DEBATE, LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
- 18 CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
- 19 CANTÓN CUENCA", CON LAS OBSERVACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES
- 20 CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN, Y QUE PARA SEGUNDO
- 21 DEBATE VENGA CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN A
- 22 MÁS EL INFORME JURÍDICO, DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS.

23

- 24 PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE DEBERÁ
- 25 TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS
- 26 SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

- 28 2. CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER
- 29 DEBATE, SOBRE EL "PROYECTO DE ORDENANZA DE TRANSPARENCIA Y
- 30 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN". (PUNTO SUSPENDIDO EN LA SESIÓN
- 31 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018). SE
- 32 CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. PS-1362-
- 33 2019, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019, SUSCRITO POR EL MGST.
- 34 JUAN PEDRO PERALTA ESPINOZA, PROCURADOR SÍNDICO, B) OFICIO
- 35 NRO. PS-0137-2019, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019, SUSCRITO
- 36 POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO,

- 1 ENCARGADO, DE ESE ENTONCES, C) OFICIO NRO. CC-0802-2019, DE
- 2 FECHA 14 DE JUNIO DE 2019, SUSCRITO POR LOS SEÑORES
- 3 CONCEJALES DEL CANTÓN: MGST. IVÁN ABRIL, MGST. ALFREDO
- 4 AGUILAR, ABG. XAVIER BARRERA, DR. GUSTAVO DUCHE, MGST. JOSÉ
- 5 FAJARDO, SRA. PAOLA FLORES, ING. DANIEL GARCÍA, ABG. ROQUE
- 6 ORDOÑEZ, TNLGA. MARISOL PEÑALOZA Y PHD. CRISTIAN ZAMORA.

8 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Xavier.

9

- 10 ABG. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde como es costumbre previo
- 11 a debatir una normativa en este Concejo Cantonal al menos en
- 12 primer debate debemos nosotros mocionar la forma, la cual
- 13 debe realizarse este debate, al ser la ordenanza precedente
- 14 que se acaba de aprobar la primera en este periodo se habría
- 15 decidido que se haga artículo por artículo sin embargo al
- 16 ser un primer debate más bien ahora mocionaría que lo hagamos
- 17 exposición de motivos, considerandos y luego capitulo por
- 18 capitulo.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias Xavier, Cristian.

- 22 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, para secundar
- 23 esa moción de esa forma de hacerlo los compañeros Concejales
- 24 cuando se anuncia el capítulo dirán de corrido todas las
- 25 observaciones que tengan en ese capítulo y sobre todo en los
- 26 artículos que se consideren y nada más dado una pequeña
- 27 introducción sobre esta ordenanza, el Concejo Cantonal
- 28 anterior en el 13 de junio de 2018, comenzó a conocer esta
- 29 ordenanza compañeros en primer debate sin embargo el Concejo
- 30 ese momento sugirió que se hagan nuevas incorporaciones y
- 31 decidió suspender el mismo, la pregunta serias desde donde
- 32 continuamos y obviamente como es un nuevo Concejo Cantonal
- 33 además en el oficio 3340 ustedes podrán observar compañeros
- 34 Concejales que se hizo todo un proceso de construcción de
- 35 esta norma desde el 13 de junio hasta el 14 de diciembre
- 36 aproximadamente 6 meses en dónde se volverá remitir al

- 1 Alcalde de ese entonces este proyecto normativo que el día
- 2 de hoy estamos tratando, nada más esas consideraciones para
- 3 conocimiento general y secundar la moción y comencemos
- 4 obviamente desde un inicio por considerarse un Concejo
- 5 Cantonal nuevo a que conozca este proyecto normativo.

- 7 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales, existe
- 8 una moción que ha sido secundada, necesitamos que se
- 9 pronuncie el Concejo.

10

- 11 SEÑOR ALCALDE: ¿Estamos de acuerdo entonces de tratar
- 12 capitulo por capitulo?

13

- 14 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba la moción por unanimidad señor
- 15 Alcalde y Concejales. Ordenanza de Transparencia y Prevención
- 16 de la Corrupción. Exposición de motivos.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Si Diego.

19

- $20\,$ PHD. DIEGO MORALES: Nada más sugerir que sea ampliado me
- 21 parece muy escueto tiene que ser la exposición de motivos
- 22 validada con los respectivos datos por ejemplo la corrupción
- 23 afecta infinitamente, existen estudios del BIT que
- 24 cuantifica la manera en la cual la corrupción está afectando
- 25 a Latinoamérica y hay datos puntuales para nuestro país al
- 26 menos en el caso de que no existe nivel provincial ni local,
- 27 yo creo que la exposición de motivos tiene que ser ampliada
- 28 y respaldada con datos certeros.

29

- 30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, se puede contribuir para que tenga
- 31 una base con mucha más confianza.

32

- 33 SEÑOR SECRETARIO: Señores Concejales con las reflexiones
- 34 realizadas, se aprobaría la Exposición de Motivos en su
- 35 conocimiento los Considerandos, señores Concejales.

- 1 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario solamente una inquietud,
- 2 revisando fechas tengo que reconocer que estos temas serian
- 3 puntuales jurídicos no los manejo, pero viendo un poco de
- 4 fechas entendiendo en lo que decía Cristian que esto había
- 5 sido tratado con anticipación hace un año atrás o alguna
- 6 cosa por el estilo que al menos se haga una revisión de
- 7 actualización de los mismos, puesto que incluso hay la
- 8 Secretaria de Transparencia o Anticorrupción o alguna cosa
- 9 así no recuerdo, bien desde el mismo Gobierno Nacional que
- asi no recuerdo, bien desde el mismo dobierno nacionar que
- 10 posiblemente habrá que actualizar algunos de estos
- 11 Considerandos.

- 13 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales, se
- 14 aprobaría los Considerandos sujetos a ser actualizado su
- 15 contenido, en su conocimiento señores Concejales, el
- 16 capítulo primero a las Disposiciones Generales.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Si Alfredo.

19

- 20 DR. ALFREDO AGUILAR: Si señor Alcalde, únicamente
- 21 solicitarle al señor Secretario para que facilite el debate
- 22 que se indique capítulo I del artículo 1 al 4, entonces
- 23 cualquier Concejal que tengamos observación del 1 al 4 lo
- 24 hagamos que se haga esa mención por favor.

25

- 26 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, me parece bien traída por
- 27 favor señor Secretario.

28

- 29 SEÑOR SECRETARIO: A su consideración señores Concejales, el
- 30 capítulo I del artículo 1 al 4.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Si, Xavier.

- 34 ABG. XAVIER BARRERA: En el artículo 13 habla de las
- 35 definiciones, generalmente lo que solíamos hacer es para
- 36 esto a un glosario de términos que si me parece que es

- 1 bastante restrictivo cuando hablamos de transparencia,
- 2 acceso a la información, de lucha contra la corrupción
- 3 solamente de escribir cuatro términos de los muchos que
- 4 pueden promover ese buen actuar en la Administración
- 5 Municipal por ejemplo se me ocurre buenas prácticas en la
- 6 gestión pública puede ser una definición, más bien que este
- 7 articulo con algunos otros conceptos puedan ser parte de
- 8 algún otro glosario al final de la ordenanza.

- 10 SEÑOR ALCALDE: Para su consideración que el artículo 3 se
- 11 cambie al final como glosario.

12

- 13 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales se
- 14 aprobaría el capítulo I. Capítulo II, del artículo 5 al
- 15 artículo 27, en su conocimiento señores Concejales.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Si Cristian.

- 19 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Alcalde, compañeros Concejales
- 20 aquí está propuesto una Mesa Técnica, un Comité Ciudadano y
- 21 la Unidad de Transparencia, digamos que como las tres
- 22 instancias para poder mejorar los procesos de una mejor
- 23 manera transparente en la Corporación Municipal y también
- 24 ante hechos que puedan darse en temas posibles de corrupción,
- 25 sin embargo yo aquí si pongo a consideración de usted y
- 26 quizás sus criterios como ustedes ven , la Unidad de
- 27 Transparencia está planteada que nazca de una terna que pone
- 28 el Comité Ciudadano y que este Concejo Cantonal apruebe a
- 29 esa persona, en primera instancia yo considero Alcalde y
- 30 esto lo he sostenido desde hace algún tiempo atrás, que el
- 31 jefe o el Director de la Unidad de Transparencia no puede
- 32 ser una persona nombrada por el Alcalde de turno por la
- 33 simple razón por que si depende de alguien no tendría la
- 34 posibilidad o la independencia de realmente, auscultar los
- 35 aspectos que pueden estar por fuera de la norma porque
- 36 precisamente se debe a alguien, es lo que yo por ejemplo

1 la Secretaría también considero 10 que sucede en 2 Anticorrupción a nivel del país, al ser esa persona alguien que se debe aún jefe es pues, bastante complicado que el 3 4 ausculte al jefe es la lógica, por tanto en este sentido yo 5 considero y más bien pongo en debate de los compañeros que 6 sea esta persona, elegida a través de un concurso público, 7 en donde cualquier persona pueda participar y ya con las 8 consideraciones de que no tenga relación en lo grados que 9 manda la ley con los miembros de esta Cámara y puedan más 10 bien de ese mecanismo, resultar electo, más bien yo propongo 11 para que los compañeros puedan pronunciarse al respecto 12 porque hay los 2 mecanismos, que este Comité Ciudadano mande 13 una terna que también me pongo a pensar que garantía que esa 14 terna no responda a otro tipo de intereses también de los 15 miembros del Comité Ciudadano, pero si es que se versa o se 16 argumenta de que el jefe de la Unidad sea una persona 17 cualquier ciudadano, que por oposición y méritos llegues 18 probablemente sea mejor, eso es 10 que yo pongo 19 consideración de este pleno y obviamente tendrían que hacerse 20 los ajustes que correspondan, de tener digamos eco esta 21 opción o si no, si es que el pleno considera que la que está 22 planteada es la más adecuada sería las 2 opciones. Eso nada 23 más señor Alcalde pongo a consideración indicando que 24 personalmente creería que estoy desde todo el capítulo II, 25 en este caso es el artículo 17, es en donde se norma la 26 Unidad de Transparencia efectivamente, que de ser lo que 27 estoy proponiendo, también tendrían que modificarse los 28 literales del artículo 12 y lo que corresponda por eso decía 29 habría que considerarse, yo más bien Alcalde pongo a debate 30 esa posición indicando que personalmente consideraría que el 31 jefe de transparencia, sea una persona que este llamada por 32 concurso público y pueda acceder a este espacio.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias Cristian, un poco para contribuir el 35 debate si me permiten, ciertamente hay es la Unidad de 36 transparencia y las funciones que tiene a cargo por ahora es

1 precisamente eso transparentar, publicitar, ante la opinión 2 ciudadana algunos aspectos y algunos temas por otro lado tenemos la Contraloría que hace sus exámenes de auditoría, 3 ciertamente es algo que yo critico pero así son las reglas 4 5 del juego que ex post y a veces muy ex post, yo en un momento 6 dado había comentado con ustedes en forma general a la ciudad 7 de Cuenca que se está generando la Dirección de Riesgos o la 8 Dirección de Control Interno, que precisamente lo que 9 pretende es tener un mapa de riesgos, con diferentes 10 metodologías y una de esas puede ser el modelo COSO para 11 exámenes es antes, siendo un poco esa la figura en ese 12 sentido, no es que no deba ir más bien es espectacular esto 13 de acá, lo que contribuye plenamente a los objetivos de 14 transparentar información podría de alguna forma también 15 verse desde el otro lado, que es la voluntad que tenga esa persona que viene desde la sociedad civil a efectivamente 16 17 hacer un trabajo, sumar a un trabajo dado o en su defecto 18 puede ser en un momento dado una persona que en lugar de 19 sumar a un trabajo, empiece hacer quien sea la piedra... o el 20 tope, o el tapón o lo que fuese es más menos, cuando hay la 21 posibilidad de poder justamente entregar una terna y en esa 22 esa terna pues pueda escoger como se hizo en su momento dado 23 aquí con el señor Secretario del Concejo y lo mismo se hace 24 en algunas Empresas Municipales, insisto todo esto también para contribuir un poquito al debate, para que se puedan ver 25 26 los 2 puntos de vista. Estimado Alfredo.

27

28 DR. ALFREDO AGUILAR: Gracias señor Alcalde, en el mismo 29 sentido del debate, es claro el espíritu de la norma quiere 30 que exista una cierta autonomía con el administrador de la 31 ciudad de turno, esta independencia es absolutamente 32 necesaria en un cargo de esta modelo COSO que obviamente va 33 estar en temas de transparencia de control, emitiendo informes, que luego pueden ser usados también por Contraloría 34 35 General del Estado, en los exámenes y auditorías que se hacen 36 como usted bien indica señor Alcalde ex post, estando de

1 acuerdo con el espíritu de la norma yo creo conveniente lo 2 que si debe estar regulado en esta ordenanza es como 3 conforma el Comité Ciudadano, el artículo 10 dice que el 4 Comité Ciudadano de transparencia estará conformado por 5 5 ciudadanos o ciudadanas, con sus respectivos suplentes 6 quienes acreditaran experiencia y conocimiento en las 7 temáticas de transparencia, acceso a la información pública 8 y lucha contra la corrupción, además deberán acreditar, 9 probidad en el ejercicio de sus actividades, además dice que 10 los integrantes serán elegidos para un período de 4 años y 11 la nómina de integrante será puesta en conocimiento del 12 Concejo quien aprueba, quien nombre, se nombra acaso con 13 esta ordenanza de Participación Ciudadana, que se elige a 14 los representantes ciudadanos ante los Directorios de las 15 adscritas empresas, comités V 0 empresas públicas, 16 comisiones y entidades adscritas, más bien eso yo creo debe 17 estar regulado, si regulamos eso de debida forma y regulamos 18 como se nombra a estos 5 ciudadanos ya vamos a garantizar 19 que esos 5 ciudadanos sean completamente objetivos, 20 completamente autónomo, completamente independientes, 21 entonces ahí si ellos con esa autonomía nos podrían presentar 22 al Concejo Cantonal una terna, para que este Concejo Cantonal 23 sea en definitiva, además el Concejo Cantonal está conformado 24 por varios bloques políticos que obviamente garantizan esa 25 autonomía que es necesario en estos casos, así que yo creo 26 que si se debería quedar en el artículo 17 o en el artículo 27 20, que el jefe o jefa de la Unidad de Transparencia será 28 elegido por el Concejo a la mitad del período para cual fue 29 electo el Alcalde en funciones, de una terna compuesta por 30 el Comité Ciudadano ahí falta precisar que es Comité 31 Ciudadano de Transparencia y Prevención, pero lo que si hay 32 que regular como se conforma a este Comité, como se eligen 33 a estos 5 titulares con sus suplentes respectivos, además viendo el tema de la equidad, paridad de género que además 34 35 debemos ver siempre en estas comisiones, hasta ahí la intervención señor Alcalde. 36

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias, perdón Andrés luego Roque y luego 3 Diego.

4

5 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde en primer lugar, felicitando 6 estando totalmente de acuerdo con esta 7 ciudadana, iniciativa de ordenanza orientada al ciudadano, 8 me parece sumamente valioso, sin embargo estando de acuerdo 9 con el espíritu de la norma creo que hay tener mucho cuidado, 10 sobre todo y coincidiendo con Alfredo en el tema de la 11 conformación es decir este Comité Ciudadano conformado por 12 5 ciudadanos con sus respectivos suplentes, claro tendrán 13 que acreditar algunas cosas, experiencia, conocimiento y 14 tal, me dicen que serán elegidos por quien, no me dice 15 expresamente por quien ni cómo van hacer elegidos, aquí señor 16 Alcalde hay un tema y es que a ver la idea no es replicar 17 aquí y hay que tener mucho cuidado de no replicar a escala 18 cantonal, la experiencia que acabamos de vivir a nivel 19 nacional con el Consejo de Participación Ciudadana que lejos 20 de llegar como un organizado legitimado ha llegado como un 21 organismo sumamente degastado que se supone que no tenía que 22 tener un tema de injerencia política y al final del día paso 23 lo contrario y claro la idea más bien aquí sería ir pensando 24 un reglamento es decir, que quede claro que tenemos que hacer un reglamento y poner en esta misma ordenanza un mecanismo 25 26 muy explícito involucrando claro, al Concejo Cantonal con 27 toda la pluralidad que aquí existe de tendencias políticas 28 ojalá involucrando a la academia y un siempre yo soy 29 partidario de involucrar a la academia, a la universidad 30 esto trae siempre una cuota extra de transparencia y de 31 objetividad que es sumamente necesaria, no se pensando un 32 mecanismo ojalá entre todos los compañeros Concejales que me 33 diga cómo voy a nombrar y cómo voy a elegir a estos ciudadanos, me llama la atención en el artículo 11 o no sé 34 35 yo aquí estoy equivocado, claro se prohíbe que los 36 postulantes mantengan cualquier relación de consanquinidad

1 de primer grado y afinidad en segundo grado, pero la norma para el funcionario público me parece que va más allá no 2 3 cierto, consanguinidad en tercer grado y afinidad en cuarto 4 grado alguna cosa así, cuarto y segundo entonces a mí lo que 5 parecería, no veo porque aquí acercarle 6 innecesariamente a la administración, debería mantenerse, 7 más o menos lo mismo, segundo grado de consanguinidad y 8 cuarto de afinidad, como manda la norma exacto cosas como 9 estas. En el artículo 15 el tema de dietas si yo quiero 10 mantenerle a esto y lo digo tenemos experiencias pasadas que 11 han sido sumamente valiosas, lo digo muy breve leía un poco 12 las actas y un poco la historia del Concejo Nacional 13 Electoral, cuando se llamaba Tribunal Electoral del Azuay, 14 lo sé porque mi Padre pudo formar parte alguna vez de eso y 15 eran miembros honoríficos los cargos eran honoríficos, los 16 cargos eran honoríficos no eran remunerados y le daba al 17 proceso cierta legitimidad, cierta honorabilidad de pronto 18 el director que va a tener que ocuparse en eso ciertamente 19 y dedicarse a eso a tiempo completo podría percibir una 20 remuneración pero no sé si todos los del Comité Ciudadano 21 deban percibir dietas de conformidad a lo establecido en la 22 normativa vigente, dice aquí no sé cuál es la normativa 23 vigente, pero no sé si todos los miembros de este comité de 24 transparencia deban recibir un pago al final del día eso a 25 veces le quita un poco de legitimidad al tema esto es nada 26 un criterio, finalmente para no hacer innecesariamente el 27 uso de la palabra seguro me olvido de algo y pedir la palabra 28 de después es para ir evacuando los temas; en el artículo 17 29 me dice la Unidad de Transparencia, acceso a la Información 30 y Prevención de la Corrupción es un organismo técnico de 31 formulación y ejecución de políticas públicas y no me dice 32 adscrito a que o a quien, o pongo que es totalmente 33 independiente o establezco si es que esto va hacer adscrito o al GAD Municipal o es un organismo totalmente independiente 34 35 si fuera el caso no al final la Unidad de Transparencia tendrá Autonomía funcional y administrativa no me indica, 36

1 por ahí tengo algunas dudas y finalmente señor Alcalde para 2 ir concluyendo por allí alguna cosa seguramente se me olvida, 3 el articulo 22 y el artículo 24 me habla de inhabilidades y 4 causales de destitución como sabemos es peligroso en este 5 consejo ciudadano que se politiquise entendiendo el término 6 como formar parte de algún tipo de militancia política 7 proselitista, luego por lo tanto en el tema de inhabilidades 8 yo digo que no podrá, que el cargo será incompatible con 9 cualquier cargo de representación popular que 10 cualquier cargo político, incompatible con funcional, 11 administrativo con cualquier cargo político y con cualquier 12 cargo Directivo en sociedades con fines de lucro u organismos 13 del GAD en el literal B también debería decir que 14 incompatible con cualquier filiación política ojalá en los 15 últimos 5 años propondría yo alguna cosa por el estilo, yo propondría que diga con cualquier filiación política en los 16 17 últimos cinco años igual en el artículo 24, donde dice 18 causales de destitución, serán previo debido proceso los 19 causales de destitución a las siguientes incapacidades 20 probadas desempeño, haber percibido sentencia en el 21 condenatoria, ejecutoriada, no excusarse de una 22 investigación por casos cuando existiere conflicto 23 intereses, no asistir por dos ocasiones y afiliarse a una 24 organización política, es decir mientras estoy en funciones 25 comité parte este de ciudadano el 26 militantemente a una organización política debería ser 27 causal de destitución como lo sería arriba causal 28 inhabilidad, estamos brindando un poco el tema y finalmente 29 para terminar en el artículo 8 terminando un poco la idea o 30 el peligro que uno siempre corre cuando hace un documento de 31 este tipo es en caer en la subjetividad, temas mayormente 32 declarativos si ustedes ven algo que está bien en el articulo 33 8 literal d) , porque me habla de algo concreto implementar 34 un sistema de recepción de denuncias y quejas, eso es algo 35 concreto realizable, iqual en siquiente poner el 36 conocimiento las instancias correspondientes y tal,

- 1 embargo las dos primeras que dicen diseñar programas de
- 2 prevención de la corrupción y promover vamos una cultura de
- legalidad y honestidad son probablemente objetivos de la 3
- 4 ordenanza y no si pueda ser responsabilidades porque son
- 5 absolutamente, ambiquos como ciudadano me dicen
- 6 responsable de crear una cultura de legalidad y no se para
- 7 donde coger, es un tema que hay que eliminar la ambigüedad,
- 8 con esas observaciones terminaría mi intervención.

- 10 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Andrés, por el aporte, Roque
- 11 luego estaba Diego y luego Iván.

12

32

33

- 13 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Señor Alcalde, entiendo yo que
- 14 comisión del Concejo anterior venia recogiendo ya algunas
- 15 observancias y sugerencias de los diferentes colectivos y
- asociaciones por parte de la academia yo creo que es 16
- 17 importante llámese jefatura, dirección es importante cual es
- 18 el espíritu de esta ordenanza es transparentar las acciones
- 19 de la administración pública y cuando hablamos nosotros de
- 20 transparentar la información pública muy difícil que un
- 21 funcionario designado de una terna enviada por el Alcalde y
- 22 designado por este Concejo, ha por
- 23 necesariamente tenga la imparcialidad de lo que todos
- 24 buscamos no sería adecuado que nosotros los Concejales
- elijamos a un funcionario que viene a transparentar nuestras 25
- 26 acciones dentro del Concejo Cantonal aquí se ha nombrado un
- 27 comité ciudadano de Transparencia y prevención
- 28 corrupción, podemos tener varios análisis de como estar
- 29 conformado ese comité creo que tiene que ser bastante
- 30 ciudadano a mayores índices de participaciones habrá mayores
- 31 índices de transparencia mientras nosotros abramos las
- puertas del Municipio, y obviamente hay varios mecanismos de

cómo elegir autoridades recordaran como se elegían no solo

- a nivel cantonal sino nacional no quiero entrar en detalles 34
- 35 pero si pueden haber mecanismos legítimos con una amplia
- 36 impugnación ciudadana yo creo pertinente que el Director de

1 la jefatura de transparencia tiene que ser necesariamente a 2 través de un concurso público fuera del seno del Concejo 3 Cantonal independientemente de la administración que este ahora, lo que nosotros estamos pensando es ir generando una 4 5 dentro del de transparencia GAD Municipal 6 obviamente ahí vendrá el tema de la impugnación ciudadana de 7 no solo de los ciudadanos y de nosotros como seno del Concejo 8 Cantonal también hará un espacio de impugnación 9 ciudadanos que participen y obviamente siempre buscaremos 10 que esa persona que no se deba al ámbito de la administración 11 de turno ni digamos a las amistades o compromisos que podamos 12 tener dentro del Concejo Cantonal, seguramente habrá varios 13 espacios de debate y decisiones sin embargo creo pertinente 14 que el Director o el Jefe de transparencia del Municipio no 15 tiene que ser integrado, no tiene que ser conformado por 16 este seno del Concejo Cantonal.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias Roque, Diego por favor.

19

20 PHD. DIEGO MORALES: Señor Alcalde solicito que el artículo 7 sea revisado integramente, varios ejemplares de la mesa 21 22 técnica estarán conformados por las empresas públicas y 23 entidades adscritas y al final del mismo vuelve a mencionar, 24 que se mejore la redacción del artículo, en el 100 comparto 25 plenamente con la opinión del Concejal Aguilar, en realidad 26 se coloca de una manera muy suscita el tema la 27 conformación debería ser normado de mejor manera 28 especificidad me llamo la atención que el Concejal Ugalde 29 mencionara el tema honorifico pero en el momento en que los 30 integrantes serán elegidos para un periodo de cuatro años a 31 través de un concurso público de méritos y oposición debe 32 quedar establecido el tema si es honorifico si tienen 33 remuneración debe quedar normado para evitar generar 34 confusión, el articulo 15 ya lo había mencionado Andrés, 35 también comparto en el 17 en el último párrafo dice la unidad 36 de transparencia tendrá autonomía funcional y administrativa

- $1\,$ y dependerá del orgánico pero creo que también hay que ser
- 2 específicos a que niveles y en que parte del orgánico será
- 3 ubicado, hasta ahí el capítulo II.

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias, estimado Iván.

6

- $7\,$ MGS. IVÁN ABRIL: En el artículo 12 en las funciones de los
- 8 ciudadanos se señala llevar el archivo físico y digital de
- 9 los procesos puestos en su conocimiento aquí amerita tener
- 10 en cuenta que se va a tratar con la información delicada eso
- 11 amerita niveles de confidencialidad, porque puede ser parte
- 12 de un proceso administrativo esto amerita un tratamiento
- 13 especial y con respecto a la unidad de trasparencia entre
- 14 las atribuciones y responsabilidades quisiera consultarle al
- 15 señor Sindico debería incluirse un elemento investigativo es
- 16 fundamental el combate con la corrupción podemos recibir una
- 17 serie de denuncias pero no necesariamente tienen el sustento
- 18 adecuado, puede poner en riesgo a los propios funcionarios,
- 19 si es que formulan mal la intervención de la Fiscalía, etc.,
- 20 y se necesita tener un proceso mínimamente de investigación
- 21 para poder contrastar información puede ser de tipo
- 22 financiera jurídica, hay que evitar al máximo que se politice
- 23 ese espacio deberíamos pretender que sea lo más ciudadano,
- 24 otro tema adicional con respecto al funcionamiento de esta
- 25 unidad de transparencia, es el tema de la protección al
- 26 funcionario, al jefe de esta unidad no se trata de cualquier
- 27 funcionario, está expuesto a una serie de riesgos, de
- 28 seguridad personal y la familia creo que es importante que
- 29 el GAD Municipal si debería movilizarse en vehículo
- 30 institucional no particular, se debería hacer un análisis de
- 31 los riesgos que tiene en función de los criterios de la
- 32 Policía Nacional que por ejemplo analizan los niveles de
- 33 riesgo no tiene el mismo grado de exposición por ejemplo que
- 34 el Director de la Bienal de Cultura, es otro tipo de trabajo,
- 35 expone mucho al ciudadano que está al frente de este espacio.

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, yo quiero hacer otra reflexión de lo 2 mismo, el espíritu de esta ordenanza no solo de esta 3 precisamente empezando por el comité ciudadano la unidad de 4 transparencia, es transparentar la ejecutoria 5 administración de turno ante los ciudadanos y caemos en un 6 tema de un rol de fiscalización que es el que el llamado a 7 este seno o al de la contraloría que es justamente hacer los 8 exámenes entonces un poco es para poder ir determinando el 9 ámbito de acción puesto, es que una cosa es transparentar y 10 decir esto son los contratos que se realizaron este periodo 11 para que la ciudadanía conozca y sepa quiénes fueron los 12 adjudicados y para esto tuvo que haber un proceso previo pero ahí en más emitir un juicio de valor en una labor 13 14 personal, mi estimado Iván investigaría me parece que 15 estaríamos atribuyéndole este comité a 0 unidad 16 posiblemente no le compete en ese sentido vale la pena un 17 poco de lugar, no se debe abarcar mucho, nos terminemos 18 quedando sin nada y es un poco la preocupación que pongo de 19 manifiesto, Xavier.

20

21 ABG. XAVIER BARRERA: En esa misma línea señor Alcalde 22 manifiesto que hay que contextualizar cual es el objetivo o 23 cual es el objeto de esta ordenanza en primera instancia es 24 promover procesos internos de transparencia en la 25 Corporación Municipal vista esta como figura ficticia pero 26 al referirme a esta como municipal hablo del GAD de las 27 empresas públicas y entidades adscritas, según 28 establece la LOTAIP la información debe estar subida en las 29 páginas web se cumpla con los pedidos de información que la 30 ciudadanía vaya requiriendo de cada una de las Direcciones 31 o Gerencias municipales, esta unidad de transparencia debe 32 ser una facilitadora del cumplimiento no solo de esta ordenanza sino lo que está establecida en la LOTAIP y en Ley 33 Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social no puede 34 35 extralimitarse en sus competencias el articulo 12 ahí está lo que usted dice señor Alcalde, ahí dice revisar y emitir 36

1 criterios cobre el plan operativo anual, presupuestos 2 ejecución de obras y proyectos no le corresponde eso a un 3 comité ciudadano de trasparencia y control de la corrupción, 4 no le corresponde, le corresponde al rol de fiscalización, 5 este seno del Concejo se puede hacer sugerencias 6 evidentemente sin embargo eso tiene que ser encausado dentro 7 de las competencias de cada uno de los actores o niveles de 8 gobierno, también se le otorga facultades a este comité de 9 proponer una terna para la designación de jefe o jefa de 10 transparencia, yo voy a coincidir con el criterio de los 11 Concejales que me antecedieron con la palabra de que si 12 queremos ciudadanizar la jefatura o unidad tiene que ser a 13 través de un concurso de méritos y oposición, de ser así 14 evidentemente deberíamos establecer como debería generarse 15 concurso o proceso de veeduría incluso en cuanto a 16 conformación del comité ciudadano de transparencia existe 17 una ordenanza que regula el nombramiento del representante 18 ciudadano a las empresas públicas, sin embargo esto es 19 distinto una empresa pública no es un comité ciudadano habría 20 entonces que desarrollar la forma de cómo se deberían elegir los miembros del comité, más adelante en la ordenanza 21 22 establece que la duración del cargo entiendo que el espíritu, esto nace de una consultoría señor Alcalde esto fue fruto de 23 24 una consultoría esto no me dejará equivocar tal vez Esteban 25 Segarra que fue jefe de esta unidad y se hizo un trabajo 26 conjuntamente con quien estuvo a cargo de desarrollar esta 27 normativa que luego entiendo que fue presentada a la comisión para que se trabajara, aquí lo que se busca es que el jefe 28 29 de la unidad de transparencia no tenga una relación o no sea 30 un cargo de confianza de designación del Alcalde, artículo 31 21 establece que durará cuatro años en su cargo pudiendo 32 prorrogarse pero en la forma de su nombramiento, dice que se nombrará la mitad del periodo para el cual fue electo el 33 Alcalde en funciones eso significa que estar dos años en 34 35 funciones en este periodo y dos en el siguiente, el objeto 36 es claro garantizar el acceso a la información de los

1 ciudadanos, que la Corporación Municipal transparente esa 2 información, que responda con celeridad y con el cumplimento 3 de los tiempos otorgados por la legislación vigente a los 4 requerimientos ciudadanos que promueva procesos de gestión 5 d transparencia y eficiencia que permita el control social, 6 debería hacerlo la mesa técnica interna que es lo que me 7 parece que está muy bien desarrollada, es un tema interno 8 señor Alcalde pero tampoco puede extralimitarse 9 competencias y convertirse en una Contraloría en una especie 10 de cacería de brujas a la administración municipal o tal o 11 cual funcionario, para eso está el rol de fiscalización y 12 auditorias de Contraloría en el caso de determinarse indicios 13 de responsabilidad o en el caso de que se presumiera que ha existido un tipo penal cometido en la administración se 14 15 deberá derivar a la Fiscalía General del Estado para su 16 correspondiente administración, me parece que 17 ordenanza que si le reconfiguramos a los objetivos que creo 18 que todos estamos de acuerdo va a ser un ejemplo a nivel 19 nacional y esto significa entonces que el GAD de Cuenca y su 20 Corporación Municipal sean las que de mejor manera entiendan 21 el acceso a la información de los ciudadanos, el control 22 social y que promuevan internamente y en la ciudadanía 23 procesos de transparencia y de buenas prácticas en 24 administración, me parece que por ahí tiene que ir el objeto 25 de la ordenanza más allá de crear un comité o mesa volvemos 26 a temas como decía Andrés hace un rato digamos crear muchos 27 espacios que después se vuelven ineficientes y el objeto de 28 esta normativa es tener un control interno de que se cumpla 29 con la ley en cuanto a la información y a la promoción de 30 buenas prácticas en la administración pública más no empezar 31 a generar una unidad que se dedique un poco a escarbar, a ver que ha pasado sino que se encargue de que todo proceso 32 33 por ejemplo que todo proceso de contratación pública se suba a la página web, se establezca como se ha dado un proceso de 34 35 contratación pública ahora es de fácil acceso con un clave 36 a revisar términos de referencia hasta la adjudicación y

1 demás esto le corresponde a esta unidad garantizar que todo 2 proceso de contratación pública que haga el GAD, una Gerencia 3 de ETAPA, EMOV inmediatamente adjudicado se suba a la página web y se establezca un pequeño resumen del proceso, esas son 4 5 las buenas prácticas no empezar a escarbar si el proceso 6 estuvo ahí bien o mal eso le corresponderá a un proceso que 7 incluso se puede generar observatorios y veedurías y en este 8 propio Concejo que es el órgano de fiscalización o también 9 es una información pública lo puede hacer la ciudadanía desde 10 luego pero lo que buscamos más bien es no generar un segundo 11 rol de fiscalización, contraloría y fiscalía sino más bien 12 a través de la prevención, promoción de buenas prácticas 13 vayamos cada vez disminuyendo no cierto la susceptibilidad 14 de la administración pública de ser corrupta me parece que 15 hacia allá hay que regular es el objeto de la ordenanza y ajustar los términos de la misma. 16

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés luego Omar.

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde menos de un minuto, una propuesta concreta para los compañeros Concejales en el artículo 10 donde hablamos de una conformación de este comité ciudadano encarquémosle esto, estoy de acuerdo con Roque no podemos hacer que salga del seno del Concejo Cantonal en un comité que se va a encargar de observarlo además yo por la experiencia que habido en temas de transparencia en otros países y sitios le encargaría esto a la universidad, doy la respuesta concreta seria eso, pidámosle a las cuatro universidades de nuestra ciudad que conformen brevemente un pequeño comité precisamente para conducir el concurso nombramiento de los ciudadanos es decir encarguémosles a las universidades que sean ellas ahí vamos a garantizar lo más que se pueda la transparencia y vamos a tener instituciones totalmente independientes ellas entre conduciendo el tema de la manera más profesional posible y van a revisar antecedentes y todo lo demás y vamos as

- 1 garantizar que los cinco miembros sean correctamente
- 2 nombrados, es una respuesta concreta que se puede incorporar,
- 3 encarguémosle un comité interinstitucional de las
- 4 universidades de Cuenca el nombramiento de la institución
- 5 una propuesta que pondría en consideración de los compañeros.

- 7 SEÑOR ALCALDE: Que se ponga en consideración para un
- 8 siguiente debate antes de darle la palabra a Omar, una
- 9 reflexión ciertamente todo puede tener un vicio oculto al
- 10 final del día y hay que ser muy cuidadoso entendiendo que
- 11 efectivamente esta participación más amplia sea mejor pero
- 12 también pongo en consideración para el análisis ya que se
- 13 hablaron de las cuatro universidades, tanto es así que la
- 14 administración durante décadas viene trabajando con ellos,
- 15 el Gobierno Nacional a través de sus Ministerios entonces yo
- 16 creo que ahí tenemos un tema interesante también para dejarlo
- 17 en el tapete en donde podría configurarse precisamente esos
- 18 miembros de la comisión, Omar.

- 20 ING. OMAR ÁLVAREZ: Gracias, no quisiera hondar en los temas
- 21 que ya se expusieron más bien intentaré exponer algunos
- 22 elementos más que se tenga en consideración en cuanto a la
- 23 conformación a la mesa técnica de transparencia esta descrita
- 24 puntualmente todas las dependencias municipales así es que
- 25 no sé si es nuevamente redundante volver a nombrarlas y
- 26 después de decir que están todas las entidades adscritas y
- 27 las empresas municipales pero creo que se está obviando, me
- 28 parecería pertinente que en la mesa técnica este e
- 29 Presidente de la comisión respectiva del Concejo Cantonal no
- 30 hay una representación desde el Concejo en esa mesa técnica
- 31 creería que es importante que deba estar, me preocupa que en
- 32 el literal c) del artículo 8 se proponga la creación de
- 33 estímulos de los servidores municipales y si es preocupante
- 34 a done hemos llegado al nivel de la cohesión social de que
- 35 ahora el ser transparente es ser objeto de ser estipulado,
- 36 cuando eso es lo normal entonces creo que no viene al caso

1 norma premie que debemos hacer todos que la 2 eliminarse o buscarse otra figura por ahí algo mucho más 3 puntual en el artículo 9 del comité habla de 4 información o criterios que salgan de este seno deberían ser 5 aprobados en mayoría o unanimidad eso es como que obvio si 6 es mayoría ya es suficiente y que estas serán vinculantes y 7 obligatorio cumplimiento para la administración 8 municipal, empresas públicas y entidades, ciertamente si es 9 así hay que ser muy cuidadoso, una legislación complementaria 10 es mandatorio y entenderíamos que debe haber una referencia 11 técnica respecto a lo que disponga por ahí hay que generar 12 con más tino esta posibilidad respecto a la conformación 13 estoy preocupado imaginar cómo sería la primera vez de este 14 habrá que hacerlos de alguna forma 15 Disposiciones Transitorias ya se ha contemplado como se 16 confirmaría pro primeras vez claro aquí dice que la primera 17 comisión y veeduría ciudadana estará llevada adelante tras 18 la propia unidad de trasparencia actual no sé si 19 pertinente que la misma unidad de transparencia sea que 20 genere, habrá que tomar estos referentes que se 21 conversando algo que no se ha dicho hay que ser ahora mucho 22 más directos a nivel reglamentarios si son 5 miembros del 23 comité ciudadano que se explicite que estos miembros deban 24 tener una pertenencia y representación de lo urbano y rural 25 hombres y mujeres si son 5 no sé cómo de una vez para evitar 26 luego susceptibilidades tres hombres, dos mujeres, tres 27 mujeres, dos hombres cuantos de lo urbano, cuantos de lo 28 rural seria clave que esté presente en la conformación, decía que ya el resto sería redundante la necesidad de generar 29 30 reglamentos que especifiquen estas normativas quizás en el 31 literal (i) del artículo 18 se habla de la unidad de 32 transparencia entre las atribuciones y responsabilidades dice apoyar a los mecanismos de control social acorde a las 33 leyes, las nombra y finalmente las pone entre otras no sé si 34 35 esto es correcto o debe explicitarse que otras normas son 36 las que deben orientar la gestión que haga la unidad de

- 1 transparencia y si quisiera también ir a un tema más que ya
- 2 se lo manifestó pero tengamos cuidado la unidad de
- 3 trasparencia no es un ente cognitivo sancionador sino un
- 4 ente que esta para acompañar, para promover, motivar y apoyar
- 5 los procesos de transparencia a que se convierta en una
- 6 cultura organizacional propia que no haya nadie que este
- 7 atrás para saber que todo funcionario público está en la
- 8 obligación de transparentar y satisfacer las necesidades
- 9 también de los ciudadanos.

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias Omar, Marisol por favor.

12

- 13 TNLGA. MARISOL PEÑALOZA: Gracias señor Alcalde, más que nada
- 14 para dar una observación sobre la ordenanza de transparencia
- 15 y prevención de la corrupción, en el artículo 10 estamos
- 16 hablando de la conformación, los integrantes será elegidos
- 17 para un periodo de cuatro años en concurso público de méritos
- 18 y oposición pero también en el artículo 16 estamos hablando
- 19 de las garantías de selección creo que sería importante estos
- 20 dos artículos unificarles ya que tienen relación entre los
- 21 mismos para la finalidad de garantizar una selección
- 22 transparente de los miembros del comité ciudadano, se contará
- 23 con la veeduría ciudadana para el proceso a realizarse como
- 24 decía el compañero Andrés es importante que se debe tener un
- 25 reglamento en cuanto a estos artículos nada más muchas
- 26 gracias.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Pablito y luego José.

- 30 ARQ. PABLO BURBANO: Gracias señor Alcalde, nada más porque
- 31 hay dos criterios contrapuestos de Andrés y Diego respecto
- 32 a las dietas estamos viendo que hay un proceso de selección
- 33 muy rigoroso de que los perfiles de los ciudadanos para la
- 34 conformación además si cabe el término son muy exigentes,
- 35 gente muy proba son 5 principales y 10 suplentes, yo diría
- 36 que el artículo 15 de dieta se mantença son temas de altísima

- 1 responsabilidad que no significa necesariamente que por el
- 2 hecho de tener una remuneración de por si ya desestime la
- 3 actuación de los mismos, simplemente eso señor Alcalde.

5 SEÑOR ALCALDE: José por favor.

6

- 7 ING. JOSÉ FAJARDO: Gracias señor Alcalde, solamente quería
- 8 desde el articulo 2 ultimo literal párrafo segundo, tercero
- 9 y demás artículos que se agregue Presidente, Presidenta,
- 10 jefe o jefa, bueno así mismo está el artículo 22, 23 y 24,
- 11 ahora un poco es como consulta en el literal (1) del artículo
- 12 12 segundo párrafo en la primera reunión de la comisión se
- 13 elegirá de entre los miembros un presidente o presidenta,
- 14 vicepresidente y vicepresidenta, mismos que serán electos
- 15 por mayoría, etc. Y en el artículo 25 párrafo segundo dice
- 16 en caso de ausencia definitiva es decir que supere los 90
- 17 días se procederá a designar un nuevo jefe o jefa, pregunto
- 18 porque si hay presidente o presidenta que asume
- 19 vicepresidente o vicepresidenta, finalmente en el artículo
- 20 24 literal d) en donde un poco las cláusulas de destitución
- 21 no asistir por dos ocasiones ¿a qué? Sesión, comisión,
- 22 injustificadamente obviamente.

23

- 24 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, de forma estas dos últimas a
- 25 la reflexión que se tendría que evaluar Gustavo por favor.

- 27 DR. GUSTAVO DUCHE: Gracias señor Alcalde este comité
- 28 ciudadano e trasparencia y prevención de la corrupción no
- 29 tenemos las reglas claras de cómo se va a elegir será un
- 30 concurso público de méritos y oposición, en dónde están las
- 31 reglas que transparenten la creación de este concurso yo
- 32 creo que nosotros como Concejo Cantonal nos toca crear esas
- 33 reglas para que se de ese concurso publico de méritos y
- 34 oposición porque caso contrario sino se hace con un
- 35 reglamento que nazca del Concejo Cantonal va haber dudas en
- 36 la conformación y creación de este comité ciudadano hay que

1 visualizar que junto a esta ordenanza el momento que se

2 apruebe tenemos que tener ese reglamento para que se dé la

3 elección de este comité ciudadano de transparencia y

4 prevención de la corrupción, caso contrario va a quedar dudas

5 en la forma en la que se nombre o se elija este comité.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias Gustavo, justamente habíamos

8 conversado un poco de esto que hay que generar un reglamento

9 en el cual se pueda tener claridad sobre direccionar Alfredo.

10

36

11 DR. ALFREDO AGUILAR: El artículo 10 es completamente ambiguo 12 no tenemos como en la forma en que se va a conformar este 13 comité ciudadano de transparencia y prevención han habido 14 buenas ideas acá en que los señores y señoras Concejalas, el 15 tema de las universidades, el concurso público yo creo que 16 hay que trabajar para segundo debate un tanto más elaborado 17 no se trata de decir a las cuatro universidades hagan ustedes 18 porque ellos nos van a preguntar lo mismo y bajo que normas 19 vamos a conformar con que reglamentos siguiendo que normativa 20 y más allá de las universidades estar absolutamente de 21 acuerdo hay otros sectores de la sociedad que también podrían 22 estar integrando de alguna u otra manera la conformación de 23 este comité me refiero a gremios, barrios, parroquias rurales 24 y mas así es que yo creería que en este tema y en toda la ordenanza aunque estoy adelantando un poco para segundo 25 26 debate debería irse a la comisión de participación ciudadana 27 conjuntamente con la comisión de legislación para que estas 28 dos comisiones luego de hacer los análisis correspondientes 29 nos inviten incluso no sé si hasta antes podamos hacer un 30 taller previo nos inviten ya ha tener un mecanismo 31 selección tanto del comité ciudadano cuanto del Director O 32 Directora de la unidad porque aquí también esta invertidos 33 temas de que el Director se debe haber concurso público, pero quien lleva ese concurso público vamos a elegir al 34 35 Director con esa misma ordenanza que existe en la actualidad

vigente para el tema de representantes ciudadanos eso nos da

1 la autonomía que estamos buscando eso nos da la independencia 2 que estamos buscando todo eso entonces tiene que 3 analizado a profundidad para que en segundo debate tengamos ya el panorama mucho más claro y podamos pronunciarnos sobre 4 una normativa completamente regulada con el mínimo detalle 5 6 inclusive para la conformación de esto diferentes entes para 7 el nombramiento del director o directora de la unidad estando 8 muy de acuerdo con este comité, la mesa técnica no se podrán 9 extralimitar en sus funciones como ya se ha dicho aquí es un 10 tema de seguimiento más de información y obviamente que se 11 cumpla en el tema de transparencia y acceso a la información 12 pública y prevención de la corrupción dentro del GAD y sus 13 entidades adscritas y empresas públicas, la idea es aprobar 14 en primer debate y que para segundo debate vengan los 15 informes y si es necesario que estas comisiones creen en el 16 caso hacer comisiones que nos convoquen al mismo.

17

18 ARQ. PABLO BURBANO: Concordando con lo que dice Alfredo estoy 19 de acuerdo con el hecho que estas comisiones cuando se reúnan 20 siendo esta una norma general a través de una consultoría me 21 parece que sea obligatorio que estas comisiones se sumen los 22 consultores para dar respuesta a ciertas dudas para que aquí 23 en el seno del Concejo han ocurrido me parecería que esta 24 falta de definir como conformar esto es parte de una responsabilidad de un estudio, una consultoría y averiguar 25 26 también hasta qué punto se mantienen responsabilidades 27 contractuales de la consultoría a efectos de si está 28 cumplida, recibida o si no lo está, alguna clausula les 29 vincule a un trabajo posterior del Concejo con una de las 30 comisiones se lo haga de esa manera aquí hay un espíritu de 31 una norma que está muy bien plasmada pero sin embargo esos 32 vacíos entenderé quienes fueron parte de ese proceso tendrán 33 mucho más claros como evacuarlos para que en un segundo 34 debate tengamos esos elementos de valor de los consultores.

1 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, la primera tarea de esta

2 unidad es transparentar la consultoría me parece bien.

3

4 MGS. IVÁN ABRIL: Señor Alcalde, un aporte adicional al 5 artículo 18 de atribuciones y responsabilidades de la unidad de transparencia y control de la corrupción es la reacción 6 7 de un buzón ciudadano para receptar denuncias y la gestión 8 de esa información y la adecuada ubicación de todas las 9 dependencias municipales en dónde hay la afluencia de 10 ciudadanos y evidentemente eso se completa con la información 11 que amerita ubicar en todas las dependencias municipales 12 indicado que tales trámites tienen costo otros no es decir

13 para que no esté absolutamente informada la ciudadanía el

14 acceder a los servicios municipales.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Diego.

17

18 PHD. DIEGO MORALES: Señor Alcalde algo muy importante y 19 puntual que olvidé en mi primera intervención solicitar 20 también que se revise que en ciertos artículos se habla del 21 jefe de la unidad de transparencia, otros del jefe de la 22 unidad de transparencia, en otros del jefe de transparencia de acceso a la información y otros jefe de transparencia y 23 24 prevención de la corrupción, entendemos que es el mismo, es

importante que sea normado adecuadamente.

25 26

27 SEÑOR ALCALDE: Andrés.

28

29 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde sin desmerecer viendo hasta 30 donde hemos avanzado y de pronto adelantándome un poco a las 31 conclusiones del tercer capítulo, sin desmerecer el trabajo 32 valioso interesante que han hecho los compañeros que han 33 preparado esta ordenanza, si necesita creo que 34 reestructurada digamos armonizada con la legislación 35 vigente, hay algunos temas en los que vamos cruza, entra un poco digamos se traslada los roles de fiscalización de las 36

1 instituciones de algunos Concejales, con temas que van en el 2 orden que deberían ser manejados a nivel de Contraloría me 3 parece que de pronto sin pretender retrasar ese proceso 4 podemos más que aprobar en primer debate, devolver 5 ordenanza a la comisión o sino vamos a decir se aprueba en 6 primer debate pero necesitamos el reglamento y aclarar todos 7 la ordenanza, necesitamos reestructurar los puntos de 8 definir el ámbito de la ordenanza mejorar la definición del 9 ámbito y se supone que eso se aprueba en el primer debate y 10 en el segundo debate se discuten los detalles y articulado 11 que es como va a quedar si nosotros ahora hacemos recién 12 todo este trabajo significa que en todo este segundo debate 13 vamos a tener que articular, cuestionar, armonizar 14 ordenanza con la legislación vigente, ver que el ámbito no 15 se cruce con las funciones de otros organismos de control y 16 entonces ir artículo por artículo, porque en segundo debate 17 aprueba la disposición final pero 18 profundamente sin desmerecer este tema de pronto si regresa 19 a la comisión y lo volvemos a conocer los más pronto posible, 20 podemos hacer una revisión más rápida, revisando normas y 21 organismos es una propuesta que pronto agilitaría el trabajo.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés es una propuesta presentada señoras, señores para que ustedes puedan analizarla, si es que consideran oportuno para que esta ordenanza regrese a la comisión y se pueda solventar ha habido muchas cosas la intervención de cada uno de ustedes extremadamente valiosa muchos coincidiendo y aportando, al final del día es una realidad de la cual se ve que podría ser muchísimo más preferible y ciertamente entre un primero y segundo debate hay una distancia muy corta si no se hace bien la tarea, así que esta presentada por Andrés si alguien quiere secundar esa moción o en su defecto regresar a la comisión.

3334

35 DR. ALFREDO AGUILAR: No sé si Fabián, estaba antes.

1 MGST. FABIAN LEDESMA: Yo apoyo el criterio de Andrés, yo sé 2 que no estamos en el capítulo I pero en el siguiente voy 3 adelantar un poquito en el cual se habla de ciertos elementos de ya indole económico en el cual se habla de contrataciones 4 5 para hacer auditorias creo que el espíritu de la norma está 6 bien, es bueno, tiene que tener un tema y una metodología 7 acertada para el propósito pero yo creo que tiene que ser 8 revisada porque a lo mejor la contratación, ya es un tema de 9 compras públicas que se va analizar posteriormente en el 10 cual sin duda alguna habrá montos importantes que se puedan 11 destinar o a la mejor con esos montos estarían cubriendo un 12 80% de su trabajo como tal, más bien apoyo esa iniciativa de 13 Andrés que tendría que regresará la comisión para que incluso 14 se traten y se vea estos temas económicos que de alguna 15 manera bien es cierto algunos literales habla sobre planes 16 de pago, indices de rotación, etc. Yo pensaría que tiene que 17 regresar y no solamente ver la figura legal sino también 18 cuales son los temas económicos que se vendrán de por medio.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Alfredo.

2122

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde entiendo que la intención de los Concejales Ugalde y Ledesma es tener una mejor redacción una mejor ordenanza У У en eso estamos absolutamente de acuerdo pero precisamente señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales para eso mismo la norma establece que las ordenanzas de aprueban en dos debates si es que pretendemos que una ordenanza venga para primer debate perfecto, aquí nadie puede decir nada ni aportar nada porque todo está bien entonces ya no debería haber un segundo debate, sino en un solo debate podríamos resolver y aprobar normativa jurídica interna en nuestro ámbito competencia y jurisdicción cantonal, la estructura de la ordenanza está bien, yo creo que hay falencias ciertamente como todo es perfectible en la vida, esto está siendo trabajo desde el año anterior me parece además de esta consultoría

1 que bien trajo a colación Xavier, los compañeros Concejales 2 del anterior Concejo y los miembros de la comisión de 3 transparencia y participación ciudadana del 4 Concejo así como el del actual han trabajado ya sobre esta 5 normativa, entonces yo no creo señor Alcalde obviamente 6 siempre salvando el mejor criterio de los compañeros 7 Concejales que sea prudente suspender el tratamiento de este 8 punto para que de nuevo venga en primer debate y debamos 9 haber cambios y otra vez en segundo debate es dilatar un 10 proceso que puede estar ya listo y ser ejemplo para el país 11 entero en un tiempo más corto, más bien invito a que sigamos 12 tratando la ordenanza hasta su último artículo y que para 13 que en un segundo debate sean canalizados los diferentes 14 aportes de los Concejales más aquellos que determinen la 15 comisión, las comisiones yo vuelvo repetir no es únicamente 16 la comisión de trasparencia sino también de 17 legislación y por supuesto necesariamente para segundo 18 debate vamos a necesitar el informe financiero por el tema 19 de una erogación económica no solamente por el tema que decía 20 Fabián sino por aquella participación del señor Vicealcalde 21 en el sentido de que sean con dietas este tema del comité 22 claro al haber derogación económica necesariamente tiene que 23 venir con el informe financiero pero los compañeros parte de 24 las comisiones que estamos pretendiendo a los que conozca 25 ellos pueden pedir al Director Financiero y Procurador 26 Síndico y a los que ellos estimen conveniente los informes 27 antes de que regrese al Concejo Cantonal no perdamos tiempo 28 compañeros es una ordenanza no perfecta como ninguna otra 29 pero es una ordenanza bien estructurada yo creo que en esta 30 ocasión podemos aprobar en primer debate con todos los 31 aportes de las comisiones para segundo debate.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias Alfredo, aquí solamente un tema hay 34 una moción presentada secundada para poder seguir avanzando 35 caso contrario no podríamos hacerlo pero por el buen orden, 36 esta mocionada y secundada la decisión esta queridos amigos 1 en ustedes si desean continuar o que regrese a la comisión,

2 una votación ordinaria ¿si les parece? Alzando la mano o

3 poniéndose de pie ¿quién está a favor de que regrese esta

4 ordenanza a la comisión?, perfecto, muchas gracias por la

5 votación continuamos en el proceso de revisión.

6

7 ABG. XAVIER BARRERA: Creo que la intensión de los compañeros 8 Concejales que presentaron la moción es efectivamente poder 9 tener una ordenanza mejor trabajada y ajustada a lo que 10 precisamente estamos logrando definir en este debate y es un 11 objeto claro de realmente convertirle al GAD Municipal y a 12 la corporación como un ejemplo en buenas prácticas de acceso a la trasparencia de la información y el control social, las 13 14 opiniones y observaciones vertidas en este capítulo II han 15 sido positivas hay insumos de calidad para que precisamente a las comisiones a las que se derive esta ordenanza previo 16 17 al segundo debate precisamente puedan ser incorporadas más 18 bien señor Alcalde además que coincido en el capítulo III 19 como decía Fabián hay algunos temas de recursos que deben 20 ser revisados, hay algunos temas incluso que deberíamos 21 contrastar con la ley y el reglamento del Sistema Nacional 22 de Contratación Pública porque están poniendo cosas que están 23 por fuera de lo que se puede exigir dentro de un proceso 24 normal de contratación pública más bien para avanzar yo 25 mocionaría que aprobemos el capítulo II con las observaciones 26 y a su vez podamos ver el capítulo III que es el último 27 capítulo ya generar las observaciones que serán los mejores 28 insumos para las comisiones con esto concluyo señor Alcalde, 29 que sucedió con esta ordenanza se intentó en varias ocasiones 30 tratarlas en este Concejo siempre regreso a la comisión hoy 31 creo que hemos dado un gran paso porque debíamos haber 32 debatido esta ordenanza para conocer cuál es la visión de 33 los Concejales del ejecutivo cantonal del Alcalde si vuelve 34 ahora lo que puede pasar es que nuevamente regrese con 35 ineficacias, además con criterios muy lejanos a lo que hoy

- 1 estamos planteando, por eso mociono que se apruebe el
- 2 capítulo II y continuemos con el tema.

- 4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, esta presentada esta moción,
- 5 solamente con un tema que me gustaría contribuir nada más,
- 6 estamos alineados las 16 personas que estamos aquí, buscar
- 7 los espacios necesarios con las comisiones, si es con taller,
- 8 lo que sea necesario para no llegar a una discusión de un
- 9 segundo debate donde realmente vayamos a estar complicados
- 10 y vamos a tener que tomar una decisión incluso con el texto
- 11 tal cual, es lo único que pediría que nos demos ese tiempo
- 12 que podemos hacer algo muy bien hecho y eso va en beneficio
- 13 de la ciudad de Cuenca, Iván.

14

- 15 MGST. IVÁN ABRIL: Estaría planteada una moción por parte del
- 16 compañero Concejal Barrera quería yo apoyar la moción.

17

- 18 SEÑOR ALCALDE: Así como al final del día estamos aprobando
- 19 la dinámica no sabía si era necesario aprobarla y secundarla
- 20 básicamente saber si están de acuerdo y ver si ya podemos
- 21 pasar al siguiente capítulo.

22

- 23 SEÑOR SECRETARIO: Señores Concejales, señor Alcalde, se
- 24 aprobaría el capítulo II con todas las observaciones que se
- 25 han realizado, Capitulo III del artículo 28 al 42, a su
- 26 consideración señores Concejales.

- 28 MGST. FABIAN LEDESMA: Reitero esto y más bien comparto con
- 29 Alfredo en el tema de presupuestos, en el artículo 29 literal
- 30 d) en l parte final dice que tiene o puede contratar una
- 31 consultoría externa financiada por el GAD municipal, hay que
- 32 tener cuidado esos tipos de consultoría realmente pueden ser
- 33 o tener montos considerables en función de la estructura de
- 34 la corporación como tal por eso es importante que se haga
- 35 una proyección y obviamente que al hacer me imagino que esta
- 36 unidad en su momento tendrá ciertos parámetros para poder

- 1 definir cuáles son los recursos que se van a invertir a parte
- 2 de otros que los puede haber, pero sin embargo es importante
- 3 que se vea y que hagan esta proyección de cuánto costaría
- 4 este tipo de consultorías externas, realmente vale la pena
- 5 aclarar y una vez más quiero comentar el tema, gracias.

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Diego y luego usted.

8

- 9 PHD. DIEGO MORALES: Señor Alcalde nada más sugerir que en el
- 10 artículo 28 en el último párrafo, donde se indica que la
- 11 información será del Gobierno Autónomo Descentralizado del
- 12 cantón Cuenca de sus empresas, entidades, y la información
- 13 debe ser publicada en el portal web institucional que se
- 14 agregue la periodicidad es importante que quede normado
- 15 también cada cuanto subimos la información tal caso que
- 16 nosotros revisábamos, porque muchas de las veces esta
- 17 desactualizada la información, y en el 35 en el segundo
- 18 párrafo son mecanismos de control social, en el comité de
- 19 monitoreo de los presupuestos participativos rurales me
- 20 imagino que es un error a menos que desconozca que existan
- 21 presupuestos participativos urbanos y el comité de monitoreo
- 22 no sé si existe, lo debemos crear o normar.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias Diego, Paolita.

- 26 SRA. PAOLA FLORES: Gracias señor Alcalde, siendo una
- 27 ordenanza tan transcendental para este GAD Municipal tal vez
- 28 todas las sugerencias y recomendaciones hacerle llegar al
- 29 Presidente de la comisión de participación y también que se
- 30 pueda hacer todas las consultas necesarias tanto financieras
- 31 y en otras consultas que sean necesarias para que puedan
- 32 tener el señor Presidente, yo creo que sin duda lo que había
- 33 manifestado el compañero Xavier Barrera ha sido una ordenanza
- 34 que por varias ocasiones se ha tratado de debatir y al fin
- 35 y al cabo nunca hemos podido llegar a concluir y realmente
- 36 hoy estamos dando paso a un tema que realmente nos ataña y

- 1 nos debe llamar a varias reflexiones y creo que es el momento
- 2 idóneo para que nosotros como Concejo Cantonal podamos apoyar
- 3 la ordenanza en primer debate .

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Cristian, Andrés.

6

- 7 PHD. CRISTIAN ZAMORA: En función de lo que decía Fabián
- 8 estaba haciendo memoria de cuál era la lógica del articulo
- 9 propuesto y creo recordarlo a veces sucede que el GAD
- 10 Municipal contrata una obra, el fiscalizador es una persona
- 11 externa, un profesional externo, peor no es menos cierto de
- 12 que pueden llegar a un acuerdo entre el contratista y el
- 13 fiscalizador y no cumplir con los términos el contrato y el
- 14 fiscalizador hacerse de la vista gorda, voy a poder un
- 15 ejemplo muy sencillo si tiene que hacer una calle de 3cm de
- 16 espesor de algo, el fiscalizador le permite que haga de $2\,\mathrm{cm}$
- 17 sin embargo el GAD paga de 3 y las cosas quedan nada más
- 18 entre los 2 como estas cosas suceden por eso algunas obras
- 19 tienen un desgaste muchísimo más pronto de lo que realmente
- 20 deberían durar fuera de este tipo de situaciones aquí el
- 21 espíritu era de que si hay algún indicio o alguna duda o
- 22 algún elemento de esa naturaleza que el GAD pueda hacer estos
- 23 estudios a través de consultoría externa eso habría que
- 24 afinarlo pero que pueda de manera aleatoria poder corroborar
- 25 si lo que el fiscalizador está diciendo que ha cumplido con
- 26 el contrato y esto va en favor de los intereses del GAD que
- 27 si es que ha pagado debería tener la seguridad de poder
- 28 hacerlo nada más esa aclaración Alcalde haciendo memoria
- 29 cual era el sentido porque termino con esto a veces se hacen
- 30 obras y en poquito tiempo ya están toditas en condiciones
- 31 deplorables y resulta que por la cantidad de los materiales
- 32 y por una serie de cosas nunca controlaron cumpla con las
- 33 especificaciones que el GAD en su momento dijo, más bien
- 34 pedirle a la Unidad Ejecutora quizás la persona que está ahí
- 35 nos pueda quiar en ese fin.

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Andrés.

2

3 ANDRÉS UGALDE: En primer lugar aclarando que como 4 habíamos dicho que la intención de la moción anteriormente 5 presentada no era otra que la de lograr una mejor ordenanza 6 en el menor tiempo posible y la verdad es que desconocía al 7 ser un Concejal recientemente entrando en funciones que esta 8 ordenanza ya había sido previamente debatida y enviada de 9 nuevo a la comisión de lo contrario con esa nueva información 10 ciertamente considero viable que avancemos hasta el final de 11 la ordenanza siendo el caso de que ya con anterioridad ha 12 sido devuelta a la comisión me parece loable sin embargo 13 quiero dejar en actas, es importante que se revise más que 14 el articulado el ámbito de aplicación de la ordenanza, y que 15 no vayamos a crear un segundo mecanismo paralelo de que no 16 vayamos a inmiscuirnos de pronto en competencias de tema de 17 fiscalización, contraloría y tal, en cuanto propiamente a 18 las observaciones puntuales que estamos en el capítulo III 19 llamaría yo la atención en el capítulo 28 para ya ir en 20 orden, en el artículo 6 dice la información básica sobre los 21 Gerentes de las empresas municipales y en el literal f) 22 información básica sobre los directores departamentales y 23 jefes de unidad tanto en el c)f) se pide foto, biografía, 24 curriculum y yo pediría ahí declaración juramentada que es 25 lo que se so pide a todos los funcionarios públicos y 26 usualmente eso ni siquiera hay que sacarlo solo reposa ya en 27 los archivos de la organización porque es parte de los 28 procesos de contratación, entonces le da un valor extra 29 sumaria en el inciso c) literal f) que a los requerimientos 30 pedidos sobre Directores y Gerentes se sumen también la 31 declaración juramentada una gestión básica del tema igual 32 literal z) del mismo artículo 28 se dice un listado de 33 personas contratadas por servicios profesionales definiendo 34 sus funciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado, si 35 voy a pedir un listado de personas contratadas pediría de 36 una vez un listado de convenios y contratos es decir si le

1 vamos hacer una solicitud integral teniendo cuidado como 2 Omar de no pedir barbaridades, cosas 3 dificulta muchísimo cumplir a las instituciones al menos en 4 ese literal z), pidiendo que no solamente se entregue el 5 listado de personas contratadas sino con la periodicidad 6 recomendada en el listado de convenios y contratos celebrados 7 para que finalmente sea la comisión de transparencia la que 8 decida sobre cual poner más o menos atención, en el tema del 9 articulo 29 literal b) se habla de que todo oferente podrá 10 en el tema de mecanismos relativos a la contratación pública, 11 se dice que todo oferente podrá contratar solicitar a la 12 entidad contratante la copia de cualquier oferta pero 13 inmediatamente se dice que el costo que representa esta 14 solicitud estará a cargo del solicitante yo no puedo pedirle 15 a alquien que me exija algo en función transparencia y 16 cobrarle es decir por más que sea solamente para cubrir el 17 que cualquier trámite relativo 18 transparencia deberá ser gratuito creo que el costo que 19 asumiría el Gobierno Autónomo no es ninguna cosa que pueda 20 impactar me imagino que el costo será relativo a 21 reproducción de documentos nada más entonces no sé si vale 22 decirle alquien solicítame si quieres llevar adelante un 23 proceso de contratación tienes todo el derecho de hacerlo 24 pero tu corres con tus gastos al final del día puede ser 25 contraproducente, en el artículo 30 me dice que se van a 26 implementar líneas telefónicas que contaran con espacio 27 accesible y tal creo yo que ahí debería actualizarse eso 28 líneas telefónicas ciertamente el tema de call center y 29 además redes sociales y todos los mecanismos, este rato la 30 tecnología nos da, rezagarse un poco el tema de la tecnología 31 y finalmente para terminar un tema que así consulto y me 32 preocupa se dice que todo el procedimiento en general, el 33 artículo 40 para adelante el procedimiento de denuncias la 34 recepción de las denuncias absolutamente todo cae en la 35 dirección de talento humano, yo no sé si la dirección de 36 talento humano es conveniente para receptar todo tipo de 1 denuncia, tiene una función determinada y especifica dentro

2 del orgánico funcional creo que vale para receptar cierto

3 tipo de denuncias relativas si es al proceder de los

4 funcionarios de la Corporación Municipal además en realidad

5 solamente del Municipio creo que deberíamos pensar en otra

6 entidad más competente para receptar las denuncias, de pronto

7 ese no es el objetivo, ese sería mi aporte señor Alcalde.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Un segundito, teníamos con Omar y Pablito,

10 solamente quiero una precisión en el artículo 29 literal b)

11 tengo una duda "todo Gerente podrá solicitar a la entidad

12 contratante copia simple" lo dijo Andrés pero voy a otro

13 aspecto "de cualquier oferta que haya sido presentada dentro

14 de un proceso de contratación pública en el que se encontrara

participando" hay muchos que participando están no se le

16 puede obligar a que se le entregue la copia simple de los

17 otros oferentes que muchas veces son subasta inversa y ese

18 tipo de cosas, solamente para ir viendo que pueden haber

19 detalles que a veces se nos pueden pasar solamente. Omar,

20 Pablo e Iván. Omar.

21

15

22 ING. OMAR ÁLVAREZ: Gracias, en resumen como hace un momento

23 no quisiera redundar en lo que se ha manifestado primero

24 comentar que el actor en comisión de participación ciudadana

25 no hemos conocido en esta ordenanza entiendo que fue remitida

26 a la comisión que estuvo la administración anterior poco

27 para quizás salvar responsabilidades que no es parte de la

28 construcción que hemos participado la comisión actual sin

29 embargo no puedo dejar de reconocer, el avance importantísimo

30 que se ha logrado me parece un tema tan susceptible de

31 múltiples miradas creo que nunca va a estar perfecta ni

32 tampoco va a satisfacer a todo pero creo que se ha encaminado

33 mucho y en el afán de lograr lo que todo ciudadano aspira,

34 la transparencia, la apertura de que tenga no solo el

35 Municipio como tal sino toda la Corporación Municipal y me

36 alegro de que en el espíritu de esta ordenanza ya se está

1 contemplando en algunos casos de manera redundante que la 2 transparencia y la prevención a la corrupción es a las 3 empresas municipales y todas las demás entidades adscritas 4 y por ese lado creo que estamos dando avances grandes, en lo 5 que respecta al nuevo uso de tecnología ciertamente una 6 preocupación en la comisión actual en la que hemos conversado 7 complementariamente el proceso de transparencia podemos dar 8 pasos más fuertes en lo que respecta el gobierno electrónico, 9 en ese sentido es un compromiso de trabajo que se lo está ya 10 aplicando no es que estamos en cero de hecho existe ya 11 procesos que se han dado y que no solo obedecen a la 12 intencionalidades al interior del Municipio sino obedece lo 13 que hacen lo propios entes de control entre ello hay una 14 normativa que incluso se lo podría capaz que comprar como 15 una especie de índices de calidad de gestión que emana de la 16 Defensoría del pueblo, en todo caso quería referirme a esto 17 valorar el trabajo realizado y comprometernos todos no solo 18 a la comisión actual sino a los Concejales, de pronto algún 19 taller que podremos enriquecerlo con mas minuciosidad y lo 20 novedoso que veo en este capítulo III a más de lo que se ha 21 señalado es lo que se pide una información básica desde el 22 Alcalde, Concejales que somos resultado de la elección 23 popular y ahí se pide que se ponga la foto y el partido 24 político dado la realidad ahorita la ley de elecciones 25 ser partido o movimiento político o coalición debería 26 política que auspicio la candidatura para transparentar de 27 donde proviene el funcionario que ha sido electo, por ahí 28 habría que transparentar justamente de dónde proviene el 29 funcionario que ha sido electo por ahí habría que ampliar 30 tanto para el alcalde y para los Concejales, gracias.

3132

33

34

35

36

SEÑOR ALCALDE: Listo Omar, por ahí tengo mis dudas que no es necesariamente hasta procesos que fueron auspiciados tal cual, hay alianzas un montón de cosas pero es perfectible por ejemplo el índice de o el ratio de cuentas por pagar a un proveedor, me parece que estamos en un indicador

1 financiero que nada que ver pongamos de una vez las cuentas

2 por cobrar a los Cuencanos que tampoco pagan yo creo que es

3 perfectible y eso va Pablito por favor.

4

5 ARQ. PABLO BURBANO: Gracias Alcalde, dos temas fundamentales 6 decía Andrés que debería no cobrarse las copias pero hay un 7 quienes hemos participado en contratación gran riesgo 8 pública dependiendo el tipo de obra, contrato, sistema de 9 contratación se genera una información sumamente voluminosa 10 y resulta peligroso que simplemente el hecho que es económico 11 yo puedo pedir todas las copias y ofertas que quieran y hay 12 volúmenes que realmente significan cajas de 5000, 10000 hojas 13 yo creo que debería mantenerse porque e primero sería un 14 limitante sea especifico y cancele por lo que requiere y por 15 otro lado efectivamente esto no se le puede pedir durante un 16 proceso de contratación porque durante el mismo, la ley de 17 contratación pública prohíbe esta circunstancia y si se le 18 va hacer una vez adjudicado el contrato y una vez de que si 19 existe alguna duda el contratista pueda satisfacer la misma 20 porque la información está colgada en el portal de compras 21 públicas a excepción de citas, hojas que se podían ver 22 normalmente surgen las dudas de la legitimidad de los 23 documentos que se suben, por ese lado hay muchas cosas que 24 están en ese articulado yéndose en contra la propia ley de contratación pública y me paso al literal c) en donde habla 25 26 en que todos los casos de contratación pública que exista 27 desglose de precios unitarios es la mayoría de los casos 28 pero me temo mucho que el literal c) y d) se están metiendo 29 ya en temas de fiscalización cuando son asuntos de veeduría 30 en realidad y eso están asuntos que están normados en la ley 31 de contratación yo sería de la idea señor Alcalde que los 32 puntos que los puntos C y D se revisen y desde mi punto de 33 se eliminen porque realmente están entrando en contraposición contra 34 del ley expresa sistema de 35 Contratación Pública.

1 SEÑOR ALCALDE: Sí Cristian, perdón disculpen Iván, Cristian,

2 Roque, por eso anoto más bien.

3

4 MGST. IVÁN ABRIL: Señor Alcalde en la misma línea de lo 5 planteado por el Concejal Ugalde y por el señor Vicealcalde, 6 creo que en el literal B del artículo 29 en materia del costo 7 que le implicaría al ciudadano podríamos determinar un monto 8 anual que se destine para eso porque claro podemos tener mil 9 pedidos de información, de documentación, tiene 5 mil hojas 10 y eso puede ser una erogación, un gasto enorme, muy alto, se 11 puede determinar un monto pero que tampoco sea digamos 12 descortés frente a la ciudadanía en lo que cubran ellos los 13 costos, pero sí determinar un monto, así es claro. De otra 14 parte en la sección dos de denuncias en el artículo 40 del 15 procedimiento de la denuncia, está esta instancia que es la oficina de Transparencia, esa debería ser la instancia de 16 17 recepción de denuncias, porque el otro desorienta, confunde,

es decir creo que su propio nombre lo indica, debería ser el

espacio natural para que lleguen las denuncias no.

20

18

19

21 SEÑOR ALCALDE: Sí señor Cristian por favor.

22

23 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Alcalde, creo que es importante 24 explicar las razones porque están los incisos que están 25 haciendo alusión que podrían ser (digamos) modificados en su 26 forma de expresión más no en el fondo, en el inciso b) del 27 artículo 29 coincido en que no tiene que ser gratuito porque 28 a veces las ofertas son muy voluminosas y a costo de que 29 denme a mí todas yo también pido, así lo mande después a 30 reciclar, tiene que haber un costo y cuál es la finalidad de 31 esto compañeros, cuando todos nosotros somos oferentes y queremos ganar la construcción de un puente, cada uno de 32 33 nosotros presenta una oferta, ¿Qué es lo que pasa?; cuando la comisión técnica se reúne y evalúa cada una de las 34 35 ofertas, puede hacerse de la vista gorda con causales de rechazo en una oferta a la que quiera favorecer así tal cual, 36

1 entonces, si es que le damos la posibilidad de romper el 2 secreto de Estado (porque es un secreto de estado Alcalde 3 ahorita) que la institución llámese Municipio, 4 cualquiera, dé la oferta que normalmente va a ser la ganadora 5 pues, eso en manos del resto de oferentes permite un control 6 de absolutamente todos para ver si es que la oferta ganadora 7 realmente ha cumplido con todos los parámetros, porque ¿Qué 8 es lo que pasa ahora Alcalde? Supongamos usted gana la oferta 9 y yo por miedo ni pido porque me ponen el ojo si pido y peor 10 aún si es que después reclamo, entonces la finalidad de esto 11 es darle la posibilidad por ordenanza a cualquier oferente 12 que en el momento dado, obviamente no antes que se abran los 13 sobres pues eso ya es elemental, es posterior, entonces el 14 rato que usted tenga y sepa quién es el ganador, yo pido la 15 oferta del ganador y yo reviso pues para ver si es que no ha 16 sido direccionada en la comisión técnica porque eso es lo 17 que ocurre y ahí se da la corrupción y las cosas hay que 18 hablarlas con los puntos sobre las i, en el tema del inciso 19 c) del tema de los costos de los precios unitarios, ¿Qué es 20 lo que pasa?, normalmente cuando usted tiene toda 21 documentación para usted armar su oferta, a usted le dicen 22 tiene que poner tierra, tiene que comprar esto, tiene que 23 comprar el otro y normalmente hay los precios unitarios de 24 donde sale el valor referencial para la obra llámese puente, 25 lo que sea; en algunas empresas o el Municipio eso es 26 desglosado para todos los oferentes por lo tanto yo sé que 27 si es que tengo que mover 10m³ de tierra el valor referencial 28 es \$1 y por lo tanto el precio referencial de ese ítem son 29 \$10, si es que eso es dado absolutamente todos están en 30 igualdad de condiciones, entonces yo sé el valor referencial 31 y ahora yo en mí oferta veo si le pongo \$9, si le pongo \$50, 32 si le pongo lo que sea. ¿Qué es lo que pasa en algunas 33 ocasiones?, eso no se da en todos los oferentes y es 34 susceptible de que si usted tiene algún conocido adentro, le 35 pasen el Excel de todos los precios unitarios y usted tenga 36 ventaja sobre los otros oferentes al conocer cuáles son los

1 precios que la Institución tiene y que por lo tanto le llevan 2 a usted a definir el valor referencial de su oferta que 3 podría darle ventaja sobre otro que pueden haberle pasado 4 por debajo de la mesa para que tenga la ventaja de eso y 5 esto Alcalde tiene un asunto de tiempos, si a mí me dan todos 6 los ítems sin saber cuánto cuesta ni cuál es el valor 7 referencial, a mí como oferente me toma muchísimo más tiempo 8 elaborarlo que si alguien que tiene toda la estructura y 9 únicamente va ajustando a lo que su oferta dice; esto no 10 está en contra de ninguna ley, está en contra de 11 corrupción de eso si está en contra y obviamente Alcalde 12 como ya indiqué en el inciso D quizás habría que ajustar el 13 tema del nombre de consultoría pero es únicamente para cuando 14 haya duda que el Municipio vea si es que realmente el 15 Fiscalizador cumplió con su trabajo y no llegó permítame enunciar la palabra a un conchabe con el contratista en 16 17 desmedro de la institución pública.

18

SEÑOR ALCALDE: Gracias Cristian, justamente en el artículo 20 29 en el literal b) cuando manifestábamos precisamente era eso, que hay que mejorar la redacción porque como estaba prevista lo que estaba indicando era que se pida en el proceso, nada más, pero estamos de acuerdo en eso, Roque y Andrés.

25

26 ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: Yo les escucho a todos los compañeros y 27 creo que hay una voluntad política señor Alcalde y compañeros 28 de ir avanzando en estos temas y eso es saludable y es importante en estos espacios de decisión del Concejo Cantonal 29 30 ir con esta voluntad proyectándose a una cultura de 31 transparencia, ya decía el Concejal Barrera que Cuenca 32 siempre se ha caracterizado en principalizar en algunos temas a nivel nacional, obviamente entendiendo así al inicio mi 33 intervención de que si bien es cierto este proyecto de 34 35 ordenanza lo venía trabajando la Administración anterior, la comisión anterior, es importante los aportes que se vienen 36

1 dando de este cuerpo edilicio y obviamente con mis compañeros 2 de la comisión de Participación les haremos llegar y les 3 pediremos más bien que oficialmente nos hagan llegar aquellas 4 aquellas observaciones inquietudes, legítimas 5 ordenanza y obviamente viene ya el tema del compromiso de ir 6 avanzando, de ir estructurándole, dándole una mejor forma 7 digamos al tema de la ordenanza, obviamente decíamos o decía 8 algún compañero que es importante que estos espacios vayan 9 fluyendo dentro del Concejo Cantonal, ahí no recuerdo qué 10 compañero me hablaba sobre el tema de la Contraloría cuando 11 hablábamos de Contraloría General; cuando hablamos de la 12 Contraloría General del Estado es los funcionarios 13 institucionales de la Contraloría vigilan los procesos de 14 contratación; lo otro es la Contraloría social en dónde los 15 ciudadanos sin ser funcionarios públicos tienen también los 16 de realizar Contraloría social espacios eso 17 garantizado dentro del artículo 35 donde habla los mecanismos 18 legítimos de control social, ahí están algunos que yo no 19 conozco, este comité de monitoreo, de presupuestos, no están 20 dentro de la estructura básica de la ley orgánica de 21 participación, ahí falta el comité de usuarios, faltan las 22 defensorías comunitarias y entiendo yo hay estas asambleas 23 ciudadanas digamos que se venían desarrollando en la 24 Administración anterior, también es importante ir determinando y viendo como 25 son espacios abiertos 26 participación donde la ciudadanía va priorizando algunas obras digamos, hay que ir viendo también cuál 27 la 28 obligatoriedad por parte de la Administración en 29 priorización de obras porque quedan muy sueltas digamos en 30 la ciudadanía viene priorizando obras V 31 respuestas por parte de la administración que son importantes 32 también que se les vaya complementando dentro de este 33 capítulo de control social, eso nada más.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias Roque; Andrés. Pablito.

1 DR. ANDRÉS UGALDE: Señor Alcalde lo mío es un tema muy breve 2 nada más para en primer lugar terminar ya con este literal 3 donde veíamos el tema de poder cobrar o no 4 información, yo creo que podemos mediar es decir primero 5 tener claro no solamente para ese literal sino para toda la 6 ordenanza de que tampoco podemos ponernos aquí a duplicar 7 toda la información que ya está de forma natural subido al 8 SERCOP no cierto al Portal de Compras Públicas, ahí hay 9 muchísima información pública en la cual uno puede usualmente 10 constatar y verificar y si quiere bajarse en digital, digamos 11 la parte más voluminosa de los contratos, esas que son 12 muchísimas hojas; así que lo que creo es que podemos normar 13 para saber exactamente por ejemplo que el ciudadano podrá 14 pedir copias justificadas sin costo de cosas como el acta de 15 resolución, el acta de adjudicación de contrato, cosas que 16 no son voluminosas sino más bien son documentos claves del 17 proceso de contratación en el que sí yo creo que podría 18 pedirle al Municipio una copia certificada y podría ser de 19 forma gratuita porque no hay mayor volumen de papel, así que 20 cabría normar nada más que documentos son los que se pueden 21 entregar de forma gratuita inclusive en copia certificada y 22 desde luego si se pide ya una copia ya integra de todo el 23 expediente en efecto habrá que procurar entregarlo en digital 24 y si el ciudadano insiste que no le sirve digital y quiere 25 una copia en físico pues en efecto se podría generar una 26 tasa, creo que sería una solución más o menos intermedia y 27 más bien buscar que los veedores del proceso que estamos 28 generando como dice Cristian estén antes de la apertura de 29 sobres porque así como hay estos conchabes que Cristian 30 hablaba, es cierto que en los procesos de contratación se 31 dan muchas cosas o a veces muchos actos de corrupción se dan 32 antes de abrir los sobres, es decir usualmente llegan los 33 sobres y se han dado casos en los que antes de que el sobre 34 se abra y se declare el ganador, por ahí ya los sobres se 35 abren y se le avisa uno por ahí cuáles son los precios que 36 se están manejando para que pueda bajar un poco el precio de

- 1 la oferta, ese tipo de cosas se dan y lamentablemente se han
- 2 dado y la idea de la presencia de este comité de
- 3 Transparencia tendría que estar antes de los procesos de
- 4 adjudicación no de forma pública pero por supuesto sino de
- 5 forma reservada antes del proceso de adjudicación de los
- 6 contratos y luego sí cuando se ha declarado un ganador como
- 7 debe ser de forma pública para los ciudadanos.

9 SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés; Pablito.

- 11 ARQ. PABLO BURBANO: No olvidemos estimados Concejales que el
- 12 propio comité ciudadano tiene acceso a toda esta información
- 13 llámense actas, oficios, contratos y todo lo demás, en su
- 14 momento dado van a tener un archivo sumamente extenso de
- 15 todos los procesos que se llevan a cabo y que la
- 16 responsabilidad de ellos es transparentarla a través de los
- 17 medios digitales o los que fuesen necesarios, es decir que
- 18 en este capítulo b el oferente tiene mucha información ya
- 19 desde la propia comisión de veeduría o de transparencia y me
- 20 sigue pareciendo peligroso el no limitar ese acceso a la
- 21 información con costo. Digo esto porque antes de esta ley de
- 22 contratación pública los oferentes debíamos entregar
- 23 garantías de oferta, inclusive una garantía en el momento
- 24 dado de que uno por alguna razón exigía la entidad entregar
- 25 copias de todos los proceso y si esas copias por alguna
- 26 circunstancia no demostraban la malicia o falsedad de un
- 27 proceso, uno tenía que efectivizar esa garantía digo esto
- 28 porque los procesos de contratación se prestan a un montón
- 29 de irregularidades y actos de corrupción sin embargo el
- 30 espíritu de esta ordenanza es poder brindarles desde la
- 31 veeduría ciudadana ese aspecto entonces hilar muy fino en
- 32 temas técnicos realmente es complicado más aún cuando aquí
- 33 se dé por ejemplo algo que si los precios unitarios deberán
- 34 ser reales y acogidos por la institución contratante, ¿Quién
- 35 establece un precio real si un oferente puede poner un precio
- 36 cero y puede decir yo tengo una maquinaria y no cobro por la

1 maquinaria?, eso es legítimo entonces por eso decía hay 2 muchos temas que están normados y reglamentados y para eso hay un proceso de selección como las comisiones técnicas que 3 4 revisan todo esto, pero me regreso hacia atrás cuando 5 hablábamos de la conformación y no solo creería que en estos 6 deberían estar las Universidades, quizás también debería 7 estar la Cámara de Construcción que engloba a una gran 8 cantidad de profesionales de los gremios porque realmente 9 estos procesos abarcan una amplitud enorme de procesos que 10 no necesariamente desde la academia pueden estar cubiertos; 11 entonces hacer una invitación a que se piense que esto 12 también puede estar dentro de los procesos de selección de 13 los ciudadanos que van a ser parte de esta comisión de 14 transparencia.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias Pablito siempre y cuando pero los 17 miembros de los gremios no sean candidatos pues porque si no 18 hacemos mucha cosa ahí, Xavier.

19

20 ABG. XAVIER BARRERA: Decíamos hace un momento y coincidíamos 21 con los compañeros Concejales, hay que armonizar esto a la 22 ley orgánica del sistema de contratación pública, 23 incluso las resoluciones reglamento, que SERCOP 24 constantemente está tomando para no duplicar esfuerzos ni 25 para exigir cosas que no están dentro de la ley a los 26 oferentes y a los que son parte de un proceso de contratación 27 pública, todo debe estar subido en el portal, en el caso que 28 requiera alguna información se la pueda solicitar 29 posterior a la adjudicación pues dentro de un proceso tener 30 información privilegiada también es tan grave como no tener 31 información no cierto, entonces eso tiene que ser en cuanto a la sección II, al artículo 39 dice de las 32 33 denuncias en el marco de prevención y lucha contra la corrupción se garantizará el derecho a denunciar cualquier 34 35 acto de corrupción esto es todo y nada, ¿Qué es un acto de 36 corrupción? ¿Quién lo define? ¿Quién determina?

1 responsabilidades en el ámbito público son administrativas 2 y se las determina a través de un procedimiento motivado que se llama sumario administrativo, así lo establece la LOSEP, 3 4 administración quien determina 5 responsabilidades en el ámbito civil y hay responsabilidades 6 en el ámbito penal, en el caso de que un ciudadano conozca 7 de un acto reñido a la ley o de que se ha cometido un acto 8 que se encasille en una conducta de tipo penal no es a la 9 unidad de Talento Humano a quien debe denunciar, es a la 10 Fiscalía entonces estamos confundiendo aquí los roles, hay 11 que redefinir este tema de las denuncias, hay denuncias que 12 le corresponde sí asumir a la unidad de talento humano, otras a la unidad de transparencia; entiendo yo que las denuncias 13 14 más bien irían encaminadas en quién no ha entregado la 15 información de conformidad a lo que establece la ley, a los 16 tiempos, a los plazos, o si se ha entregado la información 17 mutilada, una información diferente a la solicitada y claro 18 también pueden hacer conocer algunos actos que estén 19 contrarios a las buenas prácticas como decía hace un momento 20 una mala atención al ciudadano, creo que hasta ahí, pero 21 generar internamente una fiscalía no es posible y es grave 22 porque además eso le podría generar al propio funcionario 23 una responsabilidad de complicidad el momento en que yo 24 conozco un acto que está encuadrado en tipo penal y yo me 25 estoy robando pongo investigar funciones 26 corresponden exclusivamente a la Fiscalía General del Estado 27 dada en la competencia, en la Constitución y en la ley por 28 eso es importante que tengamos que redefinir toda la sección 29 II del tema de las denuncias y encasillarle al objeto del 30 cual hemos estado debatiendo en esta ordenanza.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias Xavier, no sé si Juan Pedro ¿era sobre 33 esto?, ya.

34

PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señor Alcalde prácticamente esto es lo que justamente estaba diciendo Xavier en este momento,

1 solo tal vez complementar un poco las ideas, en la fase pre 2 contractual de procesos de contratación pública, el único 3 ente que puede parar un proceso de contratación es el SERCOP 4 la denuncia correspondiente, una vez adjudicado el 5 contrato, pasa a otro ámbito que es una ejecución contractual 6 con el contrato, el SERCOP pierde ahí competencia para el 7 control porque es la ejecución de una obra de recursos 8 públicos y pasa a la Contraloría General del Estado y estas 9 instancias están plenamente reguladas en la lev de 10 materia, en su ley especial que tiene cada una de estas 11 instancias y duplicar o pretender duplicar una situación de 12 esta naturaleza nos va a generar muchos problemas 13 contratiempos en la gestión administrativa, queriendo ser por supuesto la idea es loable de esta ordenanza pero las 14 15 actividades dentro del sector público están normadas y las 16 competencias nacen de la Constitución y la ley, entonces no 17 podríamos duplicar como bien dice el tema de pretender 18 duplicar atribuciones exclusivas que tienen cada una de las 19 instituciones a las que están llamadas, y una cosa más 20 simplemente quieren atacarle al tema de la corrupción y 21 contratación pública vamos a la fase preparatoria, siquiera a la pre contractual, en los términos de referencia 22 23 y las especificaciones técnicas ahí es donde se dirige ahí, 24 porque el rato que viene la oferta yo cumplo todo lo que me 25 dieron dirigiendo atrás y les excluyo a todos los otros 26 oferentes, quieren realmente tener y ahí sí en esa fase 27 es donde puede incidir preparatoria se realmente la 28 administración directamente porque estamos haciendo 29 términos de referencia y las especificaciones técnicas; 30 entonces ahí se suelen cometer estos errores de buena fe, de 31 direccionar el tema que les piden locuras a los oferentes o 32 a los contratistas que tiene uno solo y no siendo necesario 33 poner ese requerimiento y suele pasar mucho esos temas 34 entonces creo que aparte de la muy buena propuesta de parte 35 los Concejales en el sentido de vamos a la fase 36 precontractual, la transparencia de la documentación de los experiencia para que lo puedan considerar.

1 oferentes que está bien a parte que todo se sube al portal 2 y todos los temas, inclusive la apertura de las ofertas están 3 los propios oferentes ahí sentados en la apertura de las ofertas para ver cuánto ofertó el otro y ese rato puede en 4 5 la calificación quedarse a calificar la oferta ahí 6 oferente porque es un escrutinio público este tema de la 7 oferta, pero no va a tener ningún resultado si es que los 8 especificaciones técnicas V las estuvieron 9 direccionadas, eso nada más como un pequeño aporte, señores 10 Concejales me he permitido hacer esto desde el ámbito de la

11 12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan Pedro, justamente al inicio de 14 este punto les decía de esta dirección de Control interno 15 precisamente lo que pretende tener este tipo de controles, un tema antes de darle la palabra a Cristian, las denuncias 16 17 también es un tema ya lo dijo Xavier, pero tal vez 18 complementar, es un tema delicado, la denuncia es: creo que, 19 me contaron que, parece que y eso genera también recursos, 20 alquien va a tener que hace ese requerimiento, entonces 21 habría que determinar con un poco más de especificidad cuando 22 se recibe una denuncia con las reservas del caso como bien 23 dice aquí en el literal A la opción de presentar la denuncia 24 en forma reservada, etc. pero ciertamente con algún elemento 25 probatorio adicional para que precisamente cause lo que 26 estamos queriendo y no sea chisme de pasillo. Cristian.

27

28 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Alcalde voy a tomar nuevamente 29 la palabra me disculpo porque son temas que he venido 30 trabajando desde años y quizás entienda un poquito más la 31 lógica detrás de todo esto en el portal de compras públicas no siempre está toda la información no está la fundamental 32 33 que es la de la oferta en donde esta absolutamente todo, al no estar eso usted no puede saber si la comisión técnica 34 35 actuó o no bien por un lado está el inciso que se dé la oferta para que todos ejerzan un control entre todos y el 36

1 que gane sea el que tenga que ganar no el que hablo adentro 2 y se hicieron de la vista gorda como ya lo dije les dejaron 3 pasar por la vuelta de la esquina causales de rechazo que 4 bien tenían pero es imposible saberlas hasta que tenga la 5 oferta en su mano yo como contratista perdedor para ver si 6 el otro tiene las cosas bien hechas coincido con el Síndico 7 en el tema de los teneres ahí mismo se direccionan las cosas 8 hoy día veíamos un tema en el caso de la EMAC mande un tema 9 también de ETAPA les cuento resulta que les piden más de 100 10 elementos para seguridad personal y ponen en los pliegos en 11 que tienen que mostrar una muestra real ¡linda la cosa! si 12 usted ve todas las actas de rechazo, a usted le rechazo 13 porque no me presenta el ítem A O B si ha tenido toditos en 14 stock, entonces lo que la empresa tiene que hacer en este 15 caso es decir yo quiero esta cosa con estas especificaciones 16 y usted vera si tiene en stock o usted vera o lo que sea el 17 rato que firma usted el contrato vera o no, señor Alcalde le 18 mande al señor Gerente de ETAPA para su conocimiento, ya me 19 ha de responder pero le dije que me explique lo que usted 20 acaba de indicar señor Sindico, en los TDRS ahí ya mandan 21 direccionando seguramente lo que tiene en stock todos los 22 ítems y al resto vana eliminando porque no ha tenido el 23 perno, la terca o lo que sea, porque algo les falto de todo, 24 por eso me ha dado una idea deberíamos incorporar en esta 25 quizás un proceso en donde los TDRS salgan 26 conocimiento de todos y haya un proceso en que todos los interesados u oferentes tengan una posibilidad de decir oiga 27 28 y porque está pidiendo eso cámbiese los TDRS y no solo se 29 lanza y a usted le toca jugar con las reglas del juego ya 30 ahí o le fue bien o mal, en el mismo caso de ETAPA Alcalde 31 que corrigieron afortunadamente, pusieron una característica 32 especifica de una marca de escáner o computadora un proceso 33 reciente y todas las preguntas y respuestas eran yo no puedo 34 ofertar la marca B porque solo eso tiene la marca A, son 35 formas de direccionamiento que en este caso si se corrigió Alcalde pero es para ejemplificar como todos los TDRS lo 36

1 hace, y quizás es una salida es que de una vez hechos los 2 TDRS se ponga a consideración de todos y ahí la gente pueda 3 decir porque está poniendo esto o el otro, un espacio de 4 consulta algo tenemos que hacer allí, que es una muy buena 5 proposición suya y también en el tema de pedir la oferta 6 ganadora que los otros oferentes controlen debería haber un 7 proceso que podamos normar entre la adjudicación y firma del 8 contrato porque ahí el SERCOP puede parar y decir ; hey ojo! 9 Como ya paro y va a sujeto de revisión tenemos que normar 10 ese tiempo siquiera de unos 8 días porque una vez que está 11 firmado el contrato si esperamos de la contraloría como usted 12 bien dijo ya mejor pasemos a la otra vida porque aquí no 13 pasa nada, antes hay que hacer las cosas, bien se anota los 14 temas de TDR y estos aspectos que ustedes indicaban creo que 15 es importante y claro invitar a los gremios para que los 16 contratistas que siempre pierden y no tienen sus vínculos 17 seguramente si estaban de acuerdo decían si esto se aprueba, 18 ahí vamos a tener procesos muchísimos más transparentes de 19 lo que ahora tenemos.

20

21 A las 21:10 se ausenta el Concejal Abq. Xavier Barrera.

22

23

- 24 SEÑOR ALCALDE: Muchísimas gracias Cristian, ciertamente que 25 por ahí va el tema alguien que desee contribuir el capítulo 26 III algo adicional, si no hay nada más entonces señor
- 27 Secretario por favor.

28

29 A las 21:14 ingresa el Concejal Abg. Xavier Barrera.

30

- 31 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales se
- 32 aprobaría el capítulo III pongo en su conocimiento señores
- 33 Concejales las Disposiciones Generales.

- 35 ABG. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde que se apruebe porque
- 36 evidentemente con los cambios que vamos hacer en el

- 1 articulado tendrá variación tanto en las Disposiciones
- 2 Generales como las Transitorias.

4 DR. ANDRES UGALDE: Secundada en ese sentido señor Alcalde.

5

- 6 SEÑOR ALCALDE: Si pues Generales, Transitorias, Derogatorias
- 7 y finales, las cuatro siguientes.

8

- 9 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobarían entonces en primer debate
- 10 las Disposiciones Generales, Transitorias, Derogatorias y
- 11 Disposición final, con esto señores Concejales se daría por
- 12 aprobada en primer debate esta ordenanza con todas las
- 13 observaciones realizadas.

14

- 15 SEÑOR ALCALDE: Gracias un segundito nada más, Xavier tenía
- 16 una aclaración.

17

- 18 ABG. XAVIER BARRERA: Solamente una precisión una ordenanza
- 19 siempre entrara en vigencia a partir de su sanción y no de
- 20 aprobación nada más.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Alfredo.

23

- 24 DR. ALFREDO AGUILAR: Señor Alcalde únicamente aunque ya lo
- 25 he dicho me parece en dos ocasiones este es el momento
- 26 oportuno se apruebe en primer debate esta ordenanza y que
- 27 para segundo debate se cuente con el informe conjunto de la
- 28 comisión de participación ciudadana y legislación con los
- 29 aportes de todos nosotros realizados o los que pudiéramos
- 30 realizar y además que todas las comisiones vean a que
- 31 departamentos van a pedir los informes correspondientes por
- 32 ejemplo el tema financiero y más.

- 34 SEÑOR ALCALDE: Gracias y solo complementando lo que hemos
- 35 dicho por favor si es necesario talleres, reuniones

1	adicionales para venir lo más preparados posibles, muchas
2	gracias por su tiempo un abrazo.
3	
4	SEÑOR SECRETARIO: Se ha agotado la sesión señor Alcalde,
5	señores Concejales, muchas gracias.
6	
7	EL CONCEJO MUNICIPAL DE CUENCA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
8	EL MARTES 30 DE JULIO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN
9	DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EN PRIMER
10	DEBATE, LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA
11	CORRUPCIÓN", CON LAS OBSERVACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES
12	CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN, Y QUE PARA SEGUNDO
13	DEBATE SE CUENTE CON EL INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE
14	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
15	
16	PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE DEBERÁ
17	TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS
18	SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.
19	
20	
21	A las 21:16 termina la sesión.
22	
23	
24	
25	
26	
27	Ing. Pedro Palacios Ullauri, Dr. Fernando Ordóñez Carpio,
28	ALCALDE DE CUENCA SECRETARIO DEL CONCEJO
29	MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	